

DOCUMENTOS BÁSICOS



Índice

Documento ideológico: Sí se puede: un movimiento sociopolítico de izquierdas	4
Un movimiento sociopolítico de izquierdas	5
Transformador y emancipador	5
Ecosocialista y plural	5
Feminista y antipatriarcal	6
Republicano, laico, igualitarista... ..	7
Democrático-participativo	7
Canarias, economía y soberanía	7
Solidario, internacionalista y antimilitarista	8
Documento estratégico: Movimientos, Municipalismo y Marea Canaria: Sumando ilusiones	9
1. Introducción	10
2. La realidad canaria: claves para entender la situación social, económica, ecológica y política	11
3. Sí se puede se consolida como una herramienta política para Canarias	17
4. Movimientos sociales y redes de ciudadanía crítica	29
5. (LE1) La necesaria lucha feminista en Canarias	31
6. (LE2) La defensa de propuestas de cambio ecosocial	39
7. (LE3) Otros movimientos sociales y redes de ciudadanía crítica	42
8. (LE4) Municipalismo	52
9. (LE5) La propuesta canarista de cambio	56

Documento organizativo: Estatutos	63
Introducción	64
Capítulo Primero: Denominación, Fines, Domicilio	72
Capítulo Segundo: Personas afiliadas. Derechos y deberes	74
Capítulo Tercero: Órganos de Representación, Gobierno y Administración	78
Capítulo Cuarto: Régimen Disciplinario	97
Capítulo Quinto: Régimen Económico y Patrimonial	99
Capítulo Sexto: Organización de las campañas electorales	102
Capítulo Séptimo: Trabajo político en las instituciones	104
Capítulo Octavo: Disolución del Partido	106
Capítulo Noveno: Modificación de Estatutos	106

DOCUMENTO IDEOLÓGICO

Sí se puede:

Un movimiento sociopolítico
de izquierdas



Sí se puede

Un movimiento sociopolítico de izquierdas

Sí se puede es un movimiento social y político canario de izquierdas y como tal forma parte de la izquierda alternativa. Constituido por distintas organizaciones políticas y por personas pertenecientes a diferentes colectivos sociales, se concibe como un movimiento plural y abierto a la integración en el mismo de todas aquellas personas, colectivos y fuerzas políticas que compartan sus fines y principios organizativos.

Transformador y emancipador

Sí se puede persigue la transformación y la superación de la actual sociedad capitalista y productivista en un sentido democrático, social, igualitario y sostenible. Trabaja por canalizar y defender las necesidades y aspiraciones de todas aquellas personas, colectivos y comunidades que luchan contra el injusto sistema capitalista y que hoy sufren alguna forma de explotación económica, de opresión política, de exclusión social, de discriminación sexual o de empobrecimiento o dominación cultural. Aspira a la plena emancipación de los pueblos, comunidades y personas.

Ecosocialista y plural

Sí se puede se define como una organización ecosocialista. Entiende el ecosocialismo como una corriente de pensamiento y acción que se opone al modo de producción, consumo y acumulación capitalista y defiende la planificación social y democrática de la producción y la vida a partir de las necesidades materiales de la población y la protección del medio ambiente. Constituye así mismo un movimiento multicolor en tanto que sus referentes ideopolíticos pretenden asumir de modo coherente las aportaciones más sugerentes de las diferentes tradiciones ideológicas (socialista, libertaria, comunista, izquierda nacionalista) y de los movimientos sociales (ecologista, pacifista, feminista, estudiantil, vecinal...) de la izquierda. Conjuga y asume esta pluralidad de referentes ideológicos con la finalidad de orientar su acción política hacia la consecución de un modo de vida alternativo y de una sociedad participativa, esto es, basada en los principios de la justicia social, la igualdad, la solidaridad, la sostenibilidad y el respeto a todos los seres vivos, así como la profundización de la democracia y la extensión de la participación ciudadana a todos los ámbitos de la sociedad.

Feminista y antipatriarcal

Para Sí se puede el actual sistema capitalista y productivista es también un sistema profundamente patriarcal, generador de múltiples formas de discriminación de las mujeres en los distintos órdenes de la vida, tanto en el espacio público, social, laboral y educativo, como en el privado, sexual, doméstico y de cuidados. Frente a tal realidad, Sí se puede comparte los principios del feminismo como empeño ético, como movimiento social -cuyo objetivo último es la desaparición de todas las desigualdades que se dan en nuestra sociedad a partir del sexo/género de las personas- y como conjunto de teorías críticas transformadoras y emancipadoras que ha contribuido históricamente a cambiar la sociedad. Perseguimos la participación igualitaria de hombres y mujeres en la sociedad y, por tanto, plenos derechos políticos, sociales y laborales para las mujeres; un acceso igualitario de éstas a la riqueza, a los recursos sociales y a los espacios de participación de toda índole; un reparto equitativo entre mujeres y hombres del trabajo productivo y de las tareas de reproducción y cuidados de las personas; una economía verde que incorpore la perspectiva de género; una visión ecofeminista y socialista de la producción y la economía que, en la actual coyuntura de profunda crisis capitalista, debe colocar en el centro del debate nociones como la del “buen vivir” o la del “decrecimiento”; una existencia libre de violencia para las mujeres; la absoluta libertad sexual y reproductiva... y un largo etcétera. Asumimos en definitiva la defensa de la igualdad de género como un principio básico de nuestra acción política.

Para ello, Sí se puede impulsará políticas de igualdad de género e iniciativas diversas en el ámbito institucional enmarcadas en los principios arriba enunciados. Pero también desarrollará sus principios en la calle, junto al movimiento feminista y otras organizaciones sociales y sindicales, generando espacios que nos permitan extender los valores del feminismo, de la izquierda, del ecologismo y del ecofeminismo. Asimismo, Sí se puede incorpora esta defensa específica de la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida de su organización, potenciando los espacios de intercambio, encuentro, afirmación, comunicación y solidaridad entre las mujeres, pero también mediante el desarrollo de acciones positivas y fórmulas de proporcionalidad entre los géneros en todos nuestros órganos de participación y decisión.

Republicano, laico, igualitarista...

Sí se puede aspira igualmente a conseguir un auténtico Estado social, de derecho, republicano y laico que promueva la construcción de una sociedad basada en el ecosocialismo. Lo hace mostrando su convicción de que tal forma de Estado y sociedad deben alcanzar un modelo de desarrollo social y económico sostenible, basado en las energías limpias, respetuoso con el medio ambiente y la biodiversidad y, por tanto, opuesto al productivismo, desarrollismo y consumismo actualmente imperantes. Pero además debe ser también un modelo que debe fundarse en el intercambio justo, la primacía de lo público y los servicios públicos, la redistribución de la riqueza, el pleno reconocimiento de la igualdad de derechos y deberes entre mujeres y hombres, la absoluta libertad y derecho de cada cual a disfrutar de la orientación sexual que desee y, por último, el reconocimiento del hecho y el valor de la pluralidad nacional y cultural inherente a las sociedades actuales.

Democrático-participativo

En coherencia con el modelo redistributivo, sostenible y participativo de sociedad y de Estado que defiende, Sí se puede cree que es preciso dar pasos decisivos hacia el acercamiento a la ciudadanía de la toma de decisiones sobre los asuntos comunes. Por ello defiende, en primer lugar, que las decisiones colectivas respondan a la opinión y la voluntad general de la ciudadanía de modo que las decisiones públicas se tomen mediante procesos democráticos participativos y, con posterioridad, se desarrollen políticas de autogestión de esas decisiones; en segundo lugar, que la ciudadanía ostente la capacidad de decidir sobre todos aquellos asuntos que le afectan de modo relevante o que considera oportuno decidir por sí misma en todos los ámbitos sociales; y, en tercer lugar y para que lo anterior sea realmente posible, Sí se puede defiende que Canarias se articule, en cuanto sea posible, sobre la base del municipalismo y/o las comunidades implicadas y determinadas por participación y consenso.

Canarias, economía y soberanía

Como movimiento sociopolítico y en tanto que hablamos desde Canarias y centramos nuestra acción política en la emancipación social del pueblo canario,

Sí se puede considera al pueblo canario como un sujeto político. Cree en tal sentido que, a raíz de la inserción de Canarias en la génesis del sistema capitalista a través de la conquista europea, la historia de Canarias ha sido una historia de colonialismo, dependencia, desarticulación y extraversion económica, así como de creciente desigualdad social y empobrecimiento cultural. La alianza establecida, desde la propia conquista, entre las élites canarias y el capital europeo ha facilitado históricamente la explotación de las clases subalternas, especialmente del género femenino, en los sectores económicos que el capital extranjero ha impuesto e impone, así como en el resto de sectores marginales dentro del aparato productivo canario. Para superar tal realidad, Sí se puede aspira a construir un modelo económico autocentrado, equilibrado, sostenible, socialmente justo y basado en el más alto grado posible de autosuficiencia y soberanía política, económica, alimentaria y energética. Y defiende por ello que Canarias necesita dotarse de una estructura política con las competencias necesarias para poder alcanzar tales fines.

Solidario, internacionalista y antimilitarista

Sí se puede proclama así mismo su vocación internacionalista y antiimperialista. Defenderá por tanto la solidaridad, la cooperación y la colaboración política, económica y cultural con todos los pueblos del mundo. De manera especial, apoyará y fomentará dichas relaciones con aquellos pueblos, naciones y Estados de las periferias mundiales que más sufren la sobreexplotación y la marginalización o que se encuentren en procesos democráticos de liberación. Defiende en tal sentido el derecho de cada pueblo a decidir por sí mismo el tipo de relaciones que desea mantener con otros pueblos, esto es, el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Es por eso que reivindica ese derecho para el pueblo canario. Pero también reivindica la neutralidad y desmilitarización de Canarias y su constitución como plataforma de paz y no agresión contra ningún otro pueblo.

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

Movimientos, Municipalismo y Marea Canaria:

Sumando ilusiones



Sí se puede

1. Introducción

En la Ponencia Estratégica de nuestro II Congreso celebrado en noviembre de 2012 en Buenavista del Norte, asumimos como retos la construcción de anclajes sociales, el fortalecimiento y la cualificación de nuestro discurso, la construcción de soberanía desde lo local, la promoción de procesos de confluencia de la izquierda y una estrategia política general basada en el trabajo «en la calle y en las instituciones. Entonces, apostamos por «un ecosocialismo arraigado en Canarias», la consolidación de Sí se puede en Tenerife y sus diferentes municipios, así como su extensión a todo el Archipiélago. Todas estas orientaciones estratégicas siguen teniendo plena actualidad y no es preciso reiterarlas aquí, si bien algunas de ellas han de ser adaptadas a nuestra actual realidad organizativa y al contexto social y político del presente. Para ello necesitamos un análisis de la situación socio-política actual (capítulo 2) y una reflexión acerca de la evolución de nuestra organización a fin de detectar errores y aciertos, así como avanzar hacia el modelo de organización (capítulo 3) que necesitamos para las tareas que nos proponemos para los próximos años, si bien gran parte de esa reflexión quedará recogida en la Ponencia sobre Estatutos. Entre esas tareas figuran obviamente avanzar en el fortalecimiento, la extensión y la autonomía de Sí se puede.

Es imprescindible una reflexión sobre el importante protagonismo que en los últimos años han tomado los movimientos sociales y el municipalismo. Respecto de los primeros nuestra apuesta estratégica se centra en continuar con la potenciación y colaboración con los movimientos sociales, para lo cual delineamos algunos rasgos de nuestra participación en los mismos en el capítulo 4 sobre Movimientos Sociales y Redes de Ciudadanía Crítica. Por su actualidad e importancia, y sin menoscabo de las restantes, hemos dedicado una especial atención al feminismo y el ecosocialismo, en la primera Línea Estratégica (LE1) titulada La necesaria lucha feminista (capítulo 5) y en la segunda Línea Estratégica denominada La defensa de propuestas de cambio ecosocial (capítulo 6). Tras ello realizamos un acercamiento a otros movimientos sociales (LE3), si bien es preciso tener presente que no están todos, en el capítulo 7.

Respecto al renacer del municipalismo -del cual hemos sido pieza clave en Canarias- es preciso repensar los viejos y nuevos problemas a los que actualmente se

enfrenta, señalar su capacidad para promover el empoderamiento ciudadano y los logros sociales que puede aportar la apuesta municipalista que defendemos, así como trazar algunas líneas estratégicas de nuestro trabajo en este campo. Eso es lo que hacemos en la cuarta Línea Estratégica (LE4) titulada Municipalismo (capítulo 8).

Por último, nuestra propia realidad socio-económica y política, las oportunidades abiertas por el reciente ciclo de protesta y, entre otras muchas cuestiones, los límites político-institucionales con que se ha cerrado el último ciclo electoral, hacen imprescindible dar pasos hacia la construcción de un proyecto alternativo de país y un movimiento popular canario que lo sustente. Es esta una tarea colectiva y popular por hacer y no cabe duda de que no será fácil. Es, al mismo tiempo, una apuesta estratégica para la cual es necesario compartir ruta con otros agentes sociales y políticos del cambio. Apostar por ella, tratar de establecer vías para alcanzarla y definir algunos de sus rasgos políticos y organizativos es el propósito de la quinta y última Línea Estratégica (LE5) titulada La propuesta canarista de cambio (capítulo 9).

2. La realidad canaria: claves para entender la situación social, económica, ecológica y política

El sistema mundial capitalista está hoy experimentando una crisis y recomposición a muy diferentes niveles y dimensiones. La crisis económica y social de los años 70 del pasado siglo y, en especial, la aplicación de las políticas derivadas del Consenso de Washington de los 90, dieron lugar al fin del modelo económico y social keynesiano de post II Guerra Mundial y a una recomposición del sistema económico mundial bajo la hegemonía ideológica del neoliberalismo.

Desde entonces, nos enfrentamos a la práctica mercantilización de todos los órdenes de la vida en la totalidad del planeta, a la taylorización intensiva y la deslocalización del proceso productivo, a la desregulación del mercado laboral y la reducción de nuestros derechos, a la privatización o externalización de los servicios y los recursos públicos, a la aceleración de las comunicaciones (transportes, información...) y a la práctica liberalización de los flujos de capital y de mercancías.

Pero durante estas décadas ha acontecido igualmente el fin del mundo bipolar, la crisis del mundo unipolar y la emergencia de una nueva era multipolar en la que

diversos Estados y áreas geográficas disputan la hegemonía a EEUU. Parece abrirse ante nosotros un mundo caótico e inestable en el que la gran potencia hegemónica (EEUU) y la hegemónica ideología neoliberal están en declive. Es más, diversos síntomas recientes tanto en EEUU (Trump) como en Europa (Brexit, ascenso de partidos neoconservadores...) invitan a pensar en un claro giro proteccionista que desafía abiertamente algunos de los presupuestos básicos del neoliberalismo.

Asimismo, las consecuencias extremadamente negativas que el programa neoliberal ha tenido para las grandes mayorías sociales y para nuestro ecosistema natural han ocasionado el resurgir de ansias y expectativas colectivas de superación de este orden socioeconómico. El malestar social es intenso y ubicuo, y su traducción en resistencia política -aunque de muy diverso signo- empieza a originar movimientos y fuerzas políticas con diferente orientación y alcance, pero con la capacidad de intervenir de modo notable sobre el devenir social.

En este «desorden mundial» parece que en las próximas décadas acontecerán inevitables cambios de gran calado de uno u otro signo. Estamos en una situación en la que «lo nuevo no acaba de nacer, y lo viejo no termina de morir», y es en estos momentos «donde nacen los peores monstruos». Tratar de evitarlos esos es la gran tarea básica de la izquierda actual y, al mismo tiempo, construir fuerzas y movimientos políticos capaces de evidenciar que «otro mundo es posible».

A nivel europeo no queda más que reconocer que -tras la inicial euforia europeísta- el viejo sueño de una Europa social y democrática es un hoy un proyecto en crisis. Del triple objetivo inicial de construir un espacio económico, político y social común europeo, tan solo queda el verdadero objetivo inicial: la creación de un mercado único europeo. Tras el giro neoliberal que supuso el Tratado de Maastricht (1992), ha quedado claro que el proyecto europeo ha sido, y continúa siendo, configurado por la Troika (UE, FMI, BCE) y otros «poderes salvajes» en función de los intereses del centro europeo (Alemania, Francia...) y el gran capital. La imposición de las políticas neoliberales ya cuestionadas por buena parte de sus mismos promotores, son abiertamente contradictorias con los objetivos de una plena integración política y un espacio europeo de cohesión social.

Lo que ha ocurrido ha sido tanto una evidente elitización y cuasi-privatización de las estructuras políticas europeas. Es más, tras el Brexit y la reaparición de la propuesta de una «Europa de dos velocidades», el proyecto de la Unión Europea parece quedar reducido a la construcción de un centro o triarquía (Alemania, Francia, Italia y, tras el Brexit y en una posición semiperiférica y subalterna, España) hegemónica por Alemania y una periferia compuesta por el resto de miembros de la Unión o aspirantes a entrar en ella. Bajo esta deriva se asumen cínicamente las profundas desigualdades entre el centro europeo hegemónico en el que se concentra la mayor parte de la riqueza y capacidad de decisión y la periferia europea con escasa influencia y autonomía política, condenada a la tercerización de su economía y a altas tasas de desempleo, pobreza y exclusión social.

Ese mismo proyecto europeo, incluso en su versión económica, se enfrenta hoy a una evidente regresión o cuestionamiento tanto por las ya evidentes tendencias neoproteccionistas (Reino Unido, Polonia...) cuanto por el ascenso del fascismo social y hasta político, como muestran los diversos movimientos racistas, xenófobos y neomachistas... y sus expresiones políticas (Francia, Holanda...).

En cualquier caso, dada la peculiar y diferenciada integración de Canarias en la Unión Europea, conviene señalar que la consolidación de estos cambios tendrá importantes -y probablemente negativas- consecuencias para Canarias. En realidad, el Brexit ya ha puesto a la vista algunas de ellas (turismo, política agraria...).

Por su parte, la situación en el Estado español no escapa al contexto general de inestabilidad, incertidumbre y crisis del actual orden mundial, aunque tiene sus particularidades. La economía española, y más aún tras la crisis financiera de 2008, está hoy destinada a ser una economía crecientemente dependiente y esencialmente terciarizada, de servicios de bajo valor añadido, en la que la especulación con el suelo (especialmente en el litoral y en los núcleos urbanos) y la construcción masiva se defienden como el motor esencial del crecimiento económico. Sectores industriales enteros han sido prácticamente desmantelados (siderurgia, naval, textil, juguete...), relocalizados o transferidos a grandes multinacionales para su «racionalización» neoliberal. La resultante de todo ello ha sido una economía que, en comparación con los países de nuestro entorno, es muy dependiente del exterior, desequilibrada y muy sensible al ciclo económi-

co, de baja tasa de población activa y altos niveles estructurales (y altísimos coyunturales) de desempleo, de baja productividad y bajos salarios, con una muy elevada precariedad y temporalidad en la contratación laboral, débiles derechos laborales y sociales y una intensa concentración de la riqueza en muy pocas manos. La alianza entre ultraliberalismo económico y conservadurismo ideológico ha encontrado en el Estado español a un perfecto aliado en el gobierno del PP. Este no parece dispuesto a cejar en su empeño de persistir en el austericidio recesivo, las privatizaciones y recortes en servicios públicos, la desregulación del mercado de trabajo, la devaluación salarial, la liberalización de nuestros recursos y servicios estratégicos, la restricción de libertades y derechos ciudadanos y en la acentuación de sus perfiles ideológicos conservadores.

La descomposición del Régimen del 78 es ya muy notable y afecta al conjunto de las instituciones públicas y de las organizaciones sociopolíticas que lo han venido conformando y sosteniendo. La crisis de la monarquía, del parlamentarismo, de los partidos y sindicatos tradicionales y del modelo territorial..., son síntomas evidentes de su agotamiento. La personificación de la monarquía ha tenido que ser renovada de urgencia, los dos partidos sistémicos (PP y PSOE) y uno de sus socios nacionalistas (Convergencia i Unió) están seriamente lastrados y socialmente deslegitimados. A su vez, los grandes sindicatos (CC.OO y UGT) están atrapados por su burocratización, falta de voluntad para la lucha y la movilización de la clase trabajadora y carecen realmente de un modelo alternativo de sociedad. Por último, el resto de partidos de la «derecha regionalista (o insularista)» de otras Comunidades Autónomas (Canarias, Navarra, Cantabria, Aragón, Baleares...) no tiene voluntad de «construir nación» y su única aspiración parece reducirse a sobrevivir en sus ámbitos regionales y conseguir algunos beneficios particulares por su apoyo a cualquiera de los dos partidos sistémicos, preferentemente el PP. La arquitectura política básica del Régimen del 78 está, pues, notablemente deteriorada y fatigada, pero no es improbable que permanezca.

No obstante, tras el 15M y la crisis de las fuerzas políticas tradicionales, el reciente ciclo electoral ha supuesto la emergencia de nuevas fuerzas políticas a la derecha y a la izquierda. En el primero de los casos, se intentó un lavado de cara de la representación política de la oligarquía española. Ciudadanos, un viejo partido de la derecha catalana españolista, fue lanzado a nivel estatal como una alternativa a un PP muy desgastado por la corrupción. Sin embargo, es probable que este «nuevo» partido termine en la irrelevancia o como una simple muleta parlamentaria del PP.

En la izquierda sí hay novedades importantes. Algunas fuerzas políticas nuevas emergidas de movimientos ciudadanos de distinto perfil (Podemos, Unidos Podemos, En Marea, Compromís...), han supuesto una alteración notable del panorama político español y -con Syriza en Grecia, el Bloco de Esquerdas en Portugal o el Movimiento Cinco Estrellas en Italia- también del europeo. Estas fuerzas han logrado romper con el bloque de partidos tradicionales y canalizar buena parte del malestar social existente. Han conseguido que un amplio espectro de la ciudadanía considere que sí se puede cambiar la situación actual. Su éxito electoral ha sido fulgurante, aunque insuficiente para un desplazamiento tectónico en la arquitectura política española. Se ha abierto la posibilidad de que estas nuevas fuerzas puedan provocar y dirigir cambios políticos, económicos y sociales de gran calado en el Estado español. En todo caso, todas las fuerzas del cambio tienen la tarea de complementar e impulsar con perspectiva emancipatoria a las personas y movimientos que aspiran a una transformación ecosocialista y feminista de la actual estructura económica, social y política del Estado español. La tarea no es fácil. Al contrario, su dificultad es extraordinaria.

Canarias tampoco ha permanecido al margen de la ola neoliberal. De hecho, los diferentes gobiernos de Coalición Canaria -que soportamos desde hace ya un cuarto de siglo- han sido fervientes practicantes de sus principios y orientaciones. Basados en una orientación económica neoliberal e ideológica conservadora tales gobiernos han alentado una suerte de capitalismo depredador de nuestro territorio y recursos, de las posibilidades y condiciones de trabajo y los servicios públicos con decisivas consecuencias económicas y sociales para nuestra tierra. Así, la estructura productiva de la economía canaria actual se caracteriza por un evidente desequilibrio estructural entre sus sectores económicos, la desagrarización y despesquerización, una fuerte terciarización y, más concretamente, turistización y, por último, una peligrosísima dependencia del exterior, de carencia de soberanía alimentaria y energética y una extrema debilidad en el sector de los servicios de cuidado de las personas. A todo habría que sumar -en concordancia con el neoliberalismo que tales gobiernos han practicado- una política de privatización de nuestros recursos y servicios estratégicos, de liberalización depredadora y mercantilización de nuestro territorio y recursos naturales, así como por una obsoleta, ineficiente, privatizadora y contaminante política energética que rechaza todo apoyo decidido a las energías alternativas.

La situación social canaria es realmente muy grave, de emergencia social. Así lo atestiguan los elevados índices de desempleo, pobreza, población en riesgo de pobreza o pobreza material severa. También la enorme desigualdad, la creciente brecha entre ricos y pobres y las importantísimas deficiencias en los niveles de protección social.

En el ámbito político, Canarias se ha visto marcada por la asunción por parte de las fuerzas políticas tradicionales de un menguado autonomismo que renuncia expresamente tanto a equiparar a Canarias con el resto de «territorios históricos» y «nacionalidades» del Estado, como a asumir el más alto techo competencial o grado de autogobierno que éstas alcanzaron. Pero también se ha visto condicionada por un sistema electoral cada vez más injusto y desproporcional, basado en las circunscripciones insulares, la triple paridad y elevadísimas barreras electorales, que ha dado pábulo al insularismo, el clientelismo y el caciquismo.

En todo caso, los resultados de las últimas elecciones autonómicas presentan una nueva situación política en Canarias, tanto por la fuerte e ilusionante irrupción de Podemos como por el ascenso de Nueva Canarias y la entrada en escena de la Agrupación Socialista Gomera. Se ha producido una ruptura con el tradicional sistema de rotación de poder entre los tres partidos con mayor representación.

Se abrió la posibilidad de un pacto que acabara con Coalición Canaria como fuerza hegemónica y de gobierno a través de las coaliciones que firmaba bien con el PP bien con el PSOE. Sin embargo, el nuevo «pacto en cascada» entre CC y PSOE se encargó de desinflar tal posibilidad. En una muestra más de la inestabilidad política que CC ha promovido insistentemente en Canarias, ese pacto en cascada estuvo amenazado –incluso antes de ser firmado– por diversos incumplimientos de CC y tan solo un año y medio después terminó por romperse. Con ello CC ha quedado en franca minoría en el gobierno. No obstante, aun siendo electoralmente «la minoría», CC gobierna con el apoyo parlamentario del PP y de ASG; aunque puede que en algún momento se vea obligada a convertir a estas fuerzas políticas en socios de gobierno.

En suma, el pueblo canario ha de afrontar hoy no solo la dureza y terribles efectos sociales de las crisis que soportamos desde hace ya casi una década. Ha de afrontar también la imposición, por parte de los poderes políticos canarios,

estatales y europeos, de políticas tendentes a la progresiva privatización y liberalización del suelo y la energía, a la creciente terciarización y turistización de nuestro modelo económico, a la destrucción de nuestro medio natural, al abandono de la agricultura y la pesca, a la restricción de nuestros derechos sociales, a la vergonzante dejación de los cuidados, a la oligarquización progresiva de la política, al empobrecimiento cultural constante... Y todo ello en un marco democrático profundamente deteriorado y con un movimiento sindical debilitado y fraccionado.

Ante esta situación necesitamos impulsar un tipo de acción política que combine dos dinámicas simultáneamente. Por un lado, se trataría de impulsar una tendencia popular-ciudadana, que tenga como objetivo fortalecer la sociedad civil, los movimientos sociales y las plataformas y redes de ciudadanía crítica y activa que canalizan demandas de cambio. Necesitamos que desde la sociedad se siga impulsando un tipo de acción dirigida a incidir en las políticas públicas y en las decisiones de los gobiernos, elevando propuestas que surjan de la propia sociedad, y que sean capaces de generar movilización social si no son atendidas. Por otro lado, se hace muy necesaria impulsar una política institucional y de gobierno (allí donde participemos en gobiernos) emancipadora, que sea capaz de impulsar acciones y medidas concretas centradas en las necesidades de la gente, en la democratización y la apertura de los espacios institucionales de decisión. Se trata de impulsar esta doble tendencia, que está interrelacionada dinámicamente, desde ambos planos, para generar nuevos impulsos de cambio, con un horizonte compartido de proyecto alternativo de país.

3. Sí se puede se consolida como una herramienta política para Canarias

"Necesitamos una organización política como un arrecife de coral, capaz de ofrecer abrigo y buenas condiciones de trabajo a seres de muchas especies distintas. Una organización concebida para acumular poder real, para ganar hegemonía, lo cual no quiere decir acumular escaños parlamentarios, sino - primordialmente- coordinar voluntades y esfuerzos de ciudadanos y ciudadanas. Una organización capaz de ayudar a vertebrar una sociedad cada vez más descoyuntada por el capitalismo.... Una organización coralina, construida por acumulación, creciente en forma de red de redes, protectora de la diversidad, en la que la dimensión pedagógica y la dimensión moral sean básicas..." (J. Riechmann).

3.1.- Balance de nuestra experiencia colectiva (2007-2017).

La aparición de Sí se puede en la escena política tinerfeña en el año 2007 es uno de los indicadores del inicio de un nuevo periodo en la lucha por la transformación social en Canarias. Este proyecto político ecosocialista, conformado por personas y organizaciones que nos encontramos en las movilizaciones en defensa del territorio y los derechos sociales, pretendía articular la lucha social con un espacio de lucha institucional complementario desde una nueva forma, asamblearia y radicalmente democrática, de entender los partidos. Junto con la experiencia de AC25M, esta experiencia se anticipó en el contexto del Estado Español a lo que posteriormente se ha dado en llamar la «nueva política».

El surgimiento de Sí se puede no estuvo exento de críticas. Muchas de ellas señalaban la incapacidad de promover una transformación radical de la sociedad desde las instituciones, alertaban del riesgo de desactivación de los movimientos sociales, de acomodación ideológica, así como del desgaste y las limitaciones de la misma acción institucional, dado que –lo sabemos bien- los gobiernos no son los principales centros de poder.

Sin embargo, entendimos que la grave descomposición institucional (corrupción, instrumentalización...), el agotamiento del sistema de partidos canario y las condiciones favorables a sumar personas y grupos en una organización política transformadora y radicalmente nueva, abría oportunidades a una estrategia basada en la complementariedad entre la «movilización social alternativa» y el «involucramiento crítico en las instituciones». Se trataba de dar pasos hacia la transformación de las instituciones y de la sociedad canaria combinando nuestra apuesta por trabajar «en la calle» con la lucha «en las instituciones». Creíamos y creemos que esta es una vía para ofrecer alternativas concretas a los acuciantes problemas de la ciudadanía en los municipios, islas y comunidad, para dar voz y proyección política a las demandas y protestas sociales alternativas. Pero también que el quehacer crítico en las instituciones era y es un requisito de la disputa por la hegemonía a través del cual tenemos condiciones para intervenir, un ámbito desde el que es posible contribuir a construir y defender públicamente un proyecto alternativo de país. Es la estrategia que en nuestro II Congreso definimos como «en la calle y en las instituciones».

Toca hacer una valoración de esa experiencia. Si bien con las limitaciones propias de una organización joven, nuestro trabajo social e institucional ha demos-

trado que, para los procesos transformadores en Canarias, resulta esencial contar con una organización política que contribuya a dar mayor visibilidad y apoyo a las actividades sociales alternativas, tratar de frenar la destrucción de nuestro territorio y espacios naturales, impulsar procesos de regeneración democrática, luchar contra toda forma de discriminación u opresión social, promover un proceso de reconstrucción ecosocial e igualitaria de nuestra comunidad, constituir un proyecto canario autónomo de país y, en definitiva, defender un modelo de sociedad alternativa al orden existente, al profundo malestar social, económico, político y cultural que sufre hoy día nuestro pueblo.

Hemos construido un marco organizativo cuyos rasgos de identidad son la pluralidad, la democracia directa y la descentralización. Se trata de una herramienta capaz de integrar sensibilidades e identidades políticas diversas (ecologista, nacionalista de izquierda, comunista, feminista, socialista, cristiana de base, libertaria y de otras izquierdas), que posee una estructura de funcionamiento horizontal, novedosa, y que –pese a nuestra juventud, recursos escasos y las lógicas dificultades de funcionamiento- ha demostrado su solidez y capacidad para trasladar a la opinión pública y a la instituciones las necesidades de las mayorías y las demandas de cambio de la ciudadanía, para colaborar y reforzar las propuestas de los movimientos sociales y para impulsar un proyecto transformador netamente canario.

Sí se puede ha incrementado progresivamente su presencia en muchos municipios, en el territorio insular y en Canarias. El proyecto municipalista y canario que hemos querido articular y extender cuenta, a día de hoy, con cerca de una cincuentena de cargos públicos, con comités locales en muchos más municipios y con una organización insular plenamente consolidada en Tenerife y en La Gomera. Pero también con una creciente presencia en otras islas como La Palma y Fuerteventura, así como –recientemente- con decidida proyección en Gran Canaria.

El protagonismo de los comités locales en la vida de la organización facilita el trabajo conjunto con vecinas y vecinos, el conocimiento de las problemáticas locales y la articulación de las respuestas a las necesidades de cada pueblo o ciudad con las propuestas globales de cambio para nuestra tierra.

Hoy existen las condiciones para dar el paso hacia la construcción de Sí se puede como un proyecto canario, con presencia en todas sus islas y con órganos capa-

ces de impulsar tal proyecto. Esa es una de las tareas esenciales que este III Congreso afronta a través de la reordenación organizativa y la reforma de nuestros Estatutos y que, al mismo tiempo, consideramos de crucial importancia para los próximos años.

La presencia institucional de Sí se puede ha aumentado de forma progresiva y constante en el territorio. Tras consolidar la implantación en la isla de Tenerife, ya tiene presencia en La Gomera, La Palma y Gran Canaria.

Mantiene además relaciones de estrecha colaboración con organizaciones políticas hermanas en otros municipios de Tenerife (IPO) y Lanzarote (AC25M), impulsando espacios de colaboración como la Asamblea de Cargos Electos desde 2012; y ha sido una fuerza clave en el impulso de procesos de confluencia política de las organizaciones de izquierda en las últimas elecciones municipales, insulares y autonómicas, con resultados exitosos, como son La Laguna, el Puerto de La Cruz o El Sauzal; o los del Cabildo de Tenerife (bajo las siglas de Podemos).

El trabajo constante en la calle y en las instituciones y una presencia mediática significativa explican que, tras diez años de andadura, Sí se puede se haya convertido en una fuerza política de referencia, con un amplio reconocimiento en Tenerife y La Gomera y algo más moderado en otras islas como La Palma o Gran Canaria, aunque con una amplia proyección de futuro.

3.2.- La apuesta por la confluencia política de la izquierda canaria

Sí se puede ha apostado decididamente desde sus inicios por construir espacios de trabajo que superen la habitual fragmentación de la izquierda. De hecho, el origen de Sí se puede está ligado estrechamente a la necesidad de reagrupar fuerzas dentro de la izquierda canaria después de unos años de ausencia casi absoluta de opciones electorales alternativas, tras el proceso político vivido por ICAN y el repliegue político-electoral de otros proyectos estatales. En 2006 el escenario político se caracterizaba por la escasa presencia de expresiones de la izquierda alternativa en el ámbito institucional, a pesar de las potentes experiencias de movilización social vividas en los primeros años del presente siglo.

Las opciones alternativas en Canarias se reducían a algunas experiencias municipalistas que brillaban en un universo dominado por tres partidos hegemónicos, representantes y valedores en las instituciones de los poderes económicos que han dominado la vida canaria en los últimos siglos.

Sí se puede quiso convertirse en una herramienta útil para miles de personas que en nuestra tierra se sentían huérfanas de políticas pensadas para el interés común, en un instrumento para lograr cambios sustanciales frente a la destrucción del territorio, la precariedad, la desigualdad y la pura represión inherente al caciquismo.

La suma de personas provenientes de las diferentes sensibilidades de la izquierda canaria es una seña de identidad que ha dado fuerza y consistencia al discurso de Sí se puede. Desde el minuto uno hemos apostado por la unidad de acción y la confluencia en la diversidad, manteniendo una coherencia estratégica y organizativa que es muestra de ese respeto a lo diverso.

En esta década, con aciertos y errores, no hemos cejado en nuestro empeño de sumar para ganar, en la idea de que la confluencia es clave para cambiar las cosas. Prueba de ello son las múltiples reuniones y acciones de trabajo con organizaciones diversas de tradición municipalista o nacionalista de la izquierda canaria, bien con presencia local (Vecinos por el Puerto, AUP San Juan de la Rambla e IPO) o bien insular (AC25M en Lanzarote o Canarias por la Izquierda en Gran Canaria); también con organizaciones de ámbito más amplio (IUC, Equo y Podemos).

Al mismo tiempo, hemos impulsado diversos espacios de colaboración entre las fuerzas de cambio, como los Encuentros de Cargos Electos de la Izquierda Canaria celebrados en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote o la Mesa de Cargos Electos Sí se puede-IPO, un espacio de coordinación, formación y apoyo mutuo que funciona de forma estable desde abril de 2012.

Asimismo hemos promovido diversos espacios de confluencia electoral como La izquierda verde canaria. En las últimas elecciones locales impulsamos procesos de confluencia política municipales de las organizaciones de izquierda con buenos resultados (La Laguna, Puerto de La Cruz, La Orotava o El Sauzal) y en las elecciones insulares y autonómicas apoyamos y nos integramos en las candidaturas de Podemos al Cabildo de Tenerife y al Parlamento canario. Su cercanía histórica y sus consecuencias merecen un apartado propio en el presente documento.

Sabemos que la competencia electoral entre las organizaciones de la izquierda canaria no conduce más que a la reducción de las posibilidades de ganar espacios en las instituciones. Esta convicción nos ha llevado a procesos de debate y

toma de decisiones colectivas en las que hemos renunciado a la presentación de listas propias para apoyar candidaturas que –entendíamos– tenían más posibilidades para articular una opción de cambio potente en ciertos ámbitos municipales.

Podemos ha supuesto un profundo cambio en el panorama político estatal y canario. Desde su aparición hemos mantenido una relación estable, aunque no exenta de problemas, en tanto que entendemos que ambas organizaciones formamos parte de las fuerzas del cambio. Somos plenamente conscientes de que la realidad actual solo puede ser transformada mediante la suma y multiplicación de esfuerzos colectivos. Nuestra concepción de la confluencia política trasciende metas electoralistas, se basa en el respeto y la valoración de la pluralidad ideológica y organizativa de las izquierdas (y, por tanto, en la plena autonomía de cada una de las fuerzas del cambio). Pretende sumar voluntades y recursos para articular un proyecto canario alternativo y ganador.

Esas eran, en síntesis, las razones por las que, ya desde las elecciones europeas de 2014, apostamos por pedir el voto para todas las organizaciones de izquierdas, haciendo una mención especial a la candidatura de Podemos. Esa voluntad fue la que nos llevó a establecer una relación con Podemos, casi desde su momento fundacional. Por eso y por la aspiración a constituir un marco amplio de trabajo político en Canarias, capaz de enfrentar con éxito la hegemonía de la derecha y del tripartito, decidimos participar en Podemos en los procesos electorales al Cabildo de Tenerife y a los parlamentos autonómico y estatal en las elecciones de 2015 y 2016.

Desde entonces y hasta hace solo unos meses, con la expectativa de conformar un espacio de trabajo político común, parte de nuestra gente ha participado activamente en los Círculos, así como en órganos municipales, insulares y autonómicos de Podemos. Es más, establecimos acuerdos electorales -explícitos (elecciones de mayo de 2015) y, en otros casos, apoyamos las candidaturas de Podemos (elecciones estatales de diciembre de 2015 y junio de 2016)- con la voluntad de sumar y evitar el enfrentamiento o la competencia electoral. Hoy debemos reconocer que esa apuesta ha tenido muchas luces, pero también importantes sombras. Toca pues reflexionar serena y seriamente sobre unas y otras.

Sin duda alguna, el éxito de Podemos ha representado una inyección de optimismo para la ciudadanía, despertó confianza en la posibilidad de cambiar las instituciones, generó cierta revalorización de lo político, animó a muchísimas personas a acercarse a la participación en la vida pública. Podemos ha logrado

alcanzar una importante presencia en las instituciones tanto estatales como autonómicas y es un actor político relevante de las opciones de cambio tanto en el Estado como en Canarias en la actualidad.

Los procesos vividos en los últimos tres años han estado marcados por la precipitación de los acontecimientos, asociada a la rápida sucesión de periodos electorales. Todo ello aumentó aún más las dificultades para construir la relación entre ambas organizaciones. Esta situación ha sido enfrentada por nuestra parte con un claro esfuerzo para realizar propuestas en positivo y mantener la ilusión por un momento histórico intenso.

Por lo que respecta a Canarias, las dificultades para establecer un adecuado marco de relaciones han sido más que evidentes. La situación de enconamiento vivida en los dos últimos años, los problemas para mantener cauces bilaterales de diálogo, etc., han supuesto un verdadero obstáculo para lograr un marco de relaciones basado en el respeto y entendimiento mutuo. Pese a todo ello, seguimos apostando por construir ese marco desde la autonomía y respeto entre ambas organizaciones.

En todo caso, las relaciones de Sí se puede con cualquier fuerza política vendrán determinadas por nuestra apuesta estratégica de futuro, encaminada a la construcción de una marea canaria de cambio que aspire a la consolidación de un nuevo sujeto político que tenga como objetivo representar las demandas de cambio de una parte importante de la sociedad canaria. Esta apuesta estratégica (LE 6) parte de la consideración de que ese nuevo sujeto político canario se debe construir bajo fórmulas cooperativas, que sumen en confluencia al diverso abanico de las organizaciones de la izquierda canaria y del municipalismo del cambio; una confluencia fraguada en torno a un programa de cambio centrado en los problemas de nuestra tierra y nuestro pueblo, definido desde aquí, basado en el reconocimiento y respeto mutuo y con un funcionamiento pluralista y democrático. Se trata de una apuesta por la complementariedad y no por la competencia o la absorción de unas organizaciones por otras. Que la marea canaria de cambio sea posible nos exige voluntad política, altura de miras y generosidad de todas las organizaciones llamadas a confluir; sobre las fórmulas sólo podremos decidir en su momento.

En este sentido debemos esforzarnos en tender los puentes necesarios que permitan que esta apuesta por la marea canaria sea una realidad en 2019, para

evitar que la confrontación en ideas se convierta en una confrontación electoral que solo servirá para debilitar las esperanzas de miles de canarios y canarias. A esta cuestión debemos dedicar muchas energías en tanto que elemento central de nuestra estrategia política.

Ante esa disyuntiva entendemos que Sí se puede ofrece un aporte específico a los procesos de transformación socio-política en Canarias y, por tanto, al trabajo en el marco de la confluencia política a impulsar: un proyecto de construcción de Canarias autocentrado, arraigado local e insularmente, conectado socialmente y radicalmente democrático. Por ello persistimos en nuestra voluntad de mantenernos como organización soberana e independiente de cualquier otra.

3.3.- El alcance y los riesgos del trabajo institucional

La decisión de constituir Sí se puede como una herramienta para contrarrestar la hegemonía de la derecha en las instituciones públicas implicaba un reto: participar en actividades electorales, de oposición o incluso de gobierno municipal, comprometerse en ellas y, simultáneamente, trabajar en la autoorganización democrática de la ciudadanía, poniendo en el centro esta cuestión. Se trataba por tanto de estar en el trabajo institucional sin perder la perspectiva de que el cambio social no se producirá por aprobar una moción en el pleno o ganar un gobierno municipal, que nuestra tarea central es sembrar confianza en el cambio y construir contrapoder social: amplios grupos de personas convencidas, apoyando y poniendo en práctica propuestas pequeñas y grandes que enfrenten los intereses que se oponen al proyecto de transformación ecosocialista y feminista.

Nuestra experiencia de trabajo en las instituciones ha contribuido y contribuye a esa tarea de generar un polo de contrapoder. ¿Cómo?:

- Accediendo a información de interés general que hacemos pública.
- Abriendo espacios de debate institucional a la voz y las propuestas de las organizaciones, colectivos y movimientos sociales; así como posibilitando la intervención de colectivos específicos y el posicionamiento de la ciudadanía en general.
- Impulsando acciones de gobierno que den respuesta a los problemas y demandas de la gente, favoreciendo el protagonismo ciudadano y un modelo de gestión pública solvente y honesto.

- Ejerciendo el control democrático de la gestión institucional.
- Poniendo al servicio de los movimientos sociales recursos públicos a los que accedemos: espacios, difusión pública...
- Presentando propuestas concretas en un marco de análisis estructural de crítica radical al capitalismo y al patriarcado, que aborde la complejidad y estrategias de cambio a medio y largo plazo.

Durante estos años, un elemento clave en nuestra acción institucional ha sido la construcción de las propuestas de cambio con la gente (asociaciones, grupos informales y vecinas/os) e involucrando cada vez a más gente. Hemos desplegado un considerable esfuerzo por entrenarnos en prácticas de organización y trabajo político profundamente democráticas, rompiendo con los esquemas de trabajo y los modelos de relación tradicionales entre organizaciones políticas y ciudadanía, evitando prácticas de delegación/dependencia y el riesgo del clientelismo.

Sin embargo, también hemos tenido problemas y cometido errores. En ocasiones no hemos sabido engarzar adecuadamente propuestas o contrapropuestas locales con nuestro proyecto global (asistencialismo, prudencia excesiva, carencia de propuestas...) o con las demandas de movimientos, plataformas... En otras, nos hemos centrado en exceso en el trabajo institucional y hemos abandonado o cubierto superficialmente nuestro compromiso con los movimientos sociales y asociaciones comunitarias.

3.4. - Modelo organizativo: coherencia y capacidad de acción política

Hemos puesto en marcha un nuevo modelo de organización, un movimiento socio-político congruente con la democracia participativa. Se trata de una herramienta que pretende servir de «marco para la auto-organización de la gente con voluntad emancipatoria».

De una estructura inicial de activistas, que impulsaron la creación de Sí se puede, hemos pasado a dotarnos de espacios de participación socio-política en el ámbito local dinamizados por los comités locales, asambleas insulares para el debate y la toma de decisiones, espacios de coordinación y toma de decisiones insulares entre asambleas, dinamizados por un órgano Permanente con funciones organizativas y una pequeña estructura profesional. También hemos dado algunos pasos –y este Congreso pretende consolidarlos- hacia la creación

de órganos y estructuras de ámbito canario. En esa estructura hemos decidido prescindir de órganos de decisión unipersonales y hemos optado abiertamente por órganos colegiados. Hemos querido construir, en suma y pese a las dificultades y errores, un modelo organizativo caracterizado por prácticas de democracia radical: espacios de debate franco y amable, liderazgos múltiples, procesos de toma de decisiones radicalmente participativos, plena incorporación de las mujeres...

Nuestra tarea es seguir impulsando este modelo de organización política:

- Abierta a la ciudadanía, y conectada con las demandas de cambio.
- Generadora de inteligencia colectiva a través de la dinamización de la participación: canales de información fluidos, espacios de deliberación y toma de decisiones amplios y búsqueda del máximo consenso.
- Un espacio amable, acogedor e integrador de las diferencias, reconociendo la paridad de género.
- Plural y cohesionada.
- Un modelo de partido flexible: herramienta con capacidad para retroalimentar el protagonismo ciudadano y la experimentación democrática.
- Con solvencia política: dotada de espacios de intercambio, formación y asesoramientos técnicos, progresistas e innovadores que nos permitan resolver de forma creativa problemas y demandas de cambio.

Para ello identificamos aspectos a mejorar:

- 1) Mejorar la circulación de la Información a nivel interno: Se trata de conseguir que llegue la misma información y con tiempo suficiente a todas las personas de la organización. Ya hemos articulado medios para ello, como los grupos de trabajo y debate virtuales, canales de información, mejoras de la página web... Procede seguir avanzando en la gestión de la comunicación personal con las personas adscritas, simpatizantes y colaboradoras, así como en la creación de espacios flexibles de colaboración, adaptados a las posibilidades de cada persona...
- 2) Facilitar los procesos de comprensión de los asuntos por parte de todas las personas, generando espacios de aprendizaje colectivo de conceptos, identificación de elementos para el análisis de los temas, adopción de perspectiva histórica... para que todas las personas puedan participar con

criterio. La formación es una herramienta para dar respuestas creativas y efectivas a los problemas sociales, pero también para favorecer mayores niveles de participación interna.

- 3) Incrementar en cantidad y calidad los espacios de reflexión y debate colectivo, convocados con un orden del día claro y con materiales de trabajo para su preparación con tiempo suficiente. Ello requiere utilizar metodologías que posibiliten la máxima participación y, a la vez, la productividad de los procesos. Por otra parte los procesos deben quedar documentados.
- 4) Diversificar y potenciar los mecanismos democráticos de toma de decisiones: La búsqueda de consensos es imprescindible para la cohesión de la organización, pero no debemos confundirla con el asentimiento ante líderes carismáticos, en los que delego las decisiones debido a mi inseguridad o desconocimiento por tenerle confianza o por lealtad amistosa o política. Las asambleas cobrarán pleno sentido si integramos mecanismos que posibiliten la generación y presentación de argumentos y propuestas por parte del mayor número de personas posible. Por otra parte debemos combinar diferentes sistemas de consulta, debate y presentación de propuestas/opiniones, para que puedan incorporarse personas con horarios y responsabilidades diversas. Entre dichos sistemas conviene potenciar el uso de sistemas telemáticos para la participación en los debates, así como para realizar procesos de consulta o recogida de propuestas.
- 5) Mecanismos democráticos de gestión de esas decisiones: Ello implica establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación interna.
- 6) Garantizar una estructura plenamente paritaria en términos de género y hacer viable la conciliación de la participación con la vida profesional, personal y familiar

A través de nuestra apuesta y vocación municipalista, hemos sabido ver que el protagonismo de los Comités y Asambleas Locales en la vida de la organización no sólo facilita el trabajo conjunto con vecinas y vecinos y el conocimiento de las problemáticas municipales, sino que también permite la articulación de respuestas a las necesidades de cada pueblo o ciudad y su coordinación con las propuestas globales de cambio para nuestra tierra.

En esas tareas qué duda cabe que la participación en las instituciones locales ha sido de gran ayuda y, de hecho, uno de los factores esenciales tanto de nuestra extensión organizativa.

La importancia de los Comités Locales nos mueve a reflexionar sobre cómo mejorar su funcionamiento. Son aspectos claves a potenciar:

- Establecer dinámicas de complementariedad con el tejido asociativo de nuestros municipios (asociaciones, colectivos, plataformas...).
- Enriquecer y potenciar la vida cultural municipal, generando iniciativas culturales de interés local y apoyando las existentes. Las experiencias de Ateneos que hemos desarrollado en algunos municipios pueden ser un ejemplo a mejorar y extender.
- Abrir cauces para la colaboración de la ciudadanía en el trabajo político local, creando espacios de trabajo abiertos que faciliten la incorporación progresiva de vecinas y vecinos.
- Crear espacios de formación y debate en el ámbito local, adaptados a las necesidades de cada Comité, en una lógica de formación en red que enriquezca a toda la organización y al tejido social de la zona, en los temas de interés general.
- Generar u optimizar los canales de comunicación con la ciudadanía: periódicos o boletines informativos, canales locales en las redes sociales, sección local en la página web...
- Mejorar la comunicación interna con las personas adscritas del municipio.
- Garantizar la participación en los órganos de coordinación insulares.

Para ello conviene:

- Dotarnos de estructuras y medios capaces de ampliar e intensificar nuestro apoyo colectivo a los Comités Locales.
- Apostar por la creación de Comités Comarcales, no sólo como órganos de encuentro y coordinación sino también como espacios organizativos a través de los cuales compartir conocimiento, crear sinergias y ofrecer alternativas comunes a los problemas de alcance comarcal.

Nuestra experiencia confirma que el trabajo local debe estar coordinado a nivel insular y canario. Las Coordinadoras Insulares han jugado un papel primordial

dando expresión pública y organizativa a múltiples demandas ciudadanas de las islas. No obstante, identificamos los siguientes aspectos a mejorar: repartir y diversificar responsabilidades, reuniones operativas, transmisión de acuerdos a los comités locales...

Asimismo resulta necesario ampliar el número y mejorar el funcionamiento de los Comités Sectoriales, grupos de trabajo centrados en ámbitos temáticos específicos, concibiéndolos como generadores de análisis y propuestas que alimentan los debates y decisiones de la organización y que orientan la acción institucional.

Otra herramienta imprescindible en una organización política son las personas dedicadas a las tareas organizativas y políticas a nivel insular y canario. Especial mención merece, en este sentido, la Comisión de Comunicación, pues a través de la misma hemos logrado ampliar considerablemente nuestra presencia en los medios de información y comunicación, es decir nuestro papel como referentes de la opinión pública.

Por otra parte Sí se puede aspira a comprometerse con propuestas de relaciones sociales y económicas emancipatorias en todos los ámbitos de la vida (escuela, economía, trabajo, relaciones personales/familiares...), poniendo nuestro trabajo político y nuestros recursos –en la medida de lo posible- al servicio de estas iniciativas. Se trata de experimentar y demostrar que el cambio es posible y ofrecer respuestas autogestionadas a los problemas de hoy. Por ello es un reto reforzar nuestra implicación en iniciativas ciudadanas de intercambio solidario, producción ecológica, cuidado, soberanía alimentaria y energética, creación cultural... que hagan posible a pequeña escala otras formas de vida y de relación.

4. Movimientos sociales y redes de ciudadanía crítica

Sí se puede asienta sus orígenes en los colectivos, plataformas y movimientos ciudadanos alternativos. Surge como expresión política complementaria de las manifestaciones del descontento ciudadano, de voces oprimidas que proclaman necesidades populares y aspiraciones emancipadoras. Somos parte y por ello conscientes de la decisiva labor social y política realizada por los movimientos sociales, auténticos espacios de empoderamiento ciudadano, escuelas de democracia participativa y vanguardia social.

Los movimientos alternativos son plataformas de participación abiertas y plurales, espacios de unidad popular y lucha socio-política guiados por la idea de que «otro mundo es posible». Constituyen una potente energía transformadora, una fuente inagotable de disidencia y lucha contra las injusticias y opresiones, contra los dolores y por las esperanzas de nuestro pueblo. Es más, en muchas ocasiones, son capaces de detectar y denunciar públicamente -antes que las organizaciones sindicales y políticas- problemas sociales acuciantes y tienen la capacidad de trasladar sus demandas a las instituciones políticas, incluso como Iniciativas Legislativas Populares, a pesar de los obstáculos que nuestro sistema parlamentario impone a las mismas. Es por todo ello que los movimientos y colectivos sociales son parte decisiva del proyecto alternativo de país y del movimiento popular canario que queremos construir. La militancia de Sí se puede ha sido y es parte activa de estas iniciativas y nuestra organización contribuye a construir y refuerza las denuncias y propuestas alternativas que enuncian, en una simbiosis imprescindible. Mantener el equilibrio en esa relación de complementariedad es uno de nuestros retos, evitando los tradicionales intentos de instrumentalización partidista y electoral, de manipulación, de creación artificial o de intento de sustitución.

Los movimientos sociales son la expresión de la disidencia frente a la cruda realidad que soportamos y con la que malvivimos. Desvelan las problemáticas y opresiones las que debemos prestar atención y apoyo. En adelante nos referimos brevemente a algunas de ellas con el fin de trazar diversas líneas para nuestro trabajo en los próximos años.

En todo caso, conviene tener en cuenta las siguientes líneas estratégicas generales:

- a) diferenciar nitidamente entre los movimientos y reivindicaciones sociales contra-hegemónicas con las que hemos de colaborar y los movimientos y propuestas sociales pro-hegemónicas, que tan solo pretenden reforzar las formas de dominación y opresión existentes;
- b) promover y apoyar la creación de colectivos, plataformas, movimientos sociales alternativos allí donde detectemos la necesidad de dar voz pública y colectiva a nuevas o viejas formas de opresión, explotación,...
- c) fomentar en tales colectivos, plataformas o movimientos el asamblearismo, la horizontalidad y la colegialidad en las deliberaciones y decisiones;

- c) evitar y combatir abiertamente todo intento de instrumentalización y/o sustitución de los mismos, respetando y promoviendo activamente su autonomía e independencia;
- d) rechazar activamente los intentos de diluir e integrar las demandas emancipadoras de la ciudadanía desvirtuándolas plenamente; y
- e) suscitar, respetando celosamente su pluralidad interna, la colaboración y apoyo mutuo entre los colectivos a través de la creación de redes de ciudadanía crítica tanto en el interior de cada uno como entre los diversos movimientos.

5. (LE1) La necesaria lucha feminista en Canarias

Sí se puede se ha caracterizado desde sus inicios como una organización que trata de defender los derechos humanos de todas las personas, y afrontar su trabajo sociopolítico integrando objetivos de justicia e igualdad junto con la apuesta por un mundo más sostenible. Este III Congreso es una oportunidad para hacer balance sobre las condiciones bajo las cuales se siguen produciendo las discriminaciones y violencia que afectan de manera acuciante a las mujeres y personas LGTBI en una sociedad que constitucionalmente se proclama igualitaria. Cuando pensamos en Canarias debemos realizar el esfuerzo por comprender que nuestra sociedad, en todas las esferas de la vida pública y privada, se organiza desde un marco transversal de relaciones de poder de género que convierte las diferencias y la diversidad subjetiva y colectiva en una condición de desigualdad y opresión, en la cual las mujeres y las personas con identidades de género no acogidas a la norma heteropatriarcal se encuentran en posiciones de desigualdad desde las cuales experimentan numerosas prácticas discriminatorias y a menudo violentas.

Hablar de heteropatriarcado es hablar de un sistema de dominio y de explotación del que se benefician los grandes poderes de nuestra sociedad, pero que también otorga privilegios a los hombres sobre las mujeres. La construcción de una nueva sociedad debe pasar por reconocer las principales pautas de este sistema, sus efectos en la vida de las mujeres y personas LGTBI y por afrontar el reto de sentar las bases para que el heteropatriarcado se vea cada vez más cuestionado y deslegitimado. Sin este cuestionamiento y «despatriarcalización» no habrá democracia.

Para afrontar el trabajo político frente a la desigualdad y la violencia machista en Canarias nuestro compromiso debe ser transversal, en todos los órdenes de la vida social, política, económica y cultural.

5.1. Educación/Socialización

Uno de los fundamentos centrales del mantenimiento del heteropatriarcado viene dado por todo el proceso de aprendizaje, transmisión y construcción cultural. Y en este proceso intervienen numerosas instituciones: culturales, artísticas, religiosas, la familia y la escuela. En todos estos frentes nos proponemos impulsar líneas de trabajo que sienten las bases de una nueva cultura igualitaria y no violenta.

a) La diversidad familiar

Las luchas del movimiento LGTBI han dado paso a conquistas centradas en el reconocimiento de la diversidad familiar y en otorgar los mismos derechos civiles a todas las modalidades de familia, superando los privilegios de las familias heteropatriarcales. Seguiremos apoyando las iniciativas que impulsen la igualdad y el ejercicio de todos los derechos desde la diversidad familiar.

Sin duda, la familia juega un papel primordial en la transmisión y construcción de roles asociados al género, además de ser un espacio privilegiado para el aprendizaje de la vida emocional de las personas, y debemos considerar también que los nuevos modelos de familia siguen reproduciendo la discriminación de género. Los hogares son también espacios de trabajo en los que se tiende a mantener la división del trabajo en función del sexo por la cual el cuidado y el mantenimiento de las tareas domésticas sigue recayendo más en las mujeres que en los hombres. Y son también espacios donde pueden producirse prácticas de violencia machista. Intervenir en el ámbito de la vida privada no es fácil desde la política, pero sí se pueden impulsar acciones a través de los medios de comunicación, actividades culturales y desde los ayuntamientos y asociaciones vecinales que puedan tratar de ofrecer información y formación en el cambio de roles y la corresponsabilidad, en igualdad, en educación afectivo-sexual y contra las violencias machistas que pueda ayudar a ir creando otras mentalidades y prácticas familiares.

b) Coeducación y educación en igualdad en el sistema educativo, garantizando la inclusividad de todo el alumnado en las diferentes etapas educati-

vas y la socialización libre de estereotipos asociados al género o a la orientación sexual. A pesar de varias décadas de igualdad de oportunidades, sigue siendo necesaria una apuesta por educar en valores, la enseñanza de la responsabilidad, la libertad y la igualdad. Debemos dedicar esfuerzos políticos frente a la persistencia de una menor presencia de mujeres en los estudios técnicos, en la FP y en las universidades, y sobre todo, por el desarrollo en los currículos oficiales y de recursos educativos de la formación en igualdad y educación afectivo-sexual inclusivos con la diversidad, así como contra las violencias machistas, fomentando la cultura de resolución pacífica de conflictos desde edades tempranas y generando protocolos de detección y actuación para posibles casos de acoso o violencia sexista.

Los referentes femeninos en los currículos y materiales educativos de todos los ámbitos del conocimiento y su aportación al saber común de la humanidad deben visibilizarse, especialmente en las áreas de Ciencias y Tecnologías, lo que repercutirá en una adecuada orientación académica y profesional de acuerdo a los intereses del alumnado sin prejuicios de género.

La educación infantil (en particular el tramo 0-3 años) debe integrarse plenamente en el sistema educativo público, de modo que se garantice una oferta gratuita universal. Asimismo deben facilitarse aprendizajes y herramientas que posibiliten la educación en Igualdad, así como garantizar la transversalidad de la perspectiva de género en la organización y funcionamiento tanto de la administración como de la vida escolar y universitaria. La infancia y la juventud actual como nativas digitales tienen incorporadas las tecnologías de la información y de la comunicación en todos los ámbitos de su vida, por este motivo, el tratamiento de la información y trabajo en el uso adecuado de estas tecnologías merece una atención muy especial para prevenir el acoso a través de estos nuevos soportes.

Es necesaria la realización de campañas y programas formativos sobre trastornos alimentarios, hipersexualización, etc., que incidan en una mayor autonomía y mejor relación de las mujeres con su cuerpo.

La selección de cargos directivos de los centros educativos en todos los ámbitos debe responder a criterios de proporcionalidad y paridad.

c) Contra el sexismo en redes sociales y medios de comunicación

Una fuente central de transmisión de valores, actitudes y prácticas sexistas en

nuestra sociedad viene dada por los contenidos de buena parte de la comunicación, sobre todo de la comunicación audiovisual, a la que se suman ahora las redes sociales. Hay que combatir el sexismo en estos ámbitos donde debemos defender la oferta de programas y de materiales documentales y de ocio que transmitan contenidos igualitarios y transformadores de los roles de género, de los modelos de amor, de la diversidad de las formas de familia y de sexualidades e identidades de género. Habrá que reclamar también programas formativos en los centros educativos y en los ámbitos de educación no formal para impulsar el aprendizaje de un uso no sexista de las tecnologías, y en particular de las redes sociales.

d) La cultura como espacio de crítica del patriarcado y reconstrucción de nuevas identidades y contra la violencia machista

En el trabajo cultural habrá de desarrollarse un esfuerzo de deconstrucción de sus expresiones sexistas y de construcción y reconocimiento de la labor y las aportaciones que sienten las bases de una cultura igualitaria, solidaria y rupturista con los moldes tradicionales. Asumimos también como tareas el rescate de nuestras pioneras, tanto en el mundo de las tradiciones como de la construcción científica, técnica y cultural en nuestro entorno, el reconocimiento e impulso de la actual producción científica, tecnológica y cultural de las mujeres, y la integración de cuestiones asociadas a la igualdad y la lucha feminista y LGTBI en las actividades culturales que desplegamos desde Sí se puede en nuestros ateneos y en los espacios culturales e institucionales en los que participamos.

Asumimos el impulso de acciones institucionales para que no se respalden actos sexistas, como las galas de reinas infantiles, festivales de belleza, o similares.

5.2. Mantenimiento del sistema productivo y sostenibilidad de la vida.

En conjunto, nuestra intervención en el campo de la producción/reproducción se caracteriza por:

- 1.- Asumir e impulsar el principio de sostenibilidad de la vida en nuestra sociedad, con el convencimiento de que no es posible perseguir la igualdad real entre mujeres y hombres en un modelo socio-económico que se sostiene, precisamente, gracias a la producción y reproducción de las desigualdades sociales y de género. Planteamos situar la vida y su cuidado en el centro del modelo de organización económica y social, la construcción de un modelo de

organización colectiva, social y económica, corresponsable con el cuidado de las vidas, de manera que sea la vida y no la obtención de beneficios económicos quien guíe el desarrollo económico y social del conjunto social.

El desarrollo de nuestra política debe esforzarse por colocar la vida en el centro, cuestionando los fundamentos del sistema actual, planteándonos qué puede constituir en la actualidad una vida digna de ser vivida en condiciones de universalidad y singularidad, es decir, en condiciones válidas para todas las personas (una buena vida no puede serlo a costa de la mala vida de otras) y respetando la diversidad de cada realidad social. Es necesario buscar respuestas urgentes en el marco del modelo socio-económico existente, para comenzar a producir transformaciones que, aunque no definan de manera inmediata ese modelo centrado en el cuidado de las vidas, permitan ir construyendo en esa dirección, arrancando otros sentidos de vida que desplacen los actuales hegemónicos.

En este sentido, urge hacer visible el valor económico del trabajo doméstico y de los cuidados que realizan mayoritariamente las mujeres. Y, asociado a ello, afrontar que en el establecimiento de las políticas sociales, laborales y económicas se otorgue un papel central a la organización social del cuidado, lo cual debería reflejarse tanto en los derechos laborales (equiparación de jubilación y pensiones de viudedad, ampliación y equiparación de los derechos de conciliación, reducción de la jornada laboral, planes de igualdad generalizados en las empresas ...), como en los derechos y servicios sociales asociados al cuidado de las personas y a su bienestar (educación infantil gratuita y universal, desarrollo de recursos asistenciales para las personas dependientes y mayores, servicios de proximidad, renta básica universal...).

En definitiva, impulsar una transformación del modelo económico y de empleo en Canarias, tendiendo a la diversificación de sectores, al desarrollo de espacios mayores de soberanía productiva y económica, y sobre todo líneas de actuación que pongan freno a la precarización del empleo y de las condiciones de vida de las mujeres. La derogación de las reformas laborales de la última década es una condición de partida para poder afrontar un mercado laboral más justo.

- 2.- Fomento del empleo de calidad entre las mujeres y acciones dirigidas a la regularización de los empleos feminizados en todos los sentidos: equipara-

ción de condiciones de trabajo, regularización de empleos de la economía sumergida, imposición de la prohibición de la brecha salarial. Regulación de la paridad en el acceso, la formación y la promoción en las empresas para poner freno al "techo de cristal".

- 3.- Asumimos que debe afrontarse la atención a las desigualdades "intragénero", es decir a las problemáticas que generan líneas de desigualdad asociadas con la edad (mujeres jóvenes, mujeres mayores), la diversidad funcional, la ruralidad, la diversidad de orientaciones e identidades de género (LGTBI), las situaciones afectadas por la pervivencia de desregulación, de regulaciones restrictivas de derechos y economía sumergida asociadas con trabajos altamente feminizados (empleadas de hogar, ayudas al cuidado de personas dependientes, prostitución), las migraciones (mujeres inmigrantes pero también mujeres emigrantes), las condiciones de las refugiadas, las mujeres sin hogar, las mujeres reclusas...

Las estadísticas sobre el empobrecimiento y las condiciones de vida de la población canaria son críticas, y lo son más si cabe para muchas mujeres. Una tasa de riesgo de pobreza en Canarias (28,5%) superior a la de España (22,1%). En el año 2013, este dato equivalía a que de las casi 600.000 personas que se encontraban por debajo del umbral de la pobreza en Canarias, más de 288.000 eran mujeres.

Ya el poseer un empleo remunerado no es garantía de protección frente a la pobreza material, habiendo aumentado el riesgo de pobreza entre las personas ocupadas (aumenta en España del 10% al 15% el número de personas ocupadas en esta situación) y, obviamente, entre las personas en paro, que es el colectivo más empobrecido, pasando de un 30% a un 45% quienes estando en el paro están en situación de pobreza. El colectivo "Otros" mucho nos tememos que, aunque no se indique, sea donde se puede concentrar un alto número de mujeres ("inactivas"), y presenta unas tasas elevadas también de pobreza, por encima de la media (25% en 2014).

Según datos de 2013, del total de hogares cuya persona principal es una mujer, el 23,17% se encuentra por debajo del umbral de la pobreza, frente al 19,83% mantenidos por hombres. Del total de hogares que se encontraban por debajo del umbral de la pobreza en Canarias (171.504), más de la mitad dependían de mujeres (50,6%). Finalmente, llamar la atención sobre un

hecho que evidencia la persistente desigualdad en la pobreza: las mujeres en 2013 eran la mitad del total de las personas beneficiarias de prestaciones sociales, pero los ingresos percibidos por ellas (567,1€) eran inferiores a los que percibían los hombres (714,9€).

5.3. Salud sexual y reproductiva y género

Defensa de un modelo preventivo de sanidad pública que intensifique las acciones y aliente la investigación con las enfermedades que más afectan a las mujeres cisgénero, mostrando los aspectos de género que influyen en la salud.

Despatologizar y atender el impacto del género en los procesos vinculados al ciclo del desarrollo sexual de las mujeres cisgénero como la menstruación, la gestación, el parto y el puerperio, la menopausia, etc.

Seguimiento y desarrollo de políticas para garantizar la realización de la IVE en la sanidad pública. Garantizando su seguridad, confidencialidad e intimidad, facilitando su autonomía a través del acompañamiento garantizando la gratuidad del tratamiento en condiciones de igualdad en todo el territorio canario.

Defender la autonomía de las mujeres jóvenes de 16 y 17 años en el derecho a decidir la interrupción voluntaria de un embarazo.

Garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva de las personas con diversidad funcional a través de los apoyos y dotaciones necesarias.

Impulso a servicios de asesoramiento y orientación sexual sobre salud sexual y reproductiva, incidiendo de manera especial en colectivos específicos como la juventud, en los centros de salud o en los servicios municipales.

Atender las necesidades específicas de mujeres que ejercen la prostitución, garantizando sus derechos y acceso a la salud sexual y reproductiva.

El heterosexismo interfiere en el acceso igualitario a la salud sexual y reproductiva, por lo que es necesaria la formación del personal sanitario en este terreno, potenciando las campañas informativas sobre salud sexual y reproductiva dirigidas a visibilizar las necesidades específicas de las diversas orientaciones sexuales, así como experiencias en relación a la identidad de género.

Apostar por el modelo de consentimiento informado y la despatologización en el acompañamiento de las diversas experiencias en relación a la identidad de género, teniendo una especial atención a la infancia y adolescencia, y afirmando la diversidad de género.

Garantizar los derechos de las personas con variaciones de las características sexuales (intersexuales) de manera que sean erradicadas en el Servicio Canario de la Salud la intervenciones quirúrgicas para la "normalización" del binarismo de género, se provea de servicios de información y acompañamiento a los familiares y se impulsen grupos de apoyo entre iguales, así como se refuerce el tejido asociativo en este ámbito.

5.4. Violencias machistas

No cabe duda de que el trabajo contra las violencias machistas es una prioridad en nuestro trabajo feminista. Pero no está de más afrontar una reflexión propia que oriente nuestro trabajo institucional ante esta problemática, que podría desplegarse desde un conjunto de orientaciones:

1. La necesidad de que se supere la tendencia dominante hasta ahora de centrar el trabajo institucional en la labor judicial. La intervención judicial es imprescindible, pero no resulta suficiente para poner fin al sexismo inmerso en la sociedad, que es la base justificativa de las manifestaciones de violencia.
2. Apostar por recursos locales de proximidad que atiendan las situaciones de violencia machista de manera integral: atención psicológica, jurídica y social en coordinación con el resto de instituciones intervinientes: policiales, sanitarias, etc.
3. Dar prioridad a la formación en materia de igualdad y contra la violencia machista de todo el personal de las administraciones públicas, así como de los cuerpos que intervienen en esta temática (juzgados, policías, servicios sociales y de acogida...).
4. Reforzamiento de las medidas de protección de las mujeres y menores expuestos a violencia machista buscando la dotación de recursos diversos (no solo policiales). En coherencia con ello, contribuir a la creación de redes de acompañamiento, para lo que se requiere la creación de recursos y programas de formación ciudadana. Desplegar programas de intervención específicos para la juventud y para las mujeres de los entornos rurales.
5. Apuesta firme por la prevención de la violencia machista en diferentes planos, entre ellos, poner restricciones a los discursos sexistas así como de impulsar modelos que muestren valores igualitarios y defensores de la diversidad.
6. Desplegar un trabajo específico contra las agresiones sexistas y sexuales en las actividades de ocio, lúdicas y festivas de nuestros municipios e islas,

abarcando campañas de comunicación y la dotación de recursos de protección en los actos masivos. Potenciar la investigación y el conocimiento, así como recursos de atención a mujeres víctimas de este tipo de violencia.

7. Reclamar la generalización de protocolos de intervención en centros de trabajo, centros educativos, centros asociativos, etc., contra el acoso sexual y por razón del sexo.
8. Impulsar acciones contra las lgtbifobias en el conjunto de la vida social y cultural, tratando de integrar en todos los programas y líneas anteriores la violencia que se vierten sobre estos colectivos.

6. (LE2) La defensa de propuestas de cambio ecosocial

La decisiva labor desarrollada por el movimiento ecologista a lo largo de su historia ha convertido en sentido común la necesidad de preservar nuestro medio natural en sus más diversas manifestaciones. Canarias en modo alguno ha sido ajena a los destrozos y atentados medioambientales. De ahí numerosas manifestaciones de descontento social al respecto. Baste recordar la lucha por Salvar Veneguera o Salvar El Rincón, las movilizaciones contra las Torres de Vilaflor, contra el Puerto de Granadilla o contra los atentados en Tindaya. En este ámbito de nuestro trabajo político partimos de la conciencia del carácter transversal de la ecología, de su imbricación con todos los órdenes de la vida y de la necesidad de aplicar criterios ecológicos -además de sociales, laborales, de género y participativos- a todas las decisiones políticas. Es por eso que defendemos una profunda reforma de buena parte de la legislación estatal con implicaciones medioambientales (Ley de Minas, Ley Costas, la Ley de Parques Nacionales, Ley de Montes, Ley de Evaluación de Impacto Ambiental...), de la legislación autonómica al respecto (Ley de Islas Verdes, Ley del Suelo...), así como del modelo desarrollista e insostenible de infraestructuras y vías impuesto en Canarias.

Nuestro criterio en este terreno es la promoción de un modelo de desarrollo sostenible y endógeno basado en la protección de nuestro medioambiente, del suelo agrícola y, en suma, de nuestro patrimonio y riqueza natural. Nuestra propuesta de cambio ecosocial está guiada por la conquista de las mayores cotas posibles de soberanía energética y alimentaria. Apoyamos la concienciación y movilización social contra el cambio climático o la introducción de energías

fósiles (extracciones petrolíferas o introducción del gas...) y una política clara de movilidad sostenible, que abandone macroproyectos de trenes y tranvías e impulse y respalde el transporte colectivo público. Así mismo, participamos activamente en las diferentes luchas vecinales contra los PGOs municipales y los proyectos urbanísticos especulativos. Para el periodo próximo seguirán siendo ejes de nuestro trabajo ecosocial las movilizaciones sociales contra la Ley de Islas Verdes y la Ley del Suelo de Canarias, así como contra la introducción del gas, en defensa de Tindaya y en apoyo de las energías renovables en todas las esferas y ámbitos de la vida (municipios, Cabildos, Parlamento...).

En los diferentes ámbitos de trabajo socio-político en que estemos involucrados nuestras líneas de cambio ecosocial, tanto a corto como a largo plazo, serán entre otras:

- a) Realización de diagnósticos ambientales en cada una de las islas a fin de detectar sus problemas y potencialidades ambientales, establecer prioridades y desarrollar políticas de protección y promoción al respecto.
- b) Proteger la biodiversidad detectando especies en peligro de extinción y especies invasoras, eliminando el uso de plaguicidas o productos tóxicos y estableciendo planes específicos de protección de la flora y la fauna autóctona.
- c) Lucha contra el cambio climático y políticas de lucha activa contra la reducción de emisiones y la contaminación (introducción de medios de transporte públicos y privados alimentados con energías limpias, puntos de carga públicos y ecológicos, uso de la bici...).
- d) Buscar las potencialidades ecológicas del entorno analizando las oportunidades que nos ofrece nuestro territorio tanto a nivel municipal como insular y archipiélagico. Fomentaremos para ello la creación de Eco-Ejes donde se contemplen simultáneamente las dimensiones sociales, climáticas, ambientales, agrarias, tecnológicas, territoriales y económicas con la finalidad de obtener un desarrollo urbano sostenible y teniendo como base la participación de la ciudadanía como eje vertebral.
- e) Apostar por la recuperación de residuos sólidos partiendo de la recogida en origen de los restos orgánicos. El objetivo ha de ser avanzar decididamente en la disminución de tales residuos y, al mismo tiempo, ofrecer oportunidades para la creación de puestos de trabajo, de material nutriente vía compost para la agricultura y de espacios verdes urbanos.

- f) Promover la eficiencia energética y el uso de energías limpias y renovables en edificios de titularidad pública (centros educativos y Universidades, Centros de salud y Hospitales, edificios municipales o cabildicios, etc...)
- g) Fomentar la eficiencia energética y el uso de las energías limpias por parte de la ciudadanía ofreciendo ayudas, rechazando «el impuesto al sol», facilitando la creación de comunidades o cooperativas de energías limpias y promoviendo el uso de las mismas por parte de empresas.
- h) Defensa de la creación Parques Públicos de energías alternativas creando un Servicio Canario de Energías Limpias destinado a su coordinación y extensión.
- i) Desarrollo de políticas de promoción de la actividad agrícola desde parámetros de sostenibilidad medioambiental (agricultura ecológica) y fomento del consumo de sus productos en centros educativos y sanitarios.
- j) Recuperación vía remunicipalización de la gestión pública de servicios básicos como el agua y los residuos sólidos mejorando las condiciones de empleo.
- k) Por un sistema de transporte alternativo, que vaya minimizando el uso del coche privado. Mejorar el transporte público, limitar la construcción de grandes infraestructuras, potenciar alternativas sostenibles.
- l) Potenciar una diversificación turística sostenible y en favor de valores propios que deben ser desarrollados, como el patrimonio natural y cultural. Vigilar y poner límites a la expansión de otros turismos que a pequeña escala son beneficios y generadores de beneficios, a gran escala pueden poner en peligro la integridad de espacios, pequeñas poblaciones, etc. Establecer capacidades de carga en ciertos ámbitos, etc.
- m) Trabajar desde los ayuntamientos y el movimiento vecinal en recuperar la ciudad como espacio vivible, atractivo. Combatir la especulación y la irrupción de un turismo desbocado de la mano de nuevas ofertas, como los cruceros, o parques temáticos en las ciudades. Recuperar la vida de los barrios, potenciando espacios públicos, centros culturales, mejorando las condiciones de la vivienda...no a los desahucios... ciudades con vistas al mar sin barreras arquitectónicas.

7. (LE3) Otros movimientos sociales y redes de ciudadanía crítica

7.1. Defensa y consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales

La defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, la reivindicación de una Renta Básica de Ciudadanía, los derechos de las personas con diversidad funcional, la denuncia de las insuficiencias del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, la exigencia de respuestas efectivas a las personas sin techo o el reconocimiento de derechos de las personas usuarias de los Servicios Sociales, entre otras, son nuevas exigencias sociales de las que se están haciendo eco diferentes colectivos y que tienen su expresión común en la Marea Naranja. El cuestionamiento del modelo de Estado de Bienestar se ha cobrado su primera víctima en el eslabón más débil de los sistemas públicos de cuidado, el Sistema de Servicios Sociales, en el que hemos observado una clara deriva asistencialista y la introducción del enfoque neoliberal en la concepción del papel de los gobiernos en la gestión, que ha conllevado la reducción presupuestaria y la delegación de la gestión en la iniciativa privada.

Los servicios sociales no han contado con normativa estatal que facilitara un desarrollo equilibrado en el conjunto del estado, ni están reconocidos como derecho subjetivo; además en Canarias se han caracterizado por el escaso desarrollo normativo y el retraso en la oferta y calidad de los servicios respecto a otras comunidades es notorio. Así, son graves problemas de este sistema público en nuestro archipiélago los siguientes, entre otros:

- Falta de homogeneidad en la oferta entre las distintas islas y municipios de Canarias
- Insuficiente financiación
- Precariedad laboral de los recursos humanos: inestabilidad en los puestos de trabajo, salarios bajos, condiciones de trabajo inadecuadas (horarios, espacios, sobrecarga...).
- Sobrecarga de trabajo que genera largos tiempos de espera y dificulta las actuaciones preventivas. En este sentido conviene impulsar la realización de diagnósticos zonales por parte de las Unidades de Trabajo Social para identificar situaciones de necesidad no atendidas, garantizar la atención domiciliaria, realización de campañas informativas sobre los servicios,

ampliación y adaptación de horarios de atención (mañana y tarde)... Se trata en definitiva de facilitar el acceso a los servicios a toda la población. Recordamos que todo ello requiere una dotación suficiente de profesionales y medios.

Nuestra propuesta es que se garanticen los medios para que los Servicios Sociales se consoliden como sistema público universal, gratuito y de titularidad pública, en el que prime la gestión directa de las prestaciones y servicios básicos y especializados que oferta.

Son aspectos a potenciar:

- La descentralización de los servicios, en su doble dimensión: protagonismo de los ayuntamientos en la gestión y proximidad de los servicios a los diferentes barrios.
- El papel y estructura de los Servicios Sociales comunitarios como puerta de entrada del Sistema Público de Servicios Sociales, con equipos interdisciplinarios básicos y profesionales del Trabajo Social como referentes.
- La potenciación de experiencias de intervención comunitaria pioneras con resultados contrastados en materia de prevención y eficiencia en la gestión de los recursos.
- La clarificación del papel de los cabildos en la coordinación, asesoramiento y apoyo a nivel insular, desde una lógica de respeto y no duplicidad con las iniciativas municipales.
- La integración de iniciativas pioneras impulsadas por la iniciativa social en el sistema público, a la vez que se reflexiona y clarifica el papel de las entidades sin ánimo de lucro en la gestión pública.

En resumen, apostamos por y el reconocimiento de los servicios sociales como derecho subjetivo, concebidos como servicios gratuitos sociales de proximidad que faciliten el acceso de la ciudadanía a las prestaciones establecidas. Rechazamos al mismo tiempo la desaparición, la precarización y la privatización o externalización de estos servicios públicos como regla general.

Sí se puede defiende, en colaboración con las plataformas por los servicios sociales de Canarias, una red pública de servicios sociales descentralizada que supere el carácter asistencialista que se ha terminado imponiendo en este ámbito de la vida social.

7.2. El sistema público de salud

La crisis y las graves insuficiencias de los sistemas públicos de salud son hoy un hecho. Los despropósitos del gobierno estatal y canario son más que evidentes en este terreno. Ello ha dado lugar a la articulación de una Marea Canaria de la Sanidad Pública, que nuestra organización promueve y apoya activamente, cuyo objetivo es defender el derecho a una sanidad pública, gratuita, universal y de calidad.

Abogamos por una sanidad que garantice la asistencia sanitaria a todas las personas que se encuentren en nuestro territorio. Sí se Puede denuncia los procesos de liberalización-privatización-concertación progresiva del Servicio Canario de Salud y el progresivo desmantelamiento de lo público.

Nuestro quehacer en este campo se centra en la defensa y potenciación de los servicios públicos de atención primaria y atención especializada, con la intención de acabar con las carencias de recursos materiales y humanos que hoy en día posee el Servicio Canario de Salud. Defenderemos la reducción progresiva de los conciertos o convenios con centros, servicios o establecimientos de salud privados hasta su eliminación, y la dedicación de los recursos dedicados a estos convenios al mantenimiento, mejora y extensión de los servicios públicos.

Proponemos priorizar la reducción de listas de espera (quirúrgica, de pruebas diagnósticas y de atención médica especializada), a la prevención de enfermedades infecciosas y cardiovasculares, a la mejora de la higiene alimentaria y la salubridad ambiental, y a la prevención de la siniestralidad laboral y las drogodependencias, así como la construcción de hospitales comarcales que estén dotados de un adecuado servicio de urgencias, unidades de cirugía menor, paritorios, urgencias pediátricas, bancos de sangre, camas de ingresos para patología aguda, hospital de día para tratamientos ambulatorios oncológicos, unidades de cuidados paliativos, y todos los servicios que garanticen la igualdad en el acceso a la salud. Defendemos así mismo la participación social en la gestión del Servicio Canario de Salud.

7.3. El sistema público de enseñanza

El deterioro persistente y sistemático del Sistema Público de Enseñanza en todos los niveles, incluida la enseñanza superior, ha sido otro de los ejes en los que las políticas de recortes neoliberales se ha hecho sentir. Tal es el origen del movi-

miento social articulado en torno a la Marea Verde, que ha logrado en algunos momentos aglutinar en este ámbito a la totalidad de los miembros de las comunidades educativas.

En Canarias, donde el papel de la enseñanza pública es crucial, nos hemos enfrentado a problemas críticos. Por un lado, la pervivencia de indicadores negativos en cuanto a los resultados educativos que hablan de problemas de calidad de nuestra oferta educativa sin que se asuman responsabilidades políticas y se establezcan medidas para afrontar los problemas. Y, por otro, la permanencia de un desigual trato de los centros públicos frente a los conciertos con la enseñanza privada, concentrándose la totalidad de los recortes presupuestarios en los primeros, al tiempo que aumentaban los segundos.

Las políticas de recortes han supuesto un retroceso en las prestaciones educativas públicas en todos los sentidos (disminución de las plantillas docentes; aumentos de las ratios profesorado /alumnado; aumento de los horarios lectivos del profesorado en detrimento de las actividades de formación, proyectos de innovación y de mejora de la enseñanza; recortes en plazas de comedores escolares y actividades complementarias; desaparición casi total de proyectos formativos transversales, como la enseñanza en igualdad, salud, recortes en los recursos de inclusión y atención a la diversidad, etc...), al tiempo que la imposición de un modelo gerencialista de dirección de los centros públicos que ha limitado irremediabilmente la participación de las comunidades educativas en la configuración y desarrollo de los proyectos educativos en los centros.

Por otra parte, las universidades canarias han visto reducido su alumnado, tras el intenso recorte de su financiación pública y los recortes en las políticas de becas, recayendo una parte mayor que en otros tiempos pasados de su coste en las matrículas del alumnado, justo en tiempos en los que las familias más modestas y afectadas por la crisis no podían afrontar más gastos. Además, se han visto sometidas a unas políticas de recorte de las plantillas docentes e investigadoras, cubiertas casi en exclusiva con contratos absolutamente precarios que ponen en peligro el futuro de la calidad docente e investigadora de nuestros centros universitarios públicos.

Sí se puede se ha sumado y apoya todas aquellas iniciativas de la comunidad educativa y universitaria dirigidas a la defensa de la enseñanza y la investiga-

ción pública de calidad y orientada a las necesidades y las señas de identidad y la cultura canaria. También defenderemos la necesaria recuperación de contenidos de carácter cultural y humanístico en el currículo de la enseñanza no universitaria. Defenderemos y promoveremos la derogación de la LOMCE. Por ello, apoyaremos y de forma especial tanto la inclusión de contenidos canarios en la enseñanza no universitaria cuanto la recuperación de programas de formación ciudadana que fomenten valores de justicia, igualdad y democracia en nuestra población desde la infancia.

7.4. El sistema público de pensiones

Otra cuestión de suma relevancia es la situación de alarma social existente debido al deterioro del Sistema Público de Pensiones y la pérdida de poder adquisitivo de las mismas. En Canarias ya existe un movimiento social al respecto, liderado por la Plataforma por la Defensa de las Pensiones Públicas. Es necesario sumar nuestros esfuerzos a la Marea Pensionista, así como a otros posibles colectivos, y respaldar la movilización social al respecto.

Nuestro trabajo en este campo social se centra en el objetivo de garantizar, incluso constitucionalmente, que ningún partido o gobierno atente contra este derecho ciudadano fundamental. Hacemos nuestras las metas de defender el carácter público y universal del sistema de pensiones, así como el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas y rechazar tajantemente que se establezca alguna medida de copago, aumento de tarifas de los servicios básicos, subida de impuestos o medidas similares que afecten a las pensiones. También nos sumaremos a la demanda de una reforma de las pensiones de viudedad, que afectan mayoritariamente a las mujeres que dedicaron sus vidas al cuidado, y la reducción drástica de la brecha de género en este sistema.

7.5. La lucha contra la pobreza y la exclusión social

Consideramos que la lucha contra la pobreza y las medidas para afrontar las situaciones de exclusión y modificar las condiciones estructurales que la provocan deben ser prioridades, no sólo para el Sistema Público de Servicios Sociales, sino para todos los ámbitos de actuación pública (Salud, Educación, Urbanismo, Economía, Empleo...). La pobreza y la exclusión social son problemas multicausales que requieren actuaciones integradas de todos los sistemas públicos. Por ello proponemos que la lucha contra la pobreza y las políticas de

prevención de la exclusión social se consideren como objetivos transversales para todas las Administraciones Públicas, planteando las siguientes disposiciones adicionales en la Ley:

- Redacción de un Plan Integrado de lucha contra la pobreza y de prevención de la exclusión social con implicación de todos los departamentos y dotación presupuestaria suficiente.
- Regulación específica de una renta básica de ciudadanía, que garantice ingresos suficientes a todas las personas.
- Debe ponerse en cuestión el modelo residual que representan las Ayudas Económicas de la Prestación Canaria de Inserción (Art. 23.a), no sólo por las restricciones en el acceso, la insuficiente cuantía, los retrasos y los engorrosos trámites que requiere; sino por la aplicación de una lógica de contraprestación, que implícitamente presupone la irresponsabilidad, pasividad o incluso la culpabilidad de la persona usuaria, con el consiguiente efecto estigmatizador.
- Inclusión en la Ley Canaria de Vivienda de medidas que garanticen el acceso a la vivienda de todas las personas y el acceso a suministros básicos como agua y electricidad u otras fuentes energéticas.

7.6. La atención a la Diversidad Funcional

La lucha por el reconocimiento y disfrute efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con diversidad funcional constituye un eje básico de nuestro trabajo social e institucional. Para ello es necesario incorporar la discapacidad como eje transversal de atención preferencial en todas las líneas de acción política en los diferentes niveles de gobierno, trabajar por la accesibilidad universal a los derechos y servicios ciudadanos y sociales, como derecho subjetivo y la promoción de la vida independiente en todas sus facetas.

En esta tarea trabajaremos conjuntamente con los colectivos o entidades sociales que actúan en este ámbito, promoviendo la inclusión de personas con discapacidad en los ámbitos de decisión política, la realización de campañas de sensibilización social sobre esta realidad, el establecimiento de planes de formación y empleo específicos, la inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos destinadas a garantizar la contratación de personas con discapacidad, la realización de auditorías y planes integrales de accesibilidad y la instauración

de tratamientos fiscales diferenciados y favorables para estas personas y sus familias, entre otras medidas.

7.7. La atención a la Infancia

Posibilitar el desarrollo integral de la infancia es una responsabilidad que corresponde a todos los sistemas públicos de bienestar. Son medidas generales a impulsar:

- 1) La inclusión de la primera etapa de educación infantil en el Sistema Educativo Público.
- 2) La articulación de auténticas medidas de conciliación y corresponsabilidad, permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles.
- 3) Garantizar la participación de la infancia y el reconocimiento de los derechos de niñas y niños en todos los ámbitos de la vida en sociedad.
- 4) Garantizar la oferta de espacios de ocio y tiempo libre que posibiliten su desarrollo integral.

Son acciones específicas a potenciar desde el Sistema Público de Servicios Sociales:

- La promoción del desarrollo integral de niñas y niños, favoreciendo sinergias entre todas las áreas para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia.
- La creación de una red pública de atención temprana.
- La priorización de la prevención de situaciones de desprotección, garantizando condiciones de vida suficientes a todas las unidades convivenciales y servicios de complementariedad y apoyo normalizados y universales como centros de ocio y tiempo libre, centros de día y equipos de atención integral a la infancia descentralizados en el territorio.
- Consolidar la red especializada de atención a la infancia en situación de riesgo.
- Mejora de la red de atención a menores en situación de desamparo, potenciando alternativas de convivencia normalizadas como el acogimiento familiar o microhogares descentralizados en el territorio.

7.8. La atención a las personas mayores

El reconocimiento de las personas mayores como agentes activos con un enorme potencial de experiencia a aportar para la mejora de nuestras sociedades y la evidencia de que los años de vida independiente continúan incrementándose, justifica nuestro apoyo a las reivindicaciones de garantía de ingresos suficientes también en esta etapa de la vida, respaldo a las asociaciones de personas mayores, promoción del envejecimiento activo y potenciación de centros u ofertas de ocio y tiempo libre específicas para mayores de carácter público y gratuito. Se trata de garantizar que todas las personas, sea cual sea su situación económica o su procedencia, cuenten con las mismas posibilidades de ejercicio de sus derechos y disfrute de sus potencialidades.

7.9. La promoción de la autonomía personal y la atención a la Dependencia

Las carencias del sistema público de promoción de la autonomía y atención a la dependencia son otro eje de trabajo fundamental que compartimos con asociaciones de familiares y profesionales del sector. La tarea básica en este ámbito ha de ser garantizar que las personas dependientes cuenten con servicios públicos y de calidad.

Planteamos como líneas de trabajo fundamentales la potenciación de los servicios de ayuda a domicilio, servicios de respiro y centros de día públicos y gratuitos, que posibiliten la permanencia en el entorno el mayor tiempo posible; así como la creación de una red descentralizada de miniresidencias que ofrezcan atención integral cuando la permanencia en el domicilio no sea posible, en entornos acogedores y próximos.

7.10. La inmigración

El incremento de la inmigración está dando pie a un nivel de protesta social importante. En este campo, nuestra acción política debe estar basada en el principio de que la residencia debe ser la base de la ciudadanía. Promovemos un modelo basado en la ciudadanía inclusiva para el que la diversidad, lejos de ser un problema, se entiende como una fuente de riqueza social, cultural y económica. Promoveremos la igualdad de derechos y de oportunidades, así como la posibilidad de que cada una de las personas residentes pueda sentirse parte de la comunidad.

Frente a los discursos y posiciones que pretenden criminalizar y señalar a las personas migrantes como causantes de parte de los problemas sociales actuales, justificando con ello la aparición de movimientos racistas y xenófobos de diverso tipo, defenderemos el reconocimiento de las diferencias y la construcción de marcos de convivencia que pongan el énfasis en la lucha contra la desigualdad y la exclusión social de las personas migrantes, en el combate de los estereotipos y los prejuicios racistas y xenófobos, en la promoción de espacios de encuentro e interacción y en el reconocimiento de los derechos y deberes fundamentales de las personas migrantes.

Más concretamente, el trabajo de Sí se puede en este campo impulsará políticas de defensa de la diversidad y de medidas de inclusión y convivencia, de garantías de acceso, en condiciones de igualdad, a los derechos sociales y políticos a todas las personas residentes, de la eliminación de requisitos que impidan el acceso de las personas inmigrantes a las prestaciones sociales, de planes preventivos contra el racismo y la xenofobia, de inclusión de contenidos relativos a la inmigración y la diversidad, de eliminación de barreras y prácticas sexistas con este colectivo, en particular el tráfico y la trata de mujeres.

En coherencia con este planteamiento, Sí se puede se comprometerá activamente en la lucha de los movimientos y colectivos sociales en pro de ciudades y municipios libres de CIEs.

7.11 Desahucios y vivienda digna

El movimiento social por una vivienda digna y por el fin de los desahucios ha sido otro foco de descontento y protesta social. Animado por el derecho de toda persona y familia a una vivienda digna, este movimiento afronta hoy la necesidad de hacer frente a los desahucios y la promoción de las daciones en pago, pero también otras problemáticas como las cláusulas hipotecarias abusivas, la pobreza energética, la promoción de vivienda social y de alquiler, la mejora de las tareas de asesoramiento y apoyo, la aplicación y mejora de la Ley Canaria de Vivienda. Apoyamos medidas como:

- La aplicación de Protocolos Antidesahucios.
- El establecimiento de convenios con propietarios de viviendas vacías para poner las mismas a disposición de personas con escasos recursos, en régimen de alquiler barato, a cambio de subvenciones para rehabilitación y mantenimiento, así como de ventajas fiscales.

Todos estos movimientos y luchas sociales gozan en Canarias de buena salud, y de hecho están promoviendo muchas acciones por los derechos de la ciudadanía que merecen nuestra atención y colaboración activa. Pero no son todos, pues nuestra rica y activa ciudadanía se plantea muchos otros problemas y protestas sociales. A algunos de ellos nos referiremos en los siguientes apartados.

7.12. Lucha por los derechos de los animales

Otro problema social del que somos cada vez más conscientes es el del maltrato animal. La creciente conciencia sobre ello y la pujanza del movimiento animalista o de defensa de los animales es ya evidente. Para Sí se puede este movimiento social representa un importante progreso moral y político para nuestras sociedades. Simboliza la lucha contra toda forma de abuso (maltrato, explotación...) ejercida sobre los animales.

Es por ello que otra de las líneas de acción política de Sí se puede ha de ser la lucha contra el maltrato sistemático de los animales, contra la explotación de los mismos y por su reconocimiento como seres vivos que merecen respeto y una vida en condiciones dignas. Se trataría en suma de asumir el objetivo de erradicar el especismo antropocentrista, la discriminación negativa y el maltrato de los animales por el simple hecho de pertenecer a especies diferentes a la humana y apostar por su existencia en condiciones de dignidad.

En este sentido, trabajaremos por (y apoyaremos a los colectivos que así lo defiendan) la creación de una Ley de Protección Animal, la eliminación de todo tipo de subvenciones a festejos en los que se empleen animales, la prohibición de espectáculos con animales, la eliminación del empleo de animales en fiestas populares en que estos sufran o sean tratados de forma violenta, la realización de tareas de concienciación sobre esta problemática, el establecimiento de normas y medidas de bienestar animal, el control estricto de las condiciones de los centros de acogida de animales, entre otras medidas.

7.13. Paz, antimilitarismo y neutralidad

La lucha por la paz, contra el militarismo y por la neutralidad activa de Canarias ha sido una constante a lo largo de nuestra historia reciente. Basta recordar aquí las movilizaciones contra la presencia de la Legión en Fuerteventura o contra la Base de Malpaso en El Hierro, las luchas contra la Base Militar en Arinaga o contra la Base Militar en Los Rodeos, contra la entrada del Estado español en la OTAN o contra el servicio militar obligatorio (MOC, Insumisos).

En el momento presente, esa lucha cobra nueva actualidad no solo por la persistencia de los viejos intentos de militarizar Canarias sino también de convertirla en base o plataforma geoestratégica. A ella debemos prestar especial importancia. Tenemos que prestar especial atención a la nueva realidad geoestratégica próxima a Canarias y al papel creciente de implicar a las islas en importantes zonas de conflicto. No nos referimos a los supuestos contingentes de paz, sino al papel activo de las islas en conflictos como los de Mali y otras zonas del vecino continente. Se trata de una militarización más sigilosa e imperceptible, de alta tecnología pero también de adiestramiento de tropas, incluso extranjeras, en nuestro territorio, como ocurre con el Campo de Tiro de Pájara, que lejos de eliminarlo atendiendo al clamor mayoritario del pueblo majorero, se ha ampliado en estos años, multiplicándose las maniobras y construyendo ciudades fantasmas para maniobras, que han destruido yacimientos arqueológicos de gran valor y han inutilizado ecosistemas muy importantes. También hay que denunciar el papel de la armada (con las fragatas Cazadora y Vencedora), con base en Canarias, para el control y defensa de los movimientos de petroleros españoles que saquean los recursos del Golfo de Guinea, una zona especialmente conflictiva.

8. (LE4) Municipalismo

Hoy, en el contexto de los grandes Estados-nación, se quiere reducir el municipio y su gobierno a una mera «administración local» a la que -en supuesta coordinación con otras administraciones estatales (Estado, Autonomías y, en nuestro caso, Cabildos)- se le atribuye una cierta capacidad de «gestión». Sin embargo, el municipio refería en su origen a la idea y realidad de una ciudad libre que se gobernaba por sus propias leyes. Es por eso que el municipio persiste en la imaginación política ciudadana como el tipo de comunidad más propicio para que las vecinas y los vecinos puedan poner sobre la arena política sus demandas y necesidades, sus derechos y aspiraciones. Pero también para que puedan dar cauce al pleno y efectivo ejercicio de sus derechos de participación política, para poner en marcha procesos participativos que hagan real su derecho a decidir sobre los asuntos que les interesan, preocupan e incumben de modo directo e inmediato. Es por eso que el municipalismo ha sido, entre otras cosas, un persistente movimiento en defensa de la autonomía local, de la democracia y la participación ciudadana en la comunidad más próxima y cercana.

En el actual contexto de auge neoliberal y de recentralización política auspiciada por el PP, Sí se puede considera que la ciudad y el municipio siguen siendo actores políticos más que significativos. Tanto en el resto del Estado como en Canarias, es evidente la emergencia de nuevos movimientos y actores políticos municipales –entre los que Sí se puede ha jugado, desde su nacimiento, un papel relevante- que reclaman una mayor y mejor descentralización política y un desarrollo del principio de la autonomía local. De hecho, para Sí se puede, los ayuntamientos nunca han sido meras «administraciones» destinadas a gestionar o aplicar lo que en otras instancias se decide. Hemos defendido y defendemos que son y han de ser verdaderos «gobiernos democráticos», espacios e instituciones políticas en los que han de librarse muchas batallas por la supervivencia y la existencia digna. Pese a la propuesta re-centralizadora y limitadora de la autonomía local que establece la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local del PP, defendemos que nuestros municipios no se limiten a las funciones o competencias propias o básicas que les otorga la Ley. Nuestra ciudadanía, nuestros vecinos y vecinas así lo demandan. Creemos que nuestros ayuntamientos no deben limitarse a aquellas competencias relacionadas con las infraestructuras básicas, el desarrollo económico local, la regulación urbanística y unos pocos aspectos sociales. Defendemos que a todo ello hay que añadir las dimensiones social, ambiental, feminista, comunitaria y participativa. Es más, también defendemos que, en tanto gobiernos más próximos, entre sus preocupaciones y tareas esté también el cuidado del territorio (urbanismo, ecología, especies protegidas, residuos, patrimonio, agua...) y de las personas (jóvenes, mayores, minorías culturales, discapacidad, dependencia, emigrantes, consumo, ocio, cultura...), además de persistir en las demandas de procesos participativos municipales (reglamentos, procesos, consultas, cooperativas, solidaridad...).

Así pues la apuesta municipalista ha de seguir siendo una de las líneas estratégicas de Sí se puede para los próximos años. Y ha de serlo porque, además de lo ya comentado, el municipalismo popular es en realidad una apuesta por la demodiversidad, es decir, por la innovación y experimentación de formas y procesos participativos de democracia. La ciudadanía ya ha puesto en marcha multitud de experiencias de autogobierno y autogestión, de iniciativas locales o comunitarias que quieren «cambiar las cosas desde abajo». Ha sido porque el ámbito municipal es un espacio apropiado para el desarrollo de experiencias participati-

vas, porque aporta una comunidad mucho más cercana en la que la ciudadanía puede encontrarse, deliberar y actuar conjuntamente en pro de sus problemas y aspiraciones; porque en las pequeñas comunidades persisten tradiciones y prácticas que se resisten a las formas oligopólicas y competitivas de participación; porque en ellas son posibles otras nuevas formas de participación y asociación política; porque en ellas el acceso a los ámbitos de poder institucional es mucho más factible; porque en ellas la movilización ciudadana en torno a problemas concretos es constante.

Ante el imperio de la globalización neoliberal, de las políticas de recortes de derechos y de austeridad recesiva y, en fin, de la mercantilización progresiva de todos los ámbitos de la vida con sus enormes y graves consecuencias sociales (desempleo, desigualdad, pobreza y exclusión social), es visible a nuestro alrededor la emergencia de muy diversas opciones y experiencias municipales que están construyendo, a veces sin la necesaria coordinación, una nueva agenda social y política: a) que escapa a las lógicas políticas tradicionales y posee un carácter mucho más amplio (desempleo y paro, pero también derechos de la mujer, paz, violencia machista, inmigración, gobierno para las personas, fiscalidad municipal, personas sin techo, corrupción, pobreza, alimentación (comedores sociales y escolares), racismo, transparencia, medioambiente...); b) que pretende superar los sistemas tradicionales de representación política (partidos, coaliciones...); c) que demanda nuevas y mucho más flexibles formas de participación y asociación (asambleas, juntas, consejos, plataformas, consultas, iniciativas populares, reglamentos de servicios...); y d) que pretende abordar los problemas concretos de lo local sin obviar sus interrelaciones y dependencias con los problemas globales y viceversa: piensa globalmente pero actúa localmente, y piensa localmente pero actúa globalmente.

Es por todo ello que una de las líneas estratégicas de Sí se puede para los próximos años ha de ser seguir apostando por el movimiento municipalista. Y hemos de hacerlo, en primer lugar, aportando y revisando nuestra experiencia organizativa, así como nuestra experiencia de gobierno y de oposición municipal. En tal sentido, debemos intensificar la colaboración entre nuestr@s representantes municipales, compartiendo experiencias, mejorando nuestra formación en este campo y aumentando nuestra presencia pública. También debemos promover encuentros de representantes institucionales del municipalismo alternativo. Pero, en segundo lugar, debemos proseguir con nuestra apuesta por los movimien-

tos ciudadanos asamblearios. Nuestra experiencia de los últimos años nos muestra que, allí donde se han dado condiciones adecuadas para su gestación, las asambleas ciudadanas pueden articularse como una nueva expresión del municipalismo popular y democrático-participativo. Debemos promover, sin precipitaciones y donde sea posible, la construcción de asambleas ciudadanas municipales al modo de nuevas expresiones políticas y organizativas en las que ciudadanía, plataformas, colectivos y organizaciones -en pie de igualdad y mediante mecanismos asamblearios y participativos- puedan encontrar un espacio autónomo de encuentro y reflexión, de articulación y movilización de las preocupaciones y las aspiraciones vecinales. En suma, debemos promover espacios asamblearios de expresión y movilización ciudadana por sus intereses y necesidades. Pero también como espacios que -si se decide de forma autónoma y asamblearia- puedan tener también su propia expresión político-institucional a través de la creación de candidaturas electorales municipales, de confluencias ciudadanas que permitan tanto marcar la agenda política desde la oposición como, en su caso, formar (o colaborar con) gobiernos municipales populares.

En todo caso, bajo unas u otras fórmulas, la apuesta estratégica de Sí se puede por el municipalismo ha de promover, entre otros, los siguientes problemas y objetivos:

- a) La defensa y pleno desarrollo de la autonomía local y el rechazo a la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y sus consecuencias;
- b) La articulación de un sistema estable, suficiente e incondicional de financiación de los municipios que garantice la cobertura de las necesidades y aspiraciones básicas de la ciudadanía;
- c) La asociación libre de municipios (Mancomunidades) a fin de facilitar, mejorar y hasta ampliar los servicios y derechos de la ciudadanía, así como fomentar el desarrollo económico, social y cultural de la ciudadanía de los municipios mancomunados;
- d) La promoción de redes comarcales libres destinadas a afrontar problemas u oportunidades comunes y a crear sinergias entre sus componentes en los ámbitos en que se crea oportuno.
- e) La apuesta por un nuevo modelo de desarrollo sostenible y participado

que ha de ser concretado municipalmente, supervisado y armonizado insular y autonómicamente y, finalmente, apoyado sobre un nuevo modelo energético basado en las energías alternativas;

- f) La calidad, universalidad y control público/municipal de los recursos y servicios estratégicos vía procesos de remunicipalización (agua, residuos...);
- g) La potenciación de los movimientos e iniciativas de participación vecinal, respetando escrupulosamente su independencia y representatividad, su participación en los órganos de gestión y decisión política municipal;
- h) El impulso de los movimientos autogestionarios, en especial aquellos relacionados con la economía social y solidaria tales como la agroecología, los mercados sociales, los sistemas de crédito alternativo a la banca, las cooperativas integrales o de energías renovables, las alternativas educativas...
- i) La protección y extensión de los derechos sociales, culturales y medioambientales en el ámbito municipal;
- j) La lucha municipal por la igualdad de género y por la defensa de los derechos LGTBI, así como contra las violencias machistas y la lgtbifobia;
- k) La lucha contra la pobreza y la exclusión social;
- l) El establecimiento de planes de desarrollo específicos para barrios y pueblos de los municipios;
- m) El análisis y auditoria ciudadana de la deuda y la gestión municipal; y
- n) La construcción de espacios de encuentro entre experiencias municipalistas que constituyan la base para una red canaria de municipios por el cambio.

9. (LE5) La propuesta canarista de cambio

La sociedad y la economía canaria afrontan hoy un momento crítico. Mientras la mayoría social atraviesa por una situación de emergencia social (desempleo, pobreza, desigualdad...), nuestra economía muestra un profundo desequilibrio estructural entre sus sectores económicos, una más que notoria tercerización y, más concretamente, turistización y, por último, una peligrosa dependencia del exterior y carencia de soberanía alimentaria y energética. Es más, nuestra socie-

dad y economía afrontan también una política de privatización de nuestros recursos y servicios estratégicos, de liberalización depredadora y mercantilización de nuestro territorio y recursos naturales (la Ley de Iniciativas Turísticas y la Ley del Suelo de Canarias), así como una obsoleta, ineficiente, privatizadora y contaminante política energética que rechaza todo apoyo decidido a las energías alternativas y nos tiene sumidos en una enorme dependencia energética.

Frente a estas realidades y tendencias necesitamos preservar y construir resistencias sociopolíticas y político-institucionales. Pero necesitamos también un proyecto alternativo de país y, más aún, un movimiento popular canario que dé sustento a ese proyecto.

Sí se puede viene forjando -hace ya una década- tal proyecto de forma autónoma y al modo de un opción canaria ecosocialista, democrático-participativa y republicano-popular. Vivimos aquí, trabajamos aquí, hacemos políticas aquí con y para nuestro pueblo, sin directrices ajenas, sin determinaciones exógenas, en estrecha relación con nuestros barrios y comunidades. En ese empeño hemos ido sumando esfuerzos y voluntades con resultados crecientes. Así lo muestra, sin ir más lejos, nuestra presencia y extensión organizativa en las islas. También lo muestra nuestro apoyo a muy diferentes luchas y protestas sociales y medioambientales en defensa de nuestra tierra y de las necesidades e intereses populares. Pero también lo demuestran nuestras propuestas de confluencia de las izquierdas canarias en las últimas convocatorias electorales. En ese empeño de construirnos autónomamente y de confluir con otros proyectos de cambio hemos de perseverar.

Sin embargo, hoy es preciso tomar buena nota de tres importantes cuestiones que afectan a nuestro proyecto y a la situación política actual. La primera de ellas es que nuestros esfuerzos y resultados -pese a los avances que han significado y a la necesidad de seguir perseverando en la consolidación de Sí se puede- son aún insuficientes para forjar una alternativa ganadora de cambio ecosocialista y feminista en Canarias. La segunda viene dada por el hecho de que las fuerzas políticas tradicionales persisten en la defensa de un menguado autonomismo al que subyace la renuncia a construir país, a equiparar a Canarias con el resto de comunidades históricas y a ampliar al máximo nuestra capacidad de autogobierno. La tercera reside en que la coyuntura actual -marcada por la crisis económica del 2008 y sus terribles consecuencias sociales, pero también por las experiencias del 15M, las mareas ciudadanas, la crisis de régimen del 78, la crisis de los

partidos políticos tradicionales, la emergencia de nuevas fuerzas de cambio e importantes movilizaciones sociales- ha abierto la oportunidad de dar un salto cualitativo en pro de la construcción de un movimiento popular canario de cambio.

Desde Sí se puede debemos contribuir con todas nuestras fuerzas a tal posibilidad. Esta oportunidad es aún mayor a raíz de la crisis en que se encuentran las fuerzas políticas tradicionales y sus dificultades para apuntalar el Régimen del 78. En Canarias, a esas dificultades se suman las evidentes tensiones en el PP, la crisis del PSOE y la creciente deslegitimación y pérdida de apoyos –además de tensiones internas- que viene sufriendo el neoinsularismo, clientelismo y caciquismo practicado por CC bajo la hegemonía de ATI.

Para la construcción de ese proyecto canario de cambio –que creemos que solo puede ser un sujeto político canario plenamente autónomo- contamos con diversas experiencias históricas y, de modo especial, la de la UPC. De ella quedan aún en nuestra memoria colectiva «el espíritu de la UPC», su defensa de una orientación tan canarista como internacionalista y solidaria, su apuesta por el municipalismo democrático y el asamblearismo ciudadano, por la defensa de nuestra cultura e identidad como pueblo, por el pacifismo y el antimilitarismo, por el ecologismo y el feminismo. Del mismo modo la constitución de ICAN en 1990 (formada por ACN, AM, ICU, Roque Aguayro y UNI) constituyó otra experiencia positiva, aunque fue rápidamente frustrada por su integración en 1993 en CC. También contamos con nuestra amplia experiencia en el trabajo político como Sí se puede, con las aportaciones del movimiento obrero y municipalista canario, de los movimientos sociales (feminismo, pacifismo, ecologismo...), con las recientes -y no tan recientes- confluencias municipalistas, así como con las experiencias de otras fuerzas políticas canarias de cambio (IU, Podemos, AC25M...). Unas y otras son aportaciones y experiencias enriquecedoras en tanto que, entre otras cosas, tras ellas subyace no solo una mayoría social que desea el cambio, que aspira a convertirse en mayoría política y que se enfrenta cotidianamente con las oligarquías tradicionales y sus expresiones políticas. También ha mostrado que es posible y positivo el encuentro entre ciudadanía, movimientos y organizaciones de cambio con diversas experiencias y sensibilidades, así como –y quizá esto sea lo más relevante- que existe la posibilidad de sumar, de seguir avanzando en el terreno social, político e institucional, de crear las condiciones para disputar la hegemonía a las fuerzas

políticas tradicionales canarias, de gobernar en muy diferentes ayuntamientos y Cabildos y hasta de gobernar en Canarias.

Por todo ello, para Sí se puede la apuesta estratégica de los próximos años se orientará hacia la construcción de un proyecto canario de cambio y justicia social. Un proyecto basado en el firme compromiso de satisfacer las imperiosas necesidades de los sectores populares canarios y en la ilusión de ofrecer una alternativa eco-socialista y feminista para la mayoría social. Un proyecto basado en el desarrollo sostenible, en la diversificación, equilibrio y democratización de nuestra economía, en la erradicación de las injusticias y desigualdades sociales y de las violencias machistas, en la cultura de la participación y la transparencia, en la feminización de la política y la despatriarcalización de la sociedad y, por último, en la cultura de la paz, el antimilitarismo, la solidaridad y la cooperación. Un proyecto, en suma, basado en un republicanismo popular.

Nuestros principales esfuerzos deberán por tanto estar dirigidos hacia la construcción, aquí y desde ahora, de un movimiento popular canario que entendemos como suma de ciudadanía crítica, movimientos sociales alternativos y organizaciones políticas de cambio. Un movimiento radicalmente democrático y descentralizado que, por un lado, tenga un ancla en los barrios, pueblos y ciudades (municipalismo popular asambleario); por otro, promueva –respetando celosamente su autonomía– los movimientos y colectivos sociales alternativos de cada territorio y la articulación de redes de cooperación entre ellos (movimentismo); por otro, tenga –reconociendo y promoviendo la pluralidad ideológica y organizativa interna– su propia y autónoma expresión político-institucional (confluencia político-electoral); y, por último, se organice como un proyecto canario, pero decididamente descentralizado, esto es, enraizado en cada isla y sus instituciones.

En este sentido, la apuesta por un movimiento popular canario ha de partir del hecho de que vivimos en un espacio atlántico y en un archipiélago, en un territorio fragmentado y constituido por diferentes islas. La isla es una indudable realidad material, un hecho, un espacio físico en el que hemos de vivir y que condiciona de diversas formas nuestro presente y futuro («hecho insular»). Pero la isla es también una realidad social, económica, política y hasta cultural que sus habitantes viven y experimentan, con su propia idiosincrasia y elementos diacríticos (insularidad) y que ha de ser tenida en cuenta a la hora de articular un proyecto social de cambio y desarrollo. Y ante estas realidades no cabe ni el

aislacionismo y enfrentamiento que promueve el insularismo o el neoinsularismo ni tampoco el negacionismo centralista. Solo cabe el reconocimiento de la unidad en la diversidad, de un proyecto común de país en el que tengan cabida el hecho insular y la insularidad. Es por eso que el movimiento popular canario debería adoptar un modelo federal, con enraizamiento social y organizativo en cada isla, capaz de adaptar y concretar en cada isla el modelo común de sociedad que queremos para Canarias. Pero la isla es también un hecho innegable de especial trascendencia en otros sentidos: en primer lugar, la isla es un espacio socio-político, una comunidad humana que debe tener la posibilidad de determinar por sí misma su destino, si bien en el marco de un proyecto canario común, en cooperación y solidaridad con las demás; y, por otro, las islas, por su tamaño y población, son también espacio socio-políticos en los que son posibles formas de democracia directa y participativa, esto es, donde es posible que la ciudadanía tome las decisiones por sí misma. En suma, nuestras islas son espacios socio-políticos propicios para avanzar hacia la radicalización democrática del proyecto canario de cambio, de la marea canaria.

Para Sí se puede la marea canaria de cambio ha de tener como referente la defensa tanto del derecho a decidir como de la identidad canaria (canariedad), esto es, de nuestra propia cultura y nuestro derecho a construirnos como comunidad política y cultural. Desde Sí se puede entendemos tal derecho no sólo como el derecho democrático a decidir qué tipo de relación política quiere mantener nuestra comunidad política con el resto del Estado español y con Europa. Lo entendemos igualmente como el derecho democrático a decidir tanto sobre el modelo social, económico y cultural que deseamos para nuestra comunidad como sobre todas aquellas cuestiones que afectan a nuestro pueblo, es decir, lo entendemos como el derecho permanente a nuestra soberanía política, económica, cultural, alimentaria, energética...

Por último, para Sí se puede la apuesta estratégica de construcción de un movimiento popular canario debe forjarse como un proyecto canarista, abierto, acogedor, profundamente democrático, pluralista e integrado, pues las islas son «atalayas en un océano surcado» por diferentes amenazas y potencialidades. Ha de ser así un proyecto «transfronterizo» entre aquellas «tres orillas» que hace ya largo tiempo han marcado nuestro devenir histórico: un pueblo con una identidad propia y diferenciada, que tiene derecho a su propio desarrollo nacional y a redefinir sus relaciones con el Estado español y su estatus en Europa, que

mantiene estrechos lazos con el Estado español y Europa y que desea estrechar sus fraternales vínculos con África y Latinoamérica. Ese proyecto canarista no solo debe incorporar las específicas necesidades socio-económicas y las demandas identitarias del pueblo canario y sus diversos lazos con estos otros pueblos. También ha de disputar la hegemonía a los viejos partidos que se proclaman defensores de «lo nuestro» cuando en realidad solo defienden «lo suyo» y no han hecho sino generar más y mayores desigualdades y pobreza en Canarias. Es por ello que la marea canaria debe defender un auténtico proyecto alternativo de país basado en un modelo económico autocentrado, equilibrado, sostenible, socialmente justo e igualitario y basado en la defensa de la soberanía política, económica, alimentaria y energética de Canarias. Éste es también un importante y hasta decisivo terreno de disputa por la hegemonía.

Para Sí se puede solo de esta forma seremos capaces de disputar la hegemonía a las fuerzas políticas tradicionales y de acabar con su desastroso y dependiente modelo económico, social y político. Sólo de esta forma podremos satisfacer nuestro derecho a un desarrollo social endógeno, autocentrado, diversificado, justo y respetuoso con nuestro medio natural. Solo de esta forma podremos convertir a Canarias en una «cuestión de Estado» y en sujeto político de un «pacto de Estado». Solo de esta forma podremos convertir a Canarias en una «cuestión de Europa» y en sujeto político de «un pacto con Europa».

La tarea fundamental para los próximos años es pues –además de proseguir con nuestro trabajo social e institucional y desarrollar las líneas estratégicas antes señaladas- no sólo reforzar y extender Sí se puede como organización política autónoma. Es también promover la construcción de un movimiento popular canario autónomo, de un amplio y diverso espacio social, ideológico, político y cultural radicalmente democrático en el que tenga cabida quien quiera optar por un cambio emancipador en nuestra tierra, para nuestra comunidad y con nuestro pueblo: esa es, en síntesis, nuestra apuesta por una «marea canaria de cambio».

El análisis de la actual situación socio-económica canaria muestra, en suma, la necesidad y urgencia de un profundo cambio estructural en Canarias. Es seguro que tal cambio sólo será posible a medio o largo plazo, que requiere importantes transformaciones que exigen poder, tiempo y una orientación adecuada. Requieren un auténtico proyecto de país y movimiento popular que, contruidos colec-

tiva y democráticamente, sean capaces de revertir esta situación. Pero, dados los rasgos de la actual coyuntura, precisamos una estrategia política que se haga cargo de las incertidumbres en torno a la ventana de oportunidad surgida del 15M y la crisis del Régimen del 78.

Creemos que se avecina un periodo en el que la prioridad acaso deba centrarse en la conquista de avances parciales, en la acumulación de fuerzas y en la articulación colectiva de ese proyecto de país y, en suma, del movimiento popular canario. No es tarea fácil y no depende solo de nuestra voluntad y decisión. Las experiencias de los últimos años, tanto en las convocatorias electorales canarias de 2011 (La izquierda verde canaria) como en la de 2015 (donde concurrimos solos o en opciones y confluencias municipalistas y con Podemos en Cabildos y Parlamento), muestran algunas de las dificultades y tensiones en esta tarea.

Conviene diferenciar hoy entre antagonistas, adversarios, fuerzas con posiciones variables y aliados. Sin duda, sigue siendo primordial la generosidad y el entendimiento entre las fuerzas del cambio y, aunque nos pese, no siempre ha sido así. Como también es fundamental la colaboración con los movimientos sociales, el movimiento obrero y el municipalismo. Todos ellos son aliados fundamentales de los sectores populares. Con unos y otros habrá que tejer y re-tejer alianzas diversas para dar un verdadero paso al frente en la construcción de un proyecto alternativo de país.

DOCUMENTO ORGANIZATIVO

Estatutos



Introducción

Sí se puede es un movimiento sociopolítico ecosocialista y feminista, nacido en el año 2006 en Tenerife (Islas Canarias) y constituido como partido político en 2007, que hunde sus raíces en un proceso de confluencia a partir de luchas sociales y políticas que tuvieron lugar en los años precedentes.

En la década transcurrida desde entonces, esta organización ha crecido en extensión territorial, en número de personas afiliadas, simpatizantes y votantes y, consecuentemente, en cantidad de cargos electos, siendo una cincuentena en la actualidad. En 2017, Sí se puede está presente en las islas de Tenerife, La Gomera, La Palma, Gran Canaria y Fuerteventura, de manera muy consolidada en las dos primeras y con buenas perspectivas de crecimiento en las otras.

El 18 de octubre de 2008 tuvo lugar el I Congreso de Sí se puede en el municipio de La Laguna y cuatro años después, el 17 de noviembre de 2012, se celebró el II Congreso en Buenavista del Norte. De cada uno de ellos salió una propuesta organizativa plasmada en los correspondientes estatutos. En el proceso del III Congreso de Sí se puede (El Rosario, 3 de junio de 2017), formulamos una nueva propuesta de estatutos, basada en los anteriores pero adaptada a la realidad actual, a los retos de esta coyuntura histórica y a la legislación posterior a 2012, principalmente a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Este documento organizativo recoge propuestas que consideramos pueden facilitar la consecución de las líneas estratégicas de Sí se puede, su fortalecimiento, su solvencia y su contribución a la justa transformación social que requiere Canarias. Para ello, afrontamos los siguientes retos:

- a) Convertirnos en una organización archipelágica pero manteniendo las dinámicas insulares y la perspectiva municipalista.
- b) Incorporar nuevas y más plurales formas de participación política de manera organizada y coordinada.
- c) Reforzar el asamblearismo y, a su vez, mejorar la eficacia en la acción sociopolítica.
- d) Consolidarnos como partido que gane espacio institucional pero también como movimiento sociopolítico que siga luchando en otros territorios.

- e) Mantenernos como organización autónoma pero con una estructura y unos procedimientos que faciliten la promoción de una Marea Canaria.

A continuación desarrollamos y concretamos brevemente cada uno de estos retos:

a) Convertirnos en una organización archipelágica, pero manteniendo las dinámicas insulares y la perspectiva municipalista.

“Vivimos como ardemos y pensamos,
con nuestro sentimiento de volcanes
y la melancolía de estar solas.
La pirotecnia de un amor de fondo
nos acelera el ir aunque parezca,
de tan veloz, cronómetro parado. Esperar no es un fin.
Borrón y cuenta nueva a la molicie
de rumiar soledades.
Nuestro malotaje de esperanzas
no oculta el puño de la rebeldía”.
(Pedro García Cabrera)

En 2012, cuando se celebró el II Congreso, Sí se puede ya era una organización de ámbito canario pero solamente estaba organizada en la isla de Tenerife. A día de hoy, está presente en la mayoría del archipiélago, lo que hace necesaria la creación de nuevas estructuras y procedimientos para actuar coordinada y coherentemente en todas las islas.

Además, Sí se puede ha de desarrollar más y mejor su programa para Canarias y estar presente en todos los debates cruciales de la política archipelágica con discursos ampliamente fundamentados. Para ello, desde el punto de vista organizativo, es necesario reforzar las Comisiones Sectoriales existentes y crear otras nuevas, además de intensificar la formación de toda la militancia y, en particular, de los cargos públicos. También se hace necesario establecer nuevos foros presenciales y virtuales de debate y producción discursiva, a través de los que canalizar y optimizar toda la inteligencia colectiva.

A su vez, está claro que cada isla ha de mantener y reforzar su dinámica organizativa propia para sostener la estrategia política insular y alimentar la del conjunto de Canarias. Un reto importante para el próximo cuatrienio es llegar a la mayor parte de los pueblos, barrios y municipios donde todavía Sí se puede no está presente, facilitando la creación de asambleas en los pueblos y barrios, Asambleas Locales y Comarcales que recojan las simpatías y propuestas eco-

socialistas ya existentes y otras nuevas para responder a las necesidades de cada lugar.

Igualmente, a la vez que la organización se refuerza para responder a problemáticas más globales y generales, es importante que mantenga su carácter municipalista, no entendido como trabajo exclusivo desde los municipios sino como la mejor forma de construir participativamente, desde abajo, alternativas a la globalización neoliberal.

b) Incorporar las nuevas y más plurales formas de participación política de manera organizada y coordinada

"No hay dos fuegos iguales. Hay fuegos grandes y fuegos chicos y fuegos de todos los colores. Hay gente de fuego sereno, que ni se entera del viento, y gente de fuego loco que llena el aire de chispas. Algunos fuegos, fuegos bobos, no alumbran ni queman; pero otros arden la vida con tanta pasión que no se puede mirarlos sin parpadear, y quien se acerca se enciende" (Eduardo Galeano)

Sí se puede es una organización de espectro amplio, muy plural políticamente. Responde a la confluencia de diversas luchas, organizaciones y movimientos sociales canarios y está orientada por la necesidad de articular un cambio en las instituciones, basado, fundamentalmente, en el impulso a la regeneración cívica y democrática, la equidad y la justicia social, así como el respeto al equilibrio ecológico y al patrimonio natural y cultural. Además de conciliar las distintas orientaciones ideológicas y propuestas estratégicas existentes en su interior, es un gran reto recoger y estructurar políticamente la diversidad y potencialidades de mucha gente disconforme, que no se estructura y compromete con la misma intensidad que la vieja militancia de las organizaciones obreras pero aporta un gran caudal de energía y propuestas de cambio social, contribuyendo a la construcción de una democracia más radical y directa.

A continuación, formulamos algunas de las cuestiones concretas que debemos ir resolviendo para avanzar en el sentido planteado:

- ¿Cómo crear espacios flexibles de colaboración adaptados a las posibilidades de cada persona y, a la vez, cubrir todo lo que necesita la organización? ¿Cómo conciliar los deseos y las necesidades? ¿Cómo lograr que más gente se implique en las tareas y funciones menos apetecibles y más pesadas?
- ¿Cómo garantizar una organización igualitaria en cuanto a género, que posibilite la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y política?
- ¿Cómo implementar mecanismos de participación virtual, debate e, incluso, decisión, con las nuevas herramientas y aplicaciones disponibles y, a la vez,

no limitarnos por el ciberactivismo? ¿Acaso es posible cambiar la sociedad, única o principalmente, desde las redes sociales? ¿Hasta dónde las redes son herramientas que aportan inmediatez y facilitan la comunicación y hasta donde pueden limitar la participación ya que, al ahondar en la brecha digital, favorecen una exclusión que puede llegar a cuestionar la democracia interna, con un desigual acceso a la información? ¿Cómo evitar que sustituyan a los órganos representativos y participativos de los que nos dotamos? ¿Puede un chat sustituir una asamblea? ¿Cómo encontrar el equilibrio necesario entre las redes virtuales de comunicación y la necesaria participación presencial?

- ¿Cómo lograr que la persona que se acerca a Sí se puede porque está interesada solamente en un asunto que le afecta o le interesa pueda crecer y profundizar en su participación política? ¿Cómo conseguir que contribuya y se implique en la dinámica organizativa, que dé y no solamente exija respuestas?
- ¿Cómo conseguir la incorporación activa y a cargos de responsabilidad de personas nuevas, con menos experiencia, que vienen con ímpetu, garantizando que son honestas y cumplen las decisiones colectivas? ¿Cómo evitar casos de transfuguismo y otro tipo de deslealtades y abusos?
- ¿Cómo mantener la cohesión interna en espacios donde conviven militantes que consideran que la política ecosocialista debe impregnar todos los aspectos de la vida con personas que participan de manera más superficial?
- ¿Cómo conseguir que más gente joven dé el salto de la mera simpatía al compromiso con Sí se puede?

Es evidente que hace falta un modelo organizativo flexible, que se adapte a las nuevas formas de participación, incorporando espacios virtuales efectivos a los presenciales ya existentes. Flexible pero donde la organización le gane la partida a la improvisación, donde la inmediatez no se imponga a las estrategias que hemos decidido colectivamente, donde los intereses particulares puedan canalizarse en pro del bien común. Ese es el gran reto.

c) Reforzar el asamblearismo y, a su vez, mejorar la eficacia en la acción sociopolítica

"Instrúyanse, porque tendremos necesidad de toda su inteligencia. Agitense, porque tendremos necesidad de todo su entusiasmo. Organícense, porque tendremos necesidad de toda su fuerza". (Antonio Gramsci)

Sí se puede es una organización asamblearia, en la que no existen órganos de decisión unipersonales sino colegiados, con liderazgos múltiples, con una estructura de funcionamiento horizontal que intenta conseguir a nivel interno la democracia radical hacia la que pretende que avance nuestra sociedad. No obstante, en esta década de existencia esa pretensión no ha estado exenta de dificultades y contradicciones que proponemos solventar:

- La información fluye de manera desigual. Hay ámbitos del partido muy conectados e informados, y otros con mucha menos implicación y compromiso, existiendo una excesiva recarga sobre determinadas funciones y espacios organizativos como la Permanente, la Comisión de Finanzas, etc, que requieren más apoyo profesional. Además, los canales de comunicación telemática, si bien son muy ágiles para transmitir información, a menudo se muestran poco seguros y no han sido hasta ahora adecuados para procesos deliberativos, en los que es necesario profundizar, ponderar, contrastar puntos de vista, información más técnica, etc., por lo que sigue siendo necesario un número alto de reuniones y la asistencia es desigual:
 - Esto se hace aún más complejo en este periodo con crecimiento de la organización en la mayor parte del archipiélago.
 - Es un reto lograr que a todas las personas afiliadas les llegue la misma información con suficiente antelación como para poder participar adecuadamente en el debate y en la toma de decisiones.
- De cara al debate no basta contar con la misma información previa sino que es necesario facilitar que todo el mundo la comprenda y cuente con referentes teóricos y sistematización de aprendizajes complementarios para poder opinar con criterio. Hay que lograr que hable la gente que nunca lo hace o que no nos quedemos en meras opiniones emocionales sino que profundicemos colectivamente en los asuntos objeto de debate, que suelen ser complejos. Para ello es clave ofrecer más y mejores espacios y materiales de formación interna.
- Las dinámicas de deliberación y toma de decisiones no siempre son lo suficientemente sosegadas ni adaptadas a las personas que tienen más dificultades para expresarse o que necesitan más información para decidirse. Es necesario introducir metodologías más participativas y productivas.
- No todos los procesos quedan documentados. Es necesario garantizar que siempre se levanten actas y se generen documentos que sistematicen todo lo debatido para que pueda ejecutarse adecuadamente.
- Debemos hacer esfuerzos para conciliar nuestra vocación asamblearia y de amplia participación con la necesidad de tomar decisiones operativas con

la rapidez y la eficiencia que la realidad requiere. Por tanto, es un reto articular mecanismos que compaginen la democracia radical con la operatividad necesaria para ser eficaces y crecer.

- También es importante garantizar la ejecución de las decisiones que se toman, así como la evaluación y el seguimiento de las mismas. Para ello, es imprescindible que haya miembros permanentes de las Coordinadoras con el suficiente compromiso y disponibilidad, así como apoyos técnicos solventes.
- Unido a lo anterior, Sí se puede es una organización que cuenta con muy poca financiación, con cuotas muy bajas, a menudo con irregularidad en el cobro, y con poco ingresos externos, al no tener -ni quererlo- el apoyo de grandes grupos empresariales ni de poder, como es lógico al tratarse de una organización que lucha precisamente contra los privilegios de esos grupos. Esta debilidad económica dificulta poder contar con un equipo profesional adecuado y suficiente ante los retos que nos planteamos. Además, es importante lograr que funcione bien todo el engranaje organizativo para sacar el mejor partido a los recursos financieros existentes, aspecto que estos estatutos abordan como un reto en el que hay que mejorar. Se ha de garantizar que todas las personas afiliadas y las Asambleas Locales cumplan con su parte de aportación económica pero, igualmente, se han de buscar fórmulas alternativas de financiación.
- A su vez, para mejorar la solvencia política es necesario articular mejor las aportaciones de todas las personas y grupos que nos asesoran o están dispuestos a hacerlo desde claves ecosocialistas y feministas innovadoras.

d) Consolidarnos como partido que gane espacio institucional pero también como movimiento sociopolítico que siga luchando en otros territorios

"No podemos olvidar lo que siempre hemos dicho: el cambio real tiene que producirse en la sociedad. Si dejamos de trabajar en los barrios, en la vida cotidiana, en los lugares de trabajo y de vida, por mucho que acierte con el mensaje o con el candidato, la victoria será siempre efímera. Lo que cambia un país no es una persona ni un lema". (Ada Colau)

Sí se puede es un movimiento sociopolítico ecosocialista y feminista, y, a su vez, un partido político formalmente constituido, que participa en los procesos electorales para conseguir, -también pero no exclusivamente-, que desde las instituciones puedan ganarse mayores cotas de progreso, sostenibilidad y justicia social para Canarias. Así, tenemos el reto de funcionar adecuadamente

como partido político asambleario y prepararnos lo mejor posible para la contienda electoral e institucional de la que formamos parte, para afrontarla con la mayor solvencia posible.

Pero las instituciones no son ni deben ser nuestros únicos terreros de lucha. Sabemos que muchas decisiones, a veces las más importantes, se toman desde otros centros de poder. Gran parte de las pequeñas batallas institucionales ganadas se quedan en nada porque hay partidos que no juegan limpio y, a veces, apoyan iniciativas porque tácticamente les conviene, aunque sepan que nunca las van a llevar a cabo. Y, principalmente, porque los poderes fácticos y las imposiciones de la globalización capitalista neoliberal son de facto quienes relegan o destruyen las decisiones de los grupos políticos en esta democracia tan imperfecta en la que participamos.

En esta década de existencia de Sí se puede y, especialmente, en el último bienio, desde las instituciones y desde la calle hemos apoyado múltiples luchas sociales pero, igualmente, el excesivo trabajo institucional nos ha imposibilitado impulsar otras tanto como hubiéramos querido. A su vez, en ocasiones, hemos tenido que responder a problemáticas individuales sin facilitar su articulación en luchas sociales más amplias.

Además, la necesidad de tener una maquinaria ajustada para funcionar adecuadamente como partido nos ha hecho perder, en ocasiones, la flexibilidad y frescura originales. Pero, a su vez, la dinámica de funcionar como un grupo no formalizado nos ha generado desorganización e importantes problemas de gestión.

Esto nos lleva a hacer una valoración positiva de lo realizado, pero también a proponer la revisión de las estructuras y procedimientos para lograr mejorar en el reto de ser, a la vez, un partido político solvente y un movimiento presente en la calle, que apoya la articulación de las más diversas luchas sociales y facilita la emergencia de propuestas alternativas, autogestionadas, comunitarias (ateneos, medios de comunicación alternativos, cooperativas solidarias de producción y consumo, bancos de tiempo, huertos urbanos...) que ejemplifican que otros mundos son posibles.

e) Mantenernos como organización autónoma pero con una estructura y unos procedimientos que faciliten la promoción de una Marea Canaria

"Te digo que no vale
meter el sueño azul bajo las sábanas,
pasar de largo, no saber nada,
hacer la vista gorda a lo que pasa,
guardar la sed de estrellas bajo llave".

(Agustín Millares Sall)

Los nuevos estatutos consolidan la concepción de Sí se puede como organización autónoma pero promotora de un espacio de confluencia amplia en Canarias, en la línea de lo aprobado en la XXXV Asamblea Insular de Tenerife, celebrada el 5 de noviembre de 2016 en La Laguna, con la presencia y participación de personas de La Gomera, La Palma, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. A continuación reproducimos textualmente un extracto de su resolución final: "El desarrollo objetivo de los acontecimientos nos lleva a afianzar la convicción de que no solo es necesaria, sino imprescindible, la pervivencia y consolidación de un proyecto político canario, autónomo, municipalista, pluralista y radicalmente democrático como Sí se puede. Un proyecto concebido no para actuar de manera autista y separada del conjunto de los procesos sociales, sino como instrumento para seguir impulsando la confluencia con otras fuerzas políticas y sociales, consolidando una Marea Canaria que haga posible, por fin, la necesaria transformación de una tierra como la nuestra, que sigue presentando de manera persistente los peores indicadores sociales y los mayores déficit democráticos del Estado y de casi toda la Unión Europea, a pesar de los potentes procesos de circulación y acumulación de capital que aquí tienen lugar".

Por tanto, el articulado, que a continuación se expone, concreta y desarrolla la idea de Sí se puede como organización canaria autónoma y, a su vez, propone una serie de órganos y procedimientos que pueden facilitar la promoción de una Marea Canaria capaz de aglutinar toda la fuerza transformadora que empuje para la construcción de un archipiélago donde prime la democracia radical, la justicia social y la sostenibilidad de la vida.

ESTATUTOS DE SÍ SE PUEDE

CAPÍTULO PRIMERO

DENOMINACIÓN, FINES, DOMICILIO

Art. 1: Definición política y jurídica

Sí se puede es un movimiento sociopolítico ecosocialista y feminista que se conforma en una organización, política y jurídicamente soberana, cuyo objetivo es la transformación del modelo de desarrollo existente en Canarias hacia un sistema fundamentado en los principios de justicia social, igualdad social, solidaridad y desarrollo sostenible.

Art. 2: Denominación

Al amparo de los artículos 6º de la Constitución Española y 1º de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, se constituye la organización política denominada Sí se puede.

Sus siglas son: SSP

Su símbolo es: un tajinaste rojo, representado por dos círculos verdes en la base y siete círculos de color magenta en la parte superior.



Art. 3: Ámbito y Fines

Sí se puede es un movimiento social de carácter político organizado cuyo ámbito de actuación se extiende a todo el Archipiélago Canario, pudiendo realizar su actividad en otros ámbitos territoriales cuando la defensa de los intereses de Canarias así lo demanden o en virtud de acuerdos con movimientos afines en otras áreas geográficas. Se constituye para contribuir democráticamente a la construcción popular de Canarias, promoviendo una voluntad política en la ciudadanía que permita llevar a cabo las transformaciones sociales precisas para el cumplimiento efectivo del objetivo primordial de esta organización, que es el cambio del modelo de desarrollo actualmente existente en Canarias hacia un sistema más justo social y ambientalmente, fomentando, para ello, una auténtica participación en los movimientos sociales transformadores y en las instituciones representativas de carácter político mediante la presentación y apoyo de candidaturas en las correspondientes elecciones y la participación ciudadana, todo ello con arreglo a los siguientes fines específicos:

1. Participación ciudadana: Impulsar políticas de participación que permitan la incorporación real de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones en los asuntos públicos.
2. Defensa del territorio, protegiendo e incentivando con herramientas legislativas y desarrollo de políticas que eviten una mayor degradación de nuestro territorio y propicien una gestión sostenible de sus recursos.
3. Defensa del ejercicio de la soberanía, entendida como la capacidad máxima de decisión de nuestra ciudadanía.
4. Defensa de un modelo social y económico igualitario, que permita la construcción de una sociedad articulada desde la justicia social, económica, política, ambiental y de género.
5. Potenciar la cultura canaria en todos sus conceptos: histórico, tradicional y actual. Propiciar el encuentro con otras culturas.
6. Defensa de los Derechos Humanos desde una perspectiva universal y solidaria, impulsando políticas tendentes al cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
7. Promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

Sí se puede estimulará el trabajo conjunto con aquellos ciudadanos y ciudadanas o colectivos sociales que no quieran afiliarse formalmente a la organización pero sí desean participar en la actividad de la misma.

Art. 4: Domicilio, sitio web y dirección electrónica

El domicilio social está en las Islas Canarias, provincia de Santa Cruz de Tenerife, localidad de Santa Cruz de Tenerife, calle Miraflores nº 3, código postal 38003.

Sitio web: <http://www.sisepuedecanarias.org/>

Dirección electrónica: canarias@sisepuedecanarias.org

El domicilio, sitio web y dirección electrónica podrán ser modificados por acuerdo de la Asamblea General.

CAPÍTULO SEGUNDO

PERSONAS AFILIADAS. DERECHOS Y DEBERES

Art. 5: Afiliación

Podrán adscribirse a la organización tanto personas a título individual como organizaciones sociales y políticas de diversa índole, cuyos integrantes se incorporarán como personas afiliadas a Sí se puede, con los mismos derechos y deberes que el resto.

Art. 6: Admisión

La adscripción a Sí se puede deberá formalizarse por escrito, en la Asamblea Local de procedencia, mediante la cumplimentación de solicitud de afiliación en la que –entre otros aspectos– se hará referencia a la aceptación de los principios y estatutos de la organización. La adscripción se completará cuando la Asamblea Local en el que la persona física haya solicitado el alta apruebe su admisión, asunto que será incluido como tema en el orden del día de la siguiente reunión, tras la solicitud del alta.

Se llevará un registro escrito de las personas afiliadas, así como de las personas colaboradoras y/o simpatizantes. Se designará a alguien responsable de esta tarea en cada Asamblea Local. Asimismo, cada Coordinadora Insular designará a un/a responsable de centralizar el registro de personas adscritas a Sí se puede en cada isla y la Coordinadora Canaria elegirá a alguien responsable del registro general de personas afiliadas.

Se realizarán campañas de afiliación periódicas.

Art. 7: Derechos de las personas afiliadas a Sí se puede

Son derechos de toda persona adscrita:

- a) Participar en las actividades promovidas por la organización, así como recibir información puntual y precisa sobre las mismas y sobre la composición de los órganos de Sí se puede.
- b) Asistir y participar en todas las reuniones y asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, así como en las sesiones de los órganos a los que, por derecho o elección, pertenezca.
- c) Ser electora y elegible para los órganos de gobierno y representación.
- d) Defender sus posiciones políticas personales, pudiendo pertenecer o crear tendencias organizadas dentro de Sí se puede.

- e) Participar en la elaboración de la línea política y los estatutos, interviniendo en los debates, exponiendo sus críticas y opiniones.
- f) Ser respetada en sus opiniones políticas, religiosas y sexuales.
- g) Gozar de plena libertad de expresión y de manifestación de eventuales discrepancias sobre las decisiones adoptadas por los órganos de Sí se puede, siempre desde el respeto y sin causar perjuicio a la organización.
- h) Dirigirse a los órganos de Sí se puede para demandar informes, hacer sugerencias o presentar mociones de censura en la forma que se fije para cada caso.
- i) Promover la impugnación de los acuerdos de los órganos de gobierno de Sí se puede en caso de que existan circunstancias irregulares que lo justifiquen a través de la Comisión de Garantías.
- j) Ser oída en cualquier expediente que contra ella se incoe o que le afecte.
- k) Autorizar o denegar la utilización confidencial de sus datos personales y solo para fines organizativos.
- l) Solicitar la exención del pago de la cuota ante la imposibilidad de afrontarlo por carecer de ingresos económicos suficientes, previa acreditación de las circunstancias alegadas ante la persona responsable de la tesorería de la Asamblea Local o Insular correspondiente y aprobación por parte de la Comisión de Finanzas.
- m) Abandonar Sí se puede por decisión voluntaria.

Art. 8: Deberes de las personas afiliadas a Sí se puede

Son deberes de cada persona adscrita:

- a) Participar activamente en la organización, contribuyendo con su trabajo militante al logro de los objetivos de Sí se puede.
- b) Asumir, aceptar y contribuir al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los Congresos y Asambleas, y ejecutados por los órganos de dirección.
- c) Observar los presentes estatutos, reglamentos subsidiarios y acuerdos válidamente adoptados por los órganos correspondientes.
- d) Notificar los cambios en su situación personal que puedan afectar a la organización (teléfono, fax, correo postal y/o electrónico...).
- e) Abonar puntualmente las cuotas económicas aprobadas por los órganos competentes.
- f) Tener y mantener un comportamiento público basado en principios éticos, así

como respetar a todas las personas integradas en Sí se puede y sus opiniones. Esto se desarrollará a través del Reglamento disciplinario y, en su caso, mediante la elaboración de un Código Ético.

- g) Someterse a los procedimientos disciplinarios que se establezcan en los Estatutos, incluidos los de expulsión por acuerdo adoptado por la Comisión de Garantías Democráticas y posteriormente ratificado por la Asamblea General, o por la respectiva Asamblea Insular, y previo expediente en el que se manifiesten todas las partes. Mientras dure el expediente, la persona adscrita podrá quedar suspendida de derechos, a tenor de la gravedad de la posible infracción, salvo el de defensa en el expediente.

Art. 9: De las organizaciones sociales y políticas adscritas a Sí se puede

Las fuerzas políticas y sociales son la expresión de las distintas corrientes ideológicas y políticas que conviven en Sí se puede, así como de sectores sociales concretos que participan en la organización. Desde esta perspectiva unitaria, la participación de las fuerzas políticas y sociales se canalizará a través de sus representantes en la Coordinadora Canaria y en las correspondientes Coordinadoras Insulares.

Cuando se produzca la adscripción de una organización a Sí se puede, sus miembros quedarán integrados/as como afiliados/as con todos los derechos y deberes expresados en el apartado anterior.

La entrada de partidos o colectivos sociales y políticos en Sí se puede será acordada en el ámbito de un Congreso Ordinario o Extraordinario, por mayoría cualificada de tres quintos. Dejarán de pertenecer a Sí se puede por expulsión acordada en un Congreso o por la propia voluntad de tales organizaciones.

La estructura de estos partidos o colectivos sociales deberá articularse en el seno de Sí se puede, pudiendo organizarse como corrientes de opinión, con plenos derechos y obligaciones.

Art. 10: Derechos de las organizaciones adscritas a Sí se puede

Las organizaciones adscritas gozarán de los siguientes derechos:

- a. Participar en la elaboración de la política de Sí se puede a través de sus representantes en los órganos de este partido político.
- b. Separarse de Sí se puede de forma voluntaria.
- c. Participar en el sistema institucional a través de sus militantes en las candidaturas de las que estos forman parte, conforme a los acuerdos de los órganos de Sí se puede.

Art. 11: Obligaciones de las organizaciones adscritas a Sí se puede

Las organizaciones adscritas asumen las siguientes obligaciones:

- a. Apoyar y poner en práctica los proyectos políticos aprobados por los órganos de Sí se puede en los medios donde actúe y en las instituciones en que se halle representada.
- b. Defender la unidad de acción de Sí se puede en base a sus principios políticos y organizativos.
- c. Evitar toda suerte de pronunciamiento polémico público por los colectivos miembros de Sí se puede, canalizando las discrepancias en los espacios de debate interno.
- d. Participar del mantenimiento económico de Sí se Puede, según el protocolo o acuerdos establecidos, en sus aspectos financieros, con cada organización a este respecto.
- e. Tener y mantener un comportamiento público basado en principios éticos.

Art. 12: Bajas de las Personas y Organizaciones Adscritas

Se causará baja en esta organización:

- a. Por la libre decisión de la persona u organización, mediante la oportuna comunicación por escrito.
- b. Por resolución sancionadora y firme de los órganos competentes de Sí se puede.
- c. Por impago de las cuotas, cuyo procedimiento se define en el protocolo de afiliación y en el reglamento de régimen disciplinario.

Art. 13: Extensión sociocultural de Sí se puede

Sí se puede apoyará y fomentará la colaboración con entidades que promuevan o compartan sus fines en el ámbito social y cultural, tales como los ateneos socioculturales u otros. Asimismo podrá promover la creación de asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro.

CAPÍTULO TERCERO

ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Art.14: Estructura organizativa

La estructura interna y el funcionamiento de la organización se basa en principios democráticos y asamblearios. Los órganos de Sí se puede son los instrumentos de participación básica para dar cumplimiento a los fines recogidos en el artículo 3º. No contará con cargos unipersonales de representación (salvo lo que exige la ley), sino que esta tendrá carácter colegiado. Se garantizará la presencia paritaria de mujeres y hombres en todos los órganos de coordinación de la organización, así como en las portavocías de la misma.

Sí se puede se organizará estructuralmente del siguiente modo:

Espacios Generales de Debate Político:

- Congreso
- Asamblea General
- Asambleas Insulares

Espacios de Debate y Trabajo Político:

- Coordinadora Canaria
- Coordinadoras Insulares
- Asambleas Locales y Comarcales
- Comisiones Sectoriales

Órganos de Dinamización, Control y Gestión Interna:

- Comisión Permanente Canaria
- Comisiones Permanentes Insulares
- Comisión de Finanzas
- Comisión Feminista y LGBTI
- Comisión de Garantías Democráticas
- Otras comisiones funcionales potestativas (Comisión de Formación, Comisión de Comunicación, etc.).

Art. 15: El Congreso

1. El Congreso es el máximo órgano de decisión de esta organización política. Estará constituido por el conjunto de personas afiliadas al corriente de sus cuotas y con una antigüedad mínima de dos meses en la afiliación.
2. El Congreso podrá tener el carácter de Ordinario o Extraordinario cuando así sea necesario.
3. Celebración del Congreso y convocatoria:
 - La convocatoria del Congreso Ordinario se realizará cada cuatro años a propuesta de la Coordinadora Canaria.
 - La convocatoria del Congreso Extraordinario se realizará, cuando las circunstancias así lo justifiquen, bien a propuesta de la Coordinadora Canaria, a propuesta de dos Coordinadoras Insulares, de la mitad más una de las Asambleas Locales previa aprobación en la siguiente Asamblea General o del 10% de la militancia, previa aprobación en la siguiente Asamblea General.
4. De las convocatorias del Congreso se dará cumplida cuenta a todas las personas afiliadas a Sí se puede. Se garantizará que todas tengan a su disposición el orden del día y la documentación relativa a cada uno de los puntos que se vayan a debatir desde el mismo momento de la convocatoria del Congreso.
5. Corresponde a la Coordinadora Canaria preparar la realización del Congreso, tanto en términos logísticos (lugar, fecha, orden del día), como en términos de los documentos a debatir y, en su caso, a aprobar. Para ello la Coordinadora nombrará a las personas responsables y a las participantes en tantas comisiones de trabajo como tareas (básicamente, logísticas y de redacción de documentos) considere necesarias para el correcto funcionamiento del mismo, procurando en todo momento que estas comisiones sean paritarias y estén representadas las diferentes sensibilidades que conviven en Sí se puede.
6. Los documentos a debatir en los Congresos Ordinarios deberán estar disponibles con una antelación suficiente de, al menos, un mes, para que puedan ser analizados y, en su caso, enmendados, por la militancia.
7. Todas las personas afiliadas a Sí se puede, al corriente de pago y que pertenezcan al partido con dos meses de antelación, tienen derecho a voz y voto en el Congreso. Podrán asistir, con derecho a voz y no a voto, personas invitadas a propuesta de algún órgano, debiendo ser aceptados por la Coordinadora Canaria.

8. El Congreso quedará válidamente constituido con las personas afiliadas presentes en el momento de su inicio.
9. Las decisiones congresuales se alcanzarán por mayoría cualificada de 3/5. A fin de evitar minorías de bloqueo en asuntos relevantes, cuando la diferencia de votos en un sentido sea superior en un 10% o más de los votos en sentido contrario, podrá proponerse una segunda votación, aprobándose la propuesta si se alcanza la mayoría absoluta.

Mientras, las resoluciones se decidirán por mayoría absoluta en primera instancia.

Art.16: Competencia del Congreso

Son funciones del Congreso:

1. La toma de decisiones referida a las grandes líneas ideológicas, las decisiones estratégicas para desarrollarlas, la estructura de funcionamiento y los estatutos de la organización política.
2. Decidir respecto a posibles incorporaciones de otros colectivos políticos y sociales a Sí se puede, así como aprobar los procesos de unificación con fuerzas afines.
3. La elección de miembros permanentes de la Coordinadora Canaria entrante, así como de la Comisión de Garantías Democráticas, de acuerdo con el procedimiento de votación que contemple el Reglamento Congresual, que deberá estar ajustado a estos Estatutos.

Artículo 17: La Asamblea General

1. La Asamblea General se erige como el máximo órgano colectivo de toma de decisiones en Sí se puede entre Congresos y estará constituida por el conjunto de las personas afiliadas.
2. Las Asambleas Generales podrán tener el carácter de Ordinarias, Extraordinarias o Extraordinarias y Urgentes.
3. Celebración de las Asambleas Generales y convocatoria:
 - Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán, al menos, una vez dentro de los 6 primeros meses de cada año y habrán de contener un punto para la discusión y aprobación de las cuentas, que han de ser presentadas anualmente al Tribunal de Cuentas, antes del 30 de junio. Igualmente, en caso de modificación de la normativa y si la Administración Pública decidiese que

habrían de presentarse antes, la Asamblea habrá de realizarse con, al menos, 15 días de antelación a la finalización del plazo establecido por la norma en cada momento.

- Las Asambleas Generales Extraordinarias se realizarán cuando así lo acuerden, al menos, los órganos previstos en alguno de los siguientes apartados:

I. La Asamblea General

II. La Coordinadora Canaria

III. Dos Asambleas Insulares

IV. Dos Coordinadoras Insulares

V. Dos Comisiones Permanentes Insulares

VI. Un 30% de las Asambleas Locales

VII. O lo solicite por escrito el 25% por ciento de las personas afiliadas a Sí se puede

Las Asambleas Generales serán convocadas por la Coordinadora Canaria con una antelación mínima de 10 días naturales.

La Asamblea Extraordinaria y Urgente se realizará cuando la urgencia de los asuntos a tratar no permita, a juicio de la Coordinadora Canaria, convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima establecida en el párrafo anterior, pudiendo convocarse en el plazo mínimo de 24 horas por parte de la propia Coordinadora.

4. De las convocatorias de cada Asamblea se dará cumplida cuenta a todas las personas afiliadas a Sí se puede. Se garantizará que tengan a su disposición el orden del día y la documentación relativa a cada uno de los puntos que se vayan a debatir con, al menos, una semana de antelación.
5. La Coordinadora Canaria será la responsable de confeccionar el orden del día y de garantizar la elaboración del acta de las Asambleas Generales, sean ordinarias, extraordinarias o extraordinarias y urgentes.
6. Todas las personas afiliadas a Sí se puede, al corriente de pago y que pertenezcan al partido con dos meses de antelación, tienen derecho a voz y voto en las Asambleas. También podrán asistir personas simpatizantes que lo soliciten con 48 horas de antelación y sean autorizadas, o bien, otras invitadas por la Coordinadora Canaria. Podrán tener voz pero no voto.

7. Cada Asamblea quedará válidamente constituida con las personas afiliadas presentes en el momento de su inicio, sea cual sea su número.

Artículo 18: Competencias de la Asamblea General

Son funciones de la Asamblea General tomar las decisiones tácticas de ámbito canario, estatal e internacional (o que le afecten aunque tengan que ver directamente con una única isla), ligadas al devenir de la acción política derivada de las circunstancias a corto y medio plazo, como pueden ser las decisiones referidas a confluencias electorales.

Es también el foro en que las diferentes Coordinadoras Insulares y Comisiones Sectoriales informarán de sus actividades al conjunto de la afiliación y en donde se discutirán y aprobarán los documentos de trabajo ante situaciones coyunturales.

Entre otras, tendrán las siguientes competencias:

- Ratificación de candidaturas electorales, así como de posibles acuerdos y alianzas electorales
- Aprobación de programas electorales.
- Aprobación de las cuentas anuales y criterios generales de financiación.

Artículo 19: Las Asambleas Insulares

1. Cada Asamblea Insular estará constituida por todas las personas afiliadas a Sí se puede en la isla. Será soberana para tomar decisiones en el ámbito insular, siempre en el marco de lo establecido en estos estatutos, en los documentos ideológico y estratégico y, en general, en los Congresos y Asambleas Generales de Sí se puede.
2. Las Asambleas Insulares podrán tener el carácter de Ordinarias, Extraordinarias o Extraordinarias y Urgentes.
3. Celebración de las Asambleas Insulares y convocatoria:
 - Las Asambleas Insulares Ordinarias se reunirán, al menos, semestralmente.
 - Cada Coordinadora Insular convocará la respectiva Asamblea Insular con una antelación mínima de 8 días
 - Las Asambleas Insulares Extraordinarias se realizarán cuando así lo acuerden, al menos, los órganos previstos en alguno de los siguientes apartados:

- a) La Asamblea Insular
 - b) La Coordinadora Insular
 - c) Un 30% de las Asambleas Locales de la isla
 - d) O lo solicite por escrito el 25% por ciento de las personas afiliadas a Sí se puede en la isla
- La Asamblea Extraordinaria y Urgente se realizará cuando la urgencia de los asuntos a tratar no permita, a juicio de la respectiva Coordinadora Insular, convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima establecida en este apartado, pudiendo convocarse en el plazo mínimo de 24 horas por parte de la propia Coordinadora.
4. De las convocatorias de cada Asamblea se dará cumplida cuenta a todas las personas afiliadas a Sí se puede en la isla y se garantizará que tengan a su disposición el orden del día y la documentación relativa a cada uno de los puntos que se vayan a debatir con, al menos, una semana de antelación.
 5. La Coordinadora Insular será la responsable de confeccionar el orden del día y de garantizar la confección del acta de las Asambleas Insulares, sean ordinarias, extraordinarias o extraordinarias y urgentes.
 6. Todas las personas afiliadas a Sí se puede en la isla, al corriente de pago y que pertenezcan al partido con dos meses de antelación, tienen derecho a voz y voto en las Asambleas Insulares. También podrán asistir personas simpatizantes que lo soliciten con 48 horas de antelación y sean autorizadas, o bien, otras invitadas por la Coordinadora Insular. Podrán tener voz pero no voto.
 7. Cada Asamblea quedará válidamente constituida con las personas afiliadas presentes en el momento de su inicio, sea cual sea su número

Artículo 20: Competencias de la Asamblea Insular

Son funciones de las Asambleas Insulares tomar las decisiones tácticas en asuntos de ámbito insular (o que le afecten aunque tengan que ver directamente con un único municipio), ligadas al devenir de la acción política derivada de las circunstancias a corto y medio plazo, como pueden ser las decisiones referidas a confluencias electorales.

Es también el foro en que las diferentes Asambleas Locales y Comisiones Sectoriales Insulares informarán de sus actividades al conjunto de la afiliación y en donde se discutirán y aprobarán los documentos de trabajo ante situaciones coyunturales.

Entre otras, tendrán las siguientes competencias:

- Ratificación de candidaturas electorales, así como de posibles acuerdos y alianzas electorales.
- Aprobación de programas electorales.

Artículo 21: La Coordinadora Canaria

1. Definición :

La Coordinadora Canaria es el órgano de gestión y dirección política ejecutiva ordinaria de Sí se puede en el Archipiélago. Deberá velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Asambleas y en los Congresos, así como elevar a estos órganos las cuestiones que por su trascendencia táctica o estratégica requieran de la discusión y aprobación del conjunto de la militancia.

Trabjará, además, por el estímulo a la marcha de la organización, por su extensión a todas las islas y por el logro de sus propósitos. El mandato de cada Coordinadora Canaria será igual al tiempo transcurrido entre dos Congresos Ordinarios consecutivos (cuatro años), debiendo la Coordinadora saliente realizar un balance de su gestión ante el nuevo Congreso.

2. Son funciones de la Coordinadora Canaria:

- a) Desarrollar las decisiones tomadas en los Congresos y Asambleas Canarias.
- b) La coordinación, gestión y dirección política de la organización entre Asambleas Generales.
- c) Impulsar la extensión del proyecto en todo el Archipiélago.
- d) Organizar y coordinar la celebración de los Congresos y de las Asambleas Generales, proponiendo lugares, fechas y horas de celebración, así como el orden del día y una mesa paritaria que modere y tome acta.
- e) Supervisar el funcionamiento adecuado de Sí se puede.
- f) Llevar, junto a la Comisión de Finanzas, el control económico y financiero de la organización, adoptando para ello las medidas que estime oportunas.
- g) Coordinar los diferentes ámbitos de comunicación de Sí se puede (medios de comunicación, imagen, acciones y encuentros, etc.).
- h) Asignar, en función de cada tema particular las portavocías de Sí se puede en el Archipiélago.

- i) Coordinar la acción institucional, escuchando las aportaciones de la Mesa de Cargos Electos.
- j) Crear y dinamizar redes de participación y movilización de acuerdo con las líneas programáticas.
- k) Proponer los y las miembros y las líneas de actuación del Comité Canario de Campaña para cada proceso electoral, que deberán ser aprobados en la Asamblea General.
- l) Elaboración, actualización y custodia del Inventario de Bienes de Sí se puede.
- m) Proponer y llevar a cabo consultas telemáticas a la afiliación en aquellos temas que por su urgencia sea insoslayable tomar una decisión colectiva y no quepa esperar a la convocatoria de una Asamblea, o bien que, por su contenido y características, se considere que este puede ser un medio eficaz para su resolución. Se elaborará un reglamento que regule la realización de estas consultas telemáticas en condiciones de máxima seguridad, garantizando que se da la máxima información y el necesario debate previo a la toma de decisiones, de modo que todas las personas afiliadas puedan participar.

3. Composición de la Coordinadora Canaria :

La Coordinadora Canaria estará compuesta por once miembros permanentes elegidos en Congreso, que garantizarán la continuidad del órgano durante todo el cuatrienio. Además, formarán parte de ella con voz y voto, al menos, un representante de cada una de las islas donde exista la organización, elegidas por las respectivas Coordinadoras Insulares (que podrán ser sustituidas por suplentes que se roten en su responsabilidad), así como un representante de cada colectivo de ámbito suprainular integrado en Sí se puede. Además, aquellas islas con mayor afiliación, contarán con mayor representación en la Coordinadora Canaria, aunque se introducirá un factor de corrección para las islas con menor población. La fórmula concreta se decidirá en cada Congreso y podrá modificarse por la Asamblea General, según vaya cambiando la realidad. Igualmente, participarán en ella con voz pero sin voto portavoces de cada una de las Comisiones Sectoriales y, especialmente, cargos electos de ámbito canario y estatal que deberán dar cuenta de su trabajo.

La Coordinadora Canaria saliente propondrá con carácter previo al Congreso una lista de once personas de consenso, paritaria en cuanto al género, intentando cubrir la máxima representación territorial (teniendo en cuenta la población y el número de personas afiliadas en cada isla), sectorial e ideológi-

ca dentro de Sí se puede. También podrán proponerse listas alternativas, que la Coordinadora Canaria deberá publicitar en los mismos términos que la propuesta inicial. En el Congreso se dirimirá, por votación secreta, qué lista asumirá dicha responsabilidad.

Las y los miembros permanentes de la Coordinadora Canaria no podrán ser elegidas/os por más de dos mandatos consecutivos, salvo casos excepcionales, en que puedan repetir mandato.

Las Comisiones Sectoriales de ámbito archipelágico contarán con un/a representante en la Coordinadora Canaria con voz pero sin voto.

Con carácter general, una misma persona no debe ostentar doble representación, por ejemplo, ser representante permanente y de una Coordinadora Insular o de una Comisión Sectorial.

4. Funcionamiento :

La Coordinadora Canaria se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez cada dos meses, en sesión extraordinaria a las 24 horas de su convocatoria y en sesión extraordinaria urgente transcurridas 8 horas desde su convocatoria. Las reuniones ordinarias bimensuales de la Coordinadora Canaria serán preferiblemente presenciales.

Las sesiones extraordinarias (urgentes o no) de la Coordinadora Canaria se celebrarán a petición de, al menos, un 30% de sus miembros, la Comisión Permanente Canaria o, al menos, una Coordinadora Insular.

Salvo acuerdo expreso en sentido contrario por motivos bien fundamentados, las reuniones de las Coordinadoras son siempre abiertas a cualquier persona que lleve, al menos, seis meses afiliada a Sí se puede, y sus decisiones se tomarán, en lo posible, por consenso. De no ser este posible, se tomarán por mayoría simple de sus integrantes con derecho a voto.

Los puntos del orden del día se conocerán con un mínimo de 36 horas de antelación, para que los/las representantes puedan trasladar la opinión de sus Coordinadoras Insulares, organizaciones o comisiones para el debate y, si procede, el voto. En casos de extremada urgencia que no puedan ser avisados con la antelación previa, solo se considerarán aprobados si la totalidad de los representantes por unanimidad con voz y voto en la Coordinadora Canaria dan su aprobación.

La Coordinadora Canaria levantará acta de todas sus sesiones, que estarán a disposición de sus integrantes y de toda la militancia. La Coordinadora deberá realizar un informe detallado de sus actuaciones y decisiones ante las corres-

pondientes Asambleas que podrán revocar cualquier acuerdo adoptado.

Artículo 22: La Comisión Permanente Canaria

La Coordinadora Canaria tendrá una Comisión Permanente formada por siete de sus miembros, elegida a criterio de la misma y con carácter paritario, que tendrá como función principal hacer operativas las decisiones tomadas en los órganos representativos (Congreso, Asambleas y Coordinadoras). Se reunirá, ordinariamente, al menos, cada 15 días.

Se centrará en cuestiones logísticas, organizativas y de representación legal, tomando decisiones de carácter urgente solo cuando sea estrictamente necesario y dará cuenta de las mismas en la siguiente reunión de la respectiva Coordinadora.

Las personas elegidas como miembros permanentes de la Coordinadora Canaria por el Congreso de Sí se puede ostentan la representación legal de partido. La Coordinadora Canaria elegirá entre las y los miembros permanentes de la misma a la persona administradora que tendrá facultad de representar legalmente a la organización.

Corresponderá a la Comisión Permanente Canaria la coordinación del trabajo de las personas liberadas por la organización en el ámbito archipelágico.

Asimismo, la Comisión Permanente Canaria tendrá la tarea de impulsar la extensión de la organización en las islas donde no tiene presencia y de apoyar su consolidación donde ya existe.

Artículo 23: Las Coordinadoras Insulares

1. Definición:

Las Coordinadoras Insulares son los órganos de gestión y dirección política ejecutiva ordinaria de Sí se puede en cada una de las islas. Deberán velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Asambleas y en los Congresos, así como elevar a estos órganos las cuestiones que por su trascendencia táctica o estratégica requieran de la discusión y aprobación del conjunto de la militancia.

Trabajarán, además, por el estímulo a la marcha de la organización, por su extensión en todos los municipios de la isla y por el logro de sus propósitos. El mandato de cada Coordinadora Insular será igual al tiempo transcurrido entre las respectivas Asambleas, que deben realizarse en todas las islas en el trimestre posterior a cada Congreso Ordinario, debiendo la Coordinadora salien-

te realizar un balance de su gestión ante la correspondiente Asamblea Insular.

2. Son funciones de la Coordinadora Insular:

- a) Desarrollar las decisiones tomadas en los Congresos, Asambleas Canarias y Asambleas Insulares.
- b) La coordinación, gestión y dirección política de la organización entre Asambleas en la isla.
- c) Impulsar la extensión territorial del proyecto en todos los municipios de la isla.
- d) Organizar y coordinar la celebración de las Asambleas Insulares, proponiendo lugares, fechas y horas de celebración, así como el orden del día y una mesa paritaria que modere y levante acta.
- e) Supervisar el funcionamiento adecuado de Sí se puede en el ámbito insular.
- f) Llevar, junto a la Comisión de Finanzas Insular (o, si no existiese, las personas responsables de esta materia en la isla), el control económico y financiero de la organización insular, adoptando para ello las medidas que estime oportunas, en el marco de las establecidas por la Comisión de Finanzas Canaria.
- g) Coordinar los diferentes ámbitos de comunicación de Sí se puede en la isla (medios de comunicación, imagen, acciones y encuentros, etc.), en la línea acordada por la Comisión de Comunicación de Canarias.
- h) Asignar, en función de cada tema particular, las portavocías insulares de Sí se puede.
- i) Coordinar la acción institucional en la isla, escuchando las aportaciones de la Mesa de Cargos Electos y en sintonía con la Coordinadora Canaria.
- j) Crear y dinamizar redes de participación y movilización en la isla, de acuerdo con las líneas programáticas.
- k) Proponer las y los miembros y las líneas de actuación del Asamblea Insular de Campaña para los procesos electorales, que deberán ser aprobados en la Asamblea Insular.
- l) Elaboración, actualización y custodia del Inventario de Bienes de Sí se puede en la isla.
- m) Proponer y llevar a cabo consultas telemáticas a la afiliación de la isla en aquellos temas que por su urgencia sea insoslayable tomar una decisión

colectiva y no quepa esperar a la convocatoria de una Asamblea, o bien, que, por su contenido y características, se considere que este puede ser un medio eficaz para su resolución. Se elaborará un reglamento que regule la realización de estas consultas telemáticas en condiciones de máxima seguridad, garantizando que se da la máxima información y el necesario debate previo a la toma de decisiones, de modo que todas las personas afiliadas puedan participar.

3. Composición de las Coordinadoras Insulares:

Cada Coordinadora Insular estará formada por un/una representante titular de cada Asamblea Local constituida, que podrá ser sustituida por cualquier otra persona afiliada de la misma. Igualmente, tendrá voz y voto cada colectivo político o social integrado en Sí se puede en la isla. Habrá un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros permanentes (dependiendo de la población de la isla y del grado de implantación de Sí se puede) que deberán ser elegidas directamente por la primera sesión de la Asamblea Insular inmediatamente posterior al Congreso de Sí se puede.

Las y los miembros permanentes de la Coordinadora Insular no podrán ser elegidas/os por más de dos mandatos consecutivos, salvo casos excepcionales en que puedan repetir mandato.

Las Comisiones Sectoriales de ámbito insular contarán con un/a representante en la Coordinadora Insular con voz pero sin voto.

Con carácter general, una misma persona no debe ostentar doble representación, por ejemplo, ser representante permanente y de una Asamblea Local o de una Comisión Sectorial.

4. Funcionamiento:

Las respectivas Coordinadoras Insulares se reunirán, al menos, con una periodicidad mensual. Las Coordinadoras Insulares se celebrarán en sesión extraordinaria a las 24 horas de su convocatoria y en sesión extraordinaria urgente transcurridas 8 horas desde su convocatoria.

Las sesiones extraordinarias (urgentes o no) de cada Coordinadora Insular se celebrarán a petición de, al menos, un 30% de sus miembros o de la Comisión Permanente Insular.

Salvo acuerdo expreso en sentido contrario por motivos bien fundamentados, las reuniones de las Coordinadoras Insulares son siempre abiertas a cualquier persona que lleve, al menos, seis meses afiliada a Sí se puede, y sus decisiones se tomarán, en lo posible, por consenso. De no ser este posible, se tomarán

por mayoría simple de sus integrantes con derecho a voto.

Los puntos del orden del día se conocerán con un mínimo de 36 horas de antelación, para que los/las representantes puedan trasladar la opinión de las Asambleas en caso de necesidad de debate o voto. En casos de extrema urgencia que no puedan ser avisados con la antelación previa, solo se considerarán aprobados si la totalidad de los y las representantes por unanimidad con voz y voto en la Coordinadora Insular dan su aprobación.

Las Coordinadoras Insulares levantarán acta de todas sus sesiones, que estarán a disposición de sus integrantes y de la militancia. Las Coordinadoras deberán realizar un informe detallado de sus actuaciones y decisiones ante las correspondientes Asambleas que podrán revocar cualquier acuerdo adoptado.

Artículo 24: Las Comisiones Permanentes Insulares

La Coordinadora Insular tendrá una Comisión Permanente (excepto en aquellas islas donde la Asamblea insular decida lo contrario) formada por entre tres y siete de sus miembros (según el criterio de sus respectivas Asambleas), elegida a criterio de la misma y con carácter paritario, que tendrá como función principal hacer operativas las decisiones tomadas en los órganos representativos (Congreso, Asambleas y Coordinadoras). Se reunirá, ordinariamente, al menos, cada 15 días.

Se centrará en cuestiones logísticas, organizativas y de representación legal, tomando decisiones de carácter urgente solo cuando sea estrictamente necesario y dará cuenta de las mismas en la siguiente reunión de la respectiva Coordinadora.

Corresponderá a las respectivas Comisiones Permanentes Insulares la coordinación del trabajo de las personas liberadas por la organización en el ámbito insular.

Asimismo tendrán la tarea de impulsar la extensión de la organización en el conjunto de los municipios de la isla.

Art. 25: Asambleas locales

Las Asambleas Locales constituyen los órganos de decisión y gestión en los ámbitos locales (municipales y comarcales) de Sí se puede. Trabajarán de forma asamblearia y en ellas participarán todas las personas adscritas residentes en ese municipio o comarca con voz y voto. Contarán con máxima autonomía operativa para definir y desarrollar su propia estrategia política en su ámbito terri-

torial, bajo las directrices definidas por el Congreso y las Asambleas General e Insular.

En desarrollo del artículo 3, las Asambleas Locales son los espacios que permiten la incorporación real de la ciudadanía a los asuntos públicos. Son los instrumentos fundamentales para desarrollar la actividad política de Sí se puede en su ámbito territorial, ya que son los espacios básicos de análisis, diagnóstico y propuesta de Sí se puede. En este ámbito se tomarán las decisiones que habrán de desarrollar sus representantes municipales si los hubiere. Igualmente, impulsarán espacios amplios de participación, abiertos a la ciudadanía, para debatir, canalizar y articular iniciativas orientadas a la mejora de la realidad social.

Cualquier persona afiliada a Sí se puede tiene derecho a participar en la Asamblea Local que elija entre las de su lugar de residencia, trabajo o a la que le una algún vínculo relevante.

Las Asambleas Locales darán cuenta y harán públicos los asuntos que traten y las decisiones alcanzadas para facilitar el máximo conocimiento a todas las personas afiliadas de la actividad desarrollada. En este sentido, pondrán a disposición de cualquier afiliado o afiliada, la información, documentación o conclusiones de las que dispongan, para dar cumplimiento a sus derechos.

Los Asambleas Locales designarán de entre sus afiliados/as un/a representante y un/a suplente para su respectiva Coordinadora Insular. Sus funciones se limitarán a transmitir las informaciones y decisiones de la Asamblea Local a la Coordinadora (y viceversa).

Cada Asamblea Local contará con un secretario/a y un/a suplente que levantará acta de todas sus reuniones. El libro de actas estará disponible para su consulta por parte de cualquier persona afiliada y para su remisión a otros órganos del partido cuando sea necesario.

Cada Asamblea Local contará con un/a responsable de finanzas que se integrará en la Comisión de Finanzas de Sí se puede con voz y con voto.

De cara a las elecciones, cada Asamblea Local podrá crear un Comité de Campaña que se coordinará con los Comités Insular y General de Campaña de cara a temas organizativos y económicos.

Las Asambleas Locales que opten por gestionar sus finanzas aportarán cada mes el 20% de sus ingresos regulares a la cuenta general de Sí se puede. Quedan excluidos de esta aportación aquellos ingresos que sean generados por actividades exclusivas de cada Asamblea, tales como rifas o loterías, quioscos y venta de 'merchandising', así como las donadas por las asistencias a los plenos y

comisiones de las y los cargos electos, que estarán sujetos al régimen interno que decida cada Asamblea Local y a lo que se acuerde en los respectivos órganos insulares y nacionales.

Art. 26: Comisión de Garantías Democráticas

1. Definición:

La Comisión de Garantías Democráticas es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de los presentes Estatutos y de los Reglamentos de los que el partido pudiera dotarse, y de dilucidar las dudas en la interpretación de los estatutos.

2. Composición:

Su composición será paritaria, contemplará la representatividad territorial y contendrá las sensibilidades existentes en el partido. Estará compuesta por cinco personas propuestas por la Coordinadora saliente y elegidas directamente por el Congreso, siendo su mandato para el periodo comprendido entre dos Congresos Ordinarios (cuatro años). Estas cinco personas no podrán ostentar ninguna otra representación orgánica. Se elegirán además, cinco suplentes para cubrir posibles vacantes.

3. Funciones:

- a. La Comisión de Garantías Democráticas recibirá las denuncias que les sean planteadas por un órgano de Sí se puede o por cualquier persona afiliada siempre y cuando lo haya llevado a debate previo no decisivo en su Asamblea Local, abriéndose las correspondientes diligencias.
- b. Es competencia de la Comisión de Garantías Democráticas dilucidar las dudas en la interpretación de los estatutos, elaborando los dictámenes vinculantes correspondientes.
- c. Intervendrá también, a petición de la Comisión de Finanzas, cuando se vulnere alguno de los puntos establecidos en las Obligaciones Financieras, en las siguientes actuaciones: la intervención de las cuentas de las Coordinadoras Insulares y las Asambleas Locales que incumplan la aportación solidaria a la organización o que no cumplan sus obligaciones recaudatorias con su propia afiliación, y el requerimiento a las diferentes Asambleas Locales de la presentación trimestral de sus cuentas, los presupuestos anuales de ingresos y gastos, fundamentalmente para poder coordinar e implementar las necesidades de unas con las aportaciones de otras.
- d. Desarrollará una función mediadora de acuerdo a lo que establecen los

Estatutos, recabando apoyo para ello a otras instancias de la organización si fuera preciso.

4. Funcionamiento:

- a. La Comisión de Garantías Democráticas recibirá y tramitará de oficio, o a instancia de parte, los incumplimientos de los deberes de las personas afiliadas, incoándose las correspondientes diligencias y nombrándose una persona instructora elegida por la misma Comisión, que no podrá ser uno/a de sus miembros, creándose, a tal efecto, como órgano ad hoc.
- b. La Comisión de Garantías Democráticas tomará siempre sus acuerdos por mayoría absoluta. A las resoluciones que adopte deberá adjuntarse, en su caso, los votos particulares.
- c. La Comisión de Garantías Democráticas se regirá, en todo caso, por los principios generales del derecho, garantizando la audiencia a las partes, la imparcialidad y la actuación con arreglo a los estatutos y al Reglamento de Régimen Disciplinario, actuando, además, según los principios de tipicidad de las infracciones, de presunción de inocencia y de proporcionalidad en la aplicación de las sanciones.
- d. La Comisión de Garantías Democráticas elaborará un Reglamento de Régimen Disciplinario para su ratificación por parte de la Asamblea General, por mayoría cualificada.
- e. Si un/a miembro de la Comisión de Garantías Democráticas, o esta en su totalidad, es denunciada, la Coordinadora Canaria podrá tomar el acuerdo de sustituirla por personas suplentes o en su defecto, nombrar una Comisión de Garantías provisional, debiendo ser esta ratificada por mayoría cualificada en la siguiente Asamblea General.
- f. Se reunirá, al menos, una vez al año y tantas veces como sea necesario para resolver los conflictos que se produzcan. Presentará informe de gestión en los Congresos.

Art.27: Comisión de Finanzas

1. Definición:

La Comisión de Finanzas Canaria se instituye como equipo orgánico de apoyo, asesoramiento y seguimiento de la persona que ostenta la responsabilidad de tesorera de Sí se puede.

2. Composición:

La Comisión de Finanzas estará compuesta por la persona designada como tesorera, otra que actúe como su suplente y una persona designada por cada Coordinadora Insular. La persona tesorera debe ser miembro permanente de la Coordinadora Canaria.

Su composición será aprobada por la Asamblea General por un mandato igual al de la Coordinadora Canaria. La Coordinadora elevará una propuesta de persona candidata a Tesorera, contando con el visto bueno previo de las Coordinadoras Insulares. Si fuera necesario sustituirla y/o a su suplente, a propuesta de la Comisión de Finanzas, se seguirá el mismo procedimiento.

Las personas designadas por las Coordinadoras Insulares podrán ser sustituidas cuando estas lo consideren oportuno, informando de ello a la persona tesorera y a la Coordinadora Canaria, si bien se hará lo posible por mantener la estabilidad en estas responsabilidades. Deben ser las personas que se hacen cargo de las tesorerías de cada Coordinadora Insular las que participen en la Comisión de Finanzas.

La Asamblea General, como órgano soberano, podrá revocar y modificar las decisiones de esta.

3. Funcionamiento:

- a. Ante la propuesta de las Coordinadoras Canaria o Insulares, las Asambleas Locales, las Comisiones Sectoriales o cualquier otro órgano o instancia del partido sobre la realización de gastos superiores a 100 euros no previstos en los respectivos presupuestos anuales, la Comisión de Finanzas emitirá informes que pueden ser favorables, desfavorables o condicionados.
- b. No se aceptarán facturas que comprometan las finanzas del partido sin el visto bueno de la persona tesorera u otra designada por esta, mediante la correspondiente orden de pago.
- c. En caso de disparidad de criterios entre la Coordinadora Canaria y la Comisión de Finanzas, no podrá aprobarse ninguna propuesta que no se trate específicamente en cada Coordinadora Insular y sea respaldada por, al menos, dos terceras partes de las Coordinadoras Insulares.
- d. La Comisión de Finanzas deberá elaborar un plan de Campaña Electoral que establezca en materia de financiación, un porcentaje máximo de endeudamiento y una previsión de ingresos y gastos, estableciendo unos límites máximos de gasto que no podrán superarse salvo que se obtengan ingresos extraordinarios.

- e. La Comisión de Finanzas dará instrucciones a las Coordinadoras Insulares y a las Asambleas Locales para la elaboración de los respectivos presupuestos de ingresos y gastos. Estos presupuestos serán enviados a través de las personas responsables de cada ámbito territorial a la Comisión de Finanzas, previa aprobación en su respectiva Asamblea. Estos presupuestos y balances deberán ajustarse a lo establecido en la Legislación estatal de Partidos Políticos, que será convenientemente informada por la Comisión de Finanzas.
- f. Es recomendable que haya delegaciones de finanzas de ámbito insular y local que deberán coordinarse, a través de sus responsables, con la Comisión de Finanzas Canaria.

Art. 28: Comisión Feminista y LGTBI

Sí se puede se define como una organización feminista, que aspira a ser realmente un proyecto político de auténtica transformación social, por lo que debemos incluir en todos los ámbitos del mismo esta perspectiva. Para ello, en el seno de Sí se puede existirá una Comisión Feminista y LGTBI, constituida por un conjunto de personas de la organización, encargadas de propiciar el desarrollo de los siguientes objetivos fundamentales de trabajo:

1. Impulsar desde todos los poderes públicos las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, incidiendo sobre las condiciones socioeconómicas, culturales y educativas que impiden y obstaculizan dicha igualdad.
2. Generar posicionamientos públicos propios en esta materia e incorporar la perspectiva feminista en todas las problemáticas que se aborden desde nuestra organización.
3. Fortalecer el papel de las mujeres, potenciando su presencia activa en los distintos ámbitos de nuestra organización (Coordinadoras, Comisiones y Asambleas), garantizando la paridad en los órganos y candidaturas e impulsando sus portavocías.
4. Incrementar la sensibilización de nuestra militancia, propiciando la formación específica en torno a las discriminaciones por razón de género y garantizando -en colaboración con la Comisión de Formación- que los contenidos de todas las actividades incluidas en el plan de formación interno se doten de una óptica feminista.
5. Velar para que la acción política de toda la organización signifique avances reales para las mujeres, tanto a nivel interno como externo. En coherencia

con ello se evitará la promoción y participación en acciones que contribuyan a reforzar una visión tradicional de las mujeres (p.ej. en la asignación de tareas internas en función del género o en la participación a nivel institucional en actividades como elección de reinas, misses, etc.).

6. Reforzar nuestros vínculos con todas aquellas organizaciones sociales que trabajan por el feminismo y los derechos LGTBI –asociaciones de mujeres, organizaciones feministas, colectivos LGTBI, asociaciones vecinales, plataformas sociales...
7. Será responsabilidad de las Comisiones Permanentes y de las Coordinadoras Insulares impulsar la creación y funcionamiento de las Comisiones Feministas y LGTBI.

Art. 29: Las Comisiones Sectoriales

1. Las Comisiones Sectoriales constituyen los órganos de gestión de Sí se puede en ámbitos de trabajo político tales como Educación, Salud, Servicios Sociales, Medio Ambiente, Cultura, Energía, etc.
2. Las Comisiones Sectoriales se podrán crear a propuesta de las Asambleas o de las Coordinadoras para el estudio y deliberación de cualquier tema de relevancia. Podrán formar parte de las diferentes comisiones todas las personas militantes de Sí se puede que así lo demanden. Entre ellas nombrarán a un/a representante titular y a un/a suplente que podrán asistir a las respectivas Coordinadoras territoriales con voz, pero sin voto, salvo en los temas que su especialidad corresponda a la materia propia de la Comisión a la que representan.
3. El órgano que propone su creación definirá su ámbito temporal y territorial de existencia, dándose cuenta de la misma en las siguientes Asambleas Insulares y General, si no fueran estas las proponentes.
4. Las Comisiones Sectoriales deberán presentar obligatoriamente un informe con el contenido de su estudio y conclusiones. Para realizar sus análisis recabará información y documentación de los órganos de participación del partido político y de otras instituciones o colaboradores/as.
5. Las Comisiones Sectoriales, darán cuenta y harán público los asuntos que traten y las conclusiones obtenidas para facilitar el máximo conocimiento a todas las personas afiliadas.
6. Las Comisiones Sectoriales pondrán a disposición de cualquier afiliado o afiliada, u otro grupo de trabajo, la información, documentación o conclusiones de las que dispongan.

7. Será responsabilidad de las Comisiones Permanentes y de las Coordinadoras Insulares impulsar la creación y funcionamiento de las Comisiones Sectoriales.

Art. 30: Otros órganos

Desde Sí se puede podrá impulsarse la creación de otras comisiones internas o funciones coordinadas (formación, comunicación, relaciones externas, etc.), con el fin de garantizar la eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.

Art. 31: Comité Canario de Campaña Electoral

El Comité Canario de Campaña Electoral tendrá como finalidad realizar, con la mayor eficacia y eficiencia posible, las tareas propias de una campaña política durante el proceso de cada convocatoria electoral, difundiendo y divulgando los objetivos políticos de la organización, impulsando cuantas acciones sean precisas para el más amplio conocimiento del programa electoral así como para el apoyo a las candidaturas de la organización.

Su conformación, estructura y duración será acordada por la Coordinadora Canaria.

Una vez finalizada su función elaborará un informe político y financiero que presentará a la Comisión de Finanzas y a la Asamblea Canaria.

CAPÍTULO CUARTO

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 32: Régimen disciplinario

La persona o entidad adscrita que incumpliese con sus deberes para con la organización o que con su conducta pública o privada menoscabe o atente contra los principios de la organización será objeto del correspondiente expediente disciplinario en el que se le dará audiencia, con arreglo al siguiente procedimiento:

- a. El Congreso elegirá una Comisión de Garantías Democráticas para velar por el cumplimiento de los presentes Estatutos, la cual estará integrada por cinco miembros con cinco suplentes.
- b. La Comisión de Garantías Democráticas recibirá y tramitará de oficio o a instancia de parte actos de incumplimiento de las obligaciones y deberes regulados por los presentes Estatutos y por las normas reglamentarias que, en

aplicación de los mismos, sean aprobadas, incoándose las correspondientes diligencias de acuerdo a los principios de tipicidad de las infracciones, audiencia de la persona interesada, presunción de inocencia y proporcionalidad de la sanción, y nombrándose un órgano instructor específico compuesto por una o varias personas instructoras elegidas por la misma Comisión, que no podrán ser miembros de la misma, creándose, a tal efecto como órgano ad hoc.

- c. El órgano instructor elevará propuesta de resolución, con la adopción de alguna de las sanciones previstas en los Estatutos, bien el archivo del expediente o cualquier otra medida estatutaria tendente a la resolución del conflicto, siguiendo el procedimiento legalmente establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Comisión de Garantías Democráticas que adoptará el acuerdo que proceda por mayoría absoluta.
- d. Las personas afiliadas y organizaciones adscritas a Sí se puede a las que se les abra un expediente, podrán recusar a la persona o personas designadas como instructoras.

Art. 33: Infracciones

- 1. Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves.
- 2. Se considerarán infracciones leves aquellos incumplimientos de los deberes de las personas afiliadas contenidos en el artículo 8 de estos Estatutos, en especial aquellas conductas contrarias a las resoluciones y acuerdos emanados de los órganos pertinentes, así como no respetar las decisiones democráticamente adoptadas por esta organización en cada uno de sus órganos, siempre que dichas conductas no tengan una repercusión pública o externa.
- 3. Se considerarán infracciones graves:
 - a. Las reflejadas en el apartado anterior, cuando estas tengan repercusión externa o sean realizadas por miembros de la organización que ostenten cargos de representatividad en la misma o en instituciones.
 - b. También se considerarán infracciones graves las que supongan reiteración de las conductas expresadas en el apartado anterior, relativo a las infracciones leves, en un plazo de seis meses, si ha existido advertencia de los órganos correspondientes
- 4. Se considerarán infracciones muy graves:
 - a. La reincidencia en un plazo de un año mediante la realización de, al menos,

dos conductas que puedan calificarse como graves.

- b. La integración oficial de una persona afiliada en la lista electoral o grupo de gobierno de otro partido o coalición, salvo que existiere pacto electoral con aquel partido o coalición.
- c. La suscripción o apoyo de moción de censura con otro partido o coalición a iniciativa propia sin el acuerdo explícito de los órganos competentes de Sí se puede.
- d. La suscripción o apoyo de moción de censura contra cargos electos en las listas de Sí se puede sin el acuerdo explícito de los órganos competentes de esta organización política.
- e. Contravenir los acuerdos electorales o de gobernabilidad establecidos por Sí se puede.
- f. La suscripción, apoyo o acuerdos de gobierno a iniciativa propia sin el acuerdo explícito de los órganos de Sí se puede.
- g. La colaboración con otro partido político, contraria a los propósitos, programas y acuerdos de Sí se puede

Art. 34: Medidas sancionadoras

1. Infracciones leves: Amonestación interna y/o pública
2. Infracciones graves: Suspensión de los derechos como afiliada o afiliado, en todo o en parte, por un periodo no superior a veinticuatro meses.
3. Infracciones muy graves: Expulsión de la organización.

CAPÍTULO QUINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO Y PATRIMONIAL

Art. 35: Recursos económicos

La organización podrá adquirir, administrar y enajenar los bienes y derechos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines. Los recursos económicos de la organización están constituidos por:

- a. Las cuotas ordinarias y aportaciones extraordinarias de su afiliación.
- b. Los rendimientos de su propio patrimonio y otras actividades propias de carácter no mercantil

- c. Los créditos que concierten.
- d. Las subvenciones.
- e. Las donaciones y operaciones asimiladas.
- f. Las aportaciones que, en su caso, el partido político pueda recibir de los Grupos Parlamentarios de las Cámaras de las Cortes Generales, del Parlamento de Canarias y de los grupos de representantes en los órganos de las Administraciones Locales.
- g. Cualesquiera otros ingresos que reciban de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio sobre financiación de partidos políticos.

Art. 36: Patrimonio

El partido político Sí se puede carece de patrimonio fundacional.

Sí se puede realizará y hará público el Inventario de Bienes que, con carácter anual, será actualizado.

Art. 37: Procedimiento de rendición de cuentas. Administración, fiscalización y control

La administración, fiscalización y control de su régimen económico y patrimonial se realizará con arreglo a las siguientes normas:

1. La Coordinadora Canaria, a propuesta de la Comisión de Finanzas, elaborará una propuesta de presupuesto anual en el mes de noviembre que deberá ser aprobada por la Asamblea General antes de finalizar el mes de diciembre del año anterior.
2. Un/a asesor/a independiente, de sobrada solvencia en conocimientos administrativos, contables y financieros y que, a su vez, no desempeñe ningún cargo público u organizativo tendrá la función de fiscalizar anualmente los ingresos y gastos de Sí se puede, así como la ejecución de sus presupuestos y emitirá anualmente un dictamen que se discutirá con el presupuesto del ejercicio siguiente en la Asamblea General.
3. Administración:
 - a. La estructura financiera de Sí se puede ha de observar las líneas generales de la política financiera de esta organización de corresponsabilidad y solidaridad, que serán de obligado cumplimiento. También las que puedan mejorar la gestión desde la transparencia, la austeridad y la solidaridad.

- b. De acuerdo con la legislación vigente y la necesaria eficacia administrativa y contable, los recursos de Sí se puede constituyen una única unidad administrativa. Para ello se establecerá un plan contable uniforme.
 - c. La Asamblea General de Sí se puede y en su nombre, la Coordinadora Canaria, a través de la Comisión de Finanzas, administrará todos los recursos financieros de Sí se puede, de acuerdo con lo que se establezca por la propia asamblea y en concordancia con la normativa vigente.
 - d. La Comisión de Finanzas es el órgano encargado de elaborar el presupuesto anual de Sí se puede, que deberá ser aprobado por la Asamblea General. El ejercicio económico se realizará por años naturales.
 - e. La Coordinadora Canaria dará cuenta anualmente, en una Asamblea General que se celebre al efecto, del informe de gestión, presupuestos, balances y estados de cuentas.
 - f. Para cualquier tipo de disposición patrimonial que se realice, referidas a bienes inmuebles, se requerirá la previa aprobación de la Asamblea General.
 - g. El diseño financiero de las campañas electorales se aprobará en Asamblea General, dada su trascendencia e importancia económica, así como la necesidad de coordinar el conjunto de los recursos y su posterior gestión y justificación, pudiendo la Asamblea, si así lo estimase oportuno, delegar en el Comité de Campaña Electoral.
4. Gestión de los recursos:

La distribución de los recursos es competencia de la Asamblea General, previa propuesta de la Coordinadora Canaria, según los siguientes criterios:

- a. Observar las líneas generales de la política financiera de esta organización de corresponsabilidad y solidaridad, que serán de obligado cumplimiento, así como también las que puedan mejorar la gestión desde la transparencia, la austeridad, y la solidaridad.
- b. Se dotará de recursos y presupuestos a las Coordinadoras Insulares y a las Asambleas Locales y, en su caso, a las Comisiones Sectoriales que se creen. A su vez, cada uno de esos órganos contribuirá a la sostenibilidad de la organización.
- c. Se establecerá un fondo de solidaridad de apoyo a las reivindicaciones sociales que se estimen justas.

Art. 38: Régimen documental y obligaciones contables

La Secretaría Orgánica de la Coordinadora Canaria será la responsable de custodiar, además del Libro de Afiliaciones, los Libros de Actas, de Contabilidad, de Tesorería y de Inventarios y Balances, cuyo contenido se adaptará a las exigencias de la legislación vigente y se fijará reglamentariamente.

CAPÍTULO SEXTO

ORGANIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Art. 39: Organización de las Campañas Electorales

La organización de las campañas electorales debe hacerse de forma planificada, con tiempo y, si es posible, unificando medios. Para cada campaña electoral, la Coordinadora Canaria designará a un equipo de personas como responsables de coordinar la misma. Además, de cada Coordinadora Insular y de cada Asamblea Local se designará a una persona como representante e interlocutora con el Comité de Campaña Canario.

El Comité de Campaña se encargará de instrumentar y llevar a efecto de la manera más eficiente posible lo acordado y aprobado en la Asamblea General, y de acuerdo a las indicaciones de la Coordinadora Canaria como dirección política.

El Comité de Campaña se coordinará con la Comisión de Finanzas para planificar los medios, y después coordinará la preparación y materialización de los soportes y actos de campaña, de acuerdo con las Coordinadoras Insulares, las Asambleas Locales y la Comisión de Comunicación.

En caso de coaliciones electorales, se hará un documento firmado por las representantes legales de las organizaciones participantes en la coalición, en las que cada organización asuma la parte proporcional de los gastos económicos que se tengan en la campaña.

Después de las elecciones se hará un balance del desarrollo de la campaña, valorando los logros y desaciertos, así como el coste-beneficio de cada tipo de acción y medios, de forma que puedan sacarse conclusiones orientadoras para futuras convocatorias.

De manera general se procurará unidad y coherencia en estilo, mensajes, soportes y procedimientos, y también austeridad, de tal manera que la difusión sea consecuente con el ideario de Sí se puede.

Art. 40: Organización de las elecciones primarias

La Coordinadora Canaria y las respectivas Coordinadoras Insulares habilitarán con tiempo suficiente un calendario para la presentación de candidaturas a primarias para encabezar las listas electorales de cada ámbito, y harán público el censo de las personas que pueden votar en las mismas.

En el caso de que se presente más de una persona candidata por lista electoral, la Coordinadora Canaria (o, según el ámbito, la respectiva Coordinadora Insular) organizará una votación que dirima quién será elegida por las bases de Sí se puede. Podrán votar todas las personas adscritas a la circunscripción para la que se hayan convocado las primarias, siendo el voto secreto e indelegable.

Será elegida la persona que obtenga la mayoría de los votos. En el caso de que se presenten más de dos personas candidatas se procederá a una votación en segunda vuelta entre las dos más votadas, siempre que la más votada no alcance la mayoría absoluta en la primera vuelta. Finalmente, en el caso de presentarse una única persona candidata, esta será proclamada cabeza de lista por la respectiva Coordinadora.

Art. 41: Criterios para la confección de listas electorales

Se garantizará la confección de listas electorales paritarias, adoptando el sistema de listas cremallera, así como que haya paridad en las cabeceras de lista.

En el caso de que alguna Asamblea Local no tuviera el número suficiente de personas necesarias para confeccionar la lista electoral con el fin de mantener la paridad de género, podrá comunicarse al resto de las Asambleas Locales para que cualquier persona, especialmente de las Asambleas más cercanas, pueda presentarse como candidata en la lista incompleta.

Se instará a las Asambleas a proponer en las listas a personas con garantías de integridad y sensatez, y con formación política.

Previo a la aprobación de las listas una comisión ad hoc creada por la Coordinadora Canaria y las Asambleas Locales supervisará su composición, pudiendo estudiar y realizar modificaciones en estas.

CAPÍTULO SÉPTIMO

TRABAJO POLÍTICO EN LAS INSTITUCIONES

Art. 42: De los derechos y obligaciones de las y los cargos electos

Las personas de Sí se puede que sean elegidas como representantes públicas en las instituciones municipales, insulares, autonómicas, estatales o europeas, tanto de Sí se puede como en el marco de confluencias, pactos o alianzas en los que nuestra organización participe –en adelante cargos electos– deberán mantenerse fieles a los principios y estrategias de Sí se puede y participar activamente en la vida política de la organización. Las Asambleas Locales, las Coordinadoras Insulares y la Coordinadora Canaria serán un referente básico para las y los cargos electos, debiendo ajustarse a las directrices que establezcan en el desarrollo de su trabajo institucional.

Para el desarrollo de dicha labor política institucional de forma coherente y eficaz contarán con el apoyo político y técnico que precisen por parte de la organización. Con este fin se establecerán mecanismos tales como: espacios de coordinación como la Mesa de Cargos Electos, acciones formativas, comisiones de apoyo técnico, asignación de funciones a personas liberadas y cualquier otro que se estime conveniente.

Las y los cargos electos firmarán con Sí se puede, antes de su incorporación a las respectivas instituciones, un documento por el cual se comprometen a renunciar a su puesto institucional en el caso de que la Asamblea General o Insular de Sí se puede se lo pida por incumplimiento manifiesto de la ideología del partido en el desarrollo de sus atribuciones. Asimismo se comprometerán a limitar sus retribuciones, según los límites que fije la Asamblea General en la que se ratifique cada candidatura electoral.

Son derechos de las y los cargos electos:

- a. Recibir el apoyo necesario para desarrollar sus funciones por parte de los distintos órganos de Sí se puede.
- b. Proponer iniciativas institucionales a los órganos para su valoración y aprobación.
- c. Ser retribuidos por el desempeño de sus funciones institucionales cuando tengan dedicación exclusiva a las mismas o cuando dediquen horario parcial que afecte a su jornada laboral particular, con las limitaciones establecidas en el párrafo anterior.

Son deberes de las y los cargos electos:

- a. Dar cuenta de la labor institucional realizada, ajustándola a las directrices aprobadas en las Asambleas Locales o Coordinadoras de referencia.
- b. Participar en la Mesa de Cargos Electos y en la Asamblea Canaria de Cargos Electos.
- c. Actuar de acuerdo con los principios ideológicos de Sí se puede, entre otros aspectos, no acudiendo en calidad de miembros de Sí se puede a actos de carácter religioso ni a eventos clasistas, sexistas, racistas ni discriminatorios de cualquier tipo.
- d. Participación en los órganos de decisión de su ámbito de actuación .y coordinación regular con estos. Participación en las reuniones de su Asamblea Local de referencia y asistencia habitual (con voz pero sin voto) a las Coordinadoras Insulares (representantes en Cabildos) o Canarias (representantes en Parlamento, Congreso de los Diputados, Senado y Parlamento Europeo).

Art. 43: La Mesa de Cargos Electos

La Mesa de Cargos Electos estará compuesta por las y los cargos públicos electos de Sí se puede y por los de otras fuerzas afines que deseen atender a nuestra invitación a participar en ella.

Esta Mesa se constituye como un órgano de coordinación de las políticas municipales, incluyendo entre sus funciones aspectos como el intercambio de experiencias, textos de mociones, iniciativas institucionales, organización de cursos de formación, etc. No le compete la toma de decisiones, función que corresponde a las respectivas asambleas (u órganos asimilables) de los diferentes partidos que la constituyen. Está abierta, previo consenso de las fuerzas participantes, a integrar en ella a las fuerzas de la izquierda canaria con representación institucional del archipiélago.

Corresponde a los integrantes de la Mesa de Cargos Electos la redacción y aprobación de sus normas de funcionamiento, así como la elección de sus coordinadores y portavoces.

CAPÍTULO OCTAVO

DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

Art. 44: Disolución de la Organización

Sí se puede se constituye con carácter indefinido. La organización se disolverá cuando así lo decidan las dos terceras partes de la misma en un Congreso Extraordinario, debidamente convocada al efecto. Se nombrará una Comisión Liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, destinará el sobrante a los fines decididos por el Congreso Extraordinario que acuerde la disolución.

CAPÍTULO NOVENO

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Art. 45: Modificación de Estatutos

La modificación de los presentes estatutos será competencia del Congreso y, excepcionalmente, de una Asamblea General Extraordinaria, convocada a tal fin, requiriéndose para ello tres quintos de los votos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA:

Todos los órganos de Sí se puede deberán levantar acta de cada una de sus sesiones. Las mismas se ajustarán a lo que dicta la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las actas de los diferentes órganos estarán a disposición de la afiliación en la sede de Sí se puede o en los lugares que se establezcan.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA:

Las y los cargos públicos de Sí se puede estarán permanentemente a disposición de la Asamblea General y de las respectivas Asambleas Insulares y Locales. Cada año presentarán un balance de gestión sometiéndose a la evaluación de la Asamblea General.



Sí se puede